



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**TESIS**

**PERFIL DEL AGRESOR EN LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA  
EN EL PERÚ. 2015-2021.**

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**Autores:**

**Bach. Neciosup Ciurlizza Juan Augusto**

ORCID: 0000-0002-2262-6413

**Bach. Vallejos Alburqueque Amy Jennery**

ORCID:0000-0002-5186-4592

**Asesor:**

**Mg. Montenegro Ordoñez Juan**

ORCID: 0000-0002-7997-8735

**Línea de Investigación:**

**Comunicación y Desarrollo Humano**

**Pimentel – Perú**

**2021**

## **GENERALIDADES**

### **Título de la tesis:**

PERFIL DEL AGRESOR EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN  
RELACIONES DE PAREJA EN EL PERÚ. 2015-2021.

### **Línea de investigación:**

Comunicación y Desarrollo Humano

### **Autores:**

Bach. Neciosup Ciurlizza Juan Augusto  
Bach. Vallejos Alburqueque Amy Jennery

### **Asesor:**

Mg. Montenegro Ordoñez Juan

### **Tipo de investigación:**

Investigación Documental

### **Facultad - Escuela Profesional:**

Facultad de Derecho y Humanidades – Escuela Profesional de Psicología

### **Período de la Investigación:**

8 meses

### **Fecha de inicio y término de la investigación:**

7 de Setiembre – 23 de Julio

## APROBACIÓN DEL JURADO

### PERFIL DEL AGRESOR EN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN RELACIONES DE PAREJA EN EL PERÚ. 2015-2021.

Aprobación de la tesis

---

Bach. Neciosup Ciurlizza Juan Augusto      Bach. Vallejos Alburqueque Amy Jennery

Autores

---

Mg. Montenegro Ordoñez Juan

Asesor Metodológico

---

Dra. Bejarano Benites Zugeint Jacquelin

Presidente de Jurado

---

Mg. Cruz Ordinola Maria Celinda

Secretario de Jurado

---

Mg. Llacsá Vasquez Mercedes

Vocal de Jurado

## **Dedicatoria**

A mi madre, quien ha estado acompañándome en cada logro en mi desarrollo personal y profesional, por su amor, cariño y sus valores que han sido claves para cumplir mis metas...

A mi padre, un ser que admiro por su valentía y rigor, que siempre insistió, apoyó y aconsejó para salir adelante, en todo momento presente en mi desarrollo educativo y personal...

Para mis hermanos que, con sus experiencias, me inculcaron a no rendirme y su apoyo incondicional para cumplir mis objetivos...

A toda mi familia, que con sus palabras alentadoras y consejos me han ayudado a saber cómo desempeñarme profesionalmente...

Para todos los docentes que con sus enseñanzas y aprendizajes aportaron mucho en mi desarrollo académico...

A mi pareja, que desde la secundaria ha estado motivándome a seguir adelante y llegar hasta el día de hoy, a culminar esta meta profesional juntos...

*Juan Augusto Neciosup Ciurlizza*

## **Dedicatoria**

Con todo el amor a mis padres, por ser mi fuente de motivación y estar presentes en mi crecimiento personal y profesional.

Para papá, un hombre aguerrido y a quien admiro; quien siempre ha creído en mí, por sus sabias palabras, su gran sacrificio y su guía constante para cumplir mis ideales.

A mi madre y hermanita, mis mujercitas con un corazón noble, por su apoyo incondicional, por alegrar mis días y alentarme a seguir, brindándome siempre su amor y comprensión.

A mi ángel que me cuida desde el cielo, quien siempre me alentaba a perseguir mis sueños y no rendirme, gracias a ella entendí que todo esfuerzo tiene su recompensa y sé que desde arriba, está orgullosa de mí, guiando cada uno de mis pasos.

A mi mejor amigo y pareja, quien me ha apoyado y ha sido de grata compañía en los momentos difíciles, motivándome para alcanzar cada uno de mis objetivos, llegando a cumplir esta meta juntos.

Y por último, A todas aquellas personas que han sido un empuje y motivación para salir adelante, a cada uno de ustedes que han marcado mi vida y han sido parte de este hermoso y arduo proceso.

*Amy Jennery Vallejos Alburqueque*

## **Agradecimiento**

En primer lugar, quiero agradecer a mi madre, una mujer amable, divertida, noble y emotiva, que en todo momento ha estado presente en mis experiencias y adversidades, sus enseñanzas para realizarme como persona y su constante motivación para ser un buen profesional.

En segundo lugar, agradecerle a mi padre, un ser que durante todo el transcurso de mi educación ha estado presente, por su confianza, amor y los valores que en todo momento me han ayudado a ser una persona de bien e ir por el buen camino.

En tercer lugar, agradezco a mis profesores, que forman gran parte de mi desempeño profesional, reflejado en sus enseñanzas, experiencias y motivaciones constantes.

En cuarto lugar, agradezco especialmente a mi asesor, MSc. Juan Montenegro Ordoñez, quien ha contribuido en mi proceso de aprendizaje en el ámbito investigativo durante el transcurso de la carrera, brindando herramientas esenciales, siendo parte importante de esta investigación.

Agradezco a todas aquellas personas que forman una parte importante de este logro alcanzado y me han ayudado a seguir adelante...

*Juan Augusto Neciosup Ciurlizza*

## **Agradecimiento**

En primera instancia agradezco a mis padres, por ser mi guía y fortaleza, por su inmenso amor y creer en mí en todo momento, alentándome a seguir adelante; gracias a mi madre por siempre estar para mí, por sus consejos y sobre todo, por la grata compañía y cuidado cada larga noche de estudios y a mi padre, a quien hace hasta lo imposible por apoyar en cumplir mis sueños y anhelar lo mejor para mí, gracias por cada palabra y sabios consejos, que guían siempre mi vida.

A mi hermana, quien siempre me saca sonrisas con cada pequeño detalle y me anima a seguir, gracias por su amor incondicional, por creer en mí, por sus pequeños recesos creados para mí entre los agotados días de estudio y por ser mi motivación para mejorar día a día.

Agradecer a todas aquellas personas que forman parte importante de mi vida y han sido parte de esta meta, apoyándome a seguir...

Por consiguiente, agradezco de manera especial al MSc. Juan Montenegro Ordoñez, quién ha formado parte de mi aprendizaje en el campo investigativo durante el transcurso de la carrera profesional y ha orientado durante este proceso, siendo parte importante de esta investigación.

A cada uno de mis maestros, quienes se convirtieron en guías durante todo el proceso de aprendizaje, brindando conocimientos y herramientas adecuadas en mi formación profesional.

*Amy Jennery Vallejos Alburqueque*

## **Resumen**

La violencia constituye una problemática frecuente y con gran impacto a nivel mundial, sin embargo, en el Perú el principal fenómeno social con mayor incidencia, es la violencia dentro del contexto de pareja, la cual perjudica a la víctima significativamente, pues el hombre infringe sobre la mujer potestad desmesurada, privándola de sus propias facultades, autonomía y derechos, con el objetivo de mantener el control de la pareja y de la relación íntima, revelando los patrones de crianza aprendidos y el machismo vivido en la sociedad actual. Por lo que la presente investigación, tiene como objetivo general, describir el perfil del agresor en la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en el Perú del 2015 al 2021, considerando los factores que conllevan a una conducta violenta del agresor hacia la pareja, la tipología de violencia contra la mujer efectuada por el agresor y además, determinar las conductas violentas del agresor en la relación de pareja; por lo que se utilizó la técnica documental de recolección de datos, tomando en cuenta, bases de datos consultadas como Scielo Analytics, Redalyc, ScienceDirect, RECYT, CORE, Repositorios de diversas Universidades, entre otros, en las que se aplicó la técnica del fichaje, como instrumento para la recolección pertinente, a través de fichas de resumen, fichas paráfrasis y fichas RAE, siendo posible seleccionar un total de 27 artículos e investigaciones y 17 Instituciones Públicas. Con respecto al análisis de datos, se tuvo en cuenta la base consultada seleccionando 11 fuentes y 6 Instituciones públicas en función a los objetivos de la investigación. Por consiguiente, según los resultados obtenidos, se concluye que el agresor bordea las edades de 30 a 59 años, proviene de familias con características violentas y/o disfuncional, habiendo sido víctima o vivenciado violencia en este entorno, presenta grado de instrucción secundaria o superior técnica, manteniendo empleos informales y/o desempleado; asimismo, el agresor suele presentar escasa capacidad de control de emociones e impulsos, baja autoestima, limitada capacidad de comunicación, postura machista llegando a violar los derechos de la víctima, generando conductas violentas de cualquier tipo en distintos niveles, constituyendo las violencias física, psicológica y sexual como las más practicadas, a causa de diversos factores que conllevan a ejercer conductas violentas.

**Palabras clave:** Violencia, agresión, afectividad, pareja no casada, estado civil.

## **Abstract**

Violence is a frequent problem with great impact worldwide, however, in Peru the main social phenomenon with the highest incidence is violence within the couple context, which significantly harms the victim, because the man infringes on the woman excessive power, depriving her of her own faculties, autonomy and rights, in order to maintain control of the couple and the intimate relationship, revealing the learned patterns of upbringing and machismo lived in today's society. Therefore, the general objective of this research is to describe the profile of the aggressor in violence against women in couple relationships in Peru from 2015 to 2021, considering the factors that lead to violent behavior of the aggressor towards the partner, the typology of violence against women carried out by the aggressor and also to determine the violent behaviors of the aggressor in the couple relationship; Therefore, the documentary technique of data collection was used, taking into account databases consulted such as Scielo Analytics, Redalyc, ScienceDirect, RECYT, CORE, Repositories of various Universities, among others, in which the technique of the file was applied as an instrument for the relevant collection, through summary sheets, paraphrase sheets and RAE sheets, being possible to select a total of 27 articles and researches and 17 Public Institutions. With regard to data analysis, the base consulted was taken into account by selecting 11 sources and 6 public institutions according to the research objectives. Therefore, according to the results obtained, it is concluded that the aggressor is between 30 and 59 years of age, comes from families with violent and/or dysfunctional characteristics, having been a victim or having experienced violence in this environment, has secondary or higher technical education, has informal employment and/or is unemployed; Likewise, the aggressor usually has a low capacity to control emotions and impulses, low self-esteem, limited communication skills, a macho posture and even violates the victim's rights, generating violent behaviors of any kind at different levels, with physical, psychological and sexual violence being the most common, due to various factors that lead to violent behaviors.

**Keywords:** Violence, aggression, affectivity, unmarried couple, marital status.

## ÍNDICE

APROBACIÓN DEL JURADO .....	III
Dedicatoria .....	IV
Agradecimiento .....	VI
Resumen .....	VIII
Abstract .....	IX
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Antecedentes de estudio.....	16
1.3. Abordaje teórico. ....	29
1.4. Formulación del problema.....	42
1.5. Justificación e importancia del estudio. ....	42
1.6. Objetivos.....	43
1.7. Limitaciones.....	44
II. MATERIAL Y MÉTODO .....	44
2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación. ....	44
2.2. Escenario de estudio.....	45
2.3. Caracterización de sujetos.....	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	46
2.5. Procedimiento para la recolección de datos.....	46
2.6. Procedimiento de análisis de datos. ....	56
2.7. Criterios éticos.....	73
2.8. Criterios de rigor científico.....	74
III. REPORTE DE RESULTADOS .....	76
3.1. Análisis y discusión de los resultados.....	76
3.2. Consideraciones finales. ....	112
REFERENCIAS .....	116
ANEXOS .....	128

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema.

La violencia es un problema que surge con frecuencia y ha causado mayor impacto en todo el mundo, poniendo en riesgo a diferentes víctimas, generando daños dentro del contexto social y cultural. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) menciona que la violencia es “el uso intencionado de la fuerza física y búsqueda de poder y autoridad, en grado de amenaza, frente a una persona, comunidad o hacia sí mismo, ocasionando alta probabilidad de muertes, agravios y lesiones en el aspecto psicológico” (Vargas y Zapata, 2019, p.10).

Sin embargo, la problemática que causa preocupación en la actualidad, es la violencia dentro del contexto de pareja, siendo preciso señalar que, es efectuada por la pareja íntima, en la cual se incluye a los esposos(as), novios(as) y compañeros sentimentales, encontrándose un vínculo afectivo con anterioridad o en el presente, de tal manera que se pueden presentar y desarrollar algún tipo de violencia de tipo sexual, física y psicológica para el control de la víctima. (Centers for Disease Control and Prevencion, 2019).

A su vez, la OMS (2017) indica que el principal fenómeno social es actualmente la violencia de pareja, la cual perjudica de manera significativa la vida de mujeres que afirman haber sido víctimas de violencia por parte del compañero sentimental, ocasionando lesiones graves que pueden llegar hasta la muerte.

Asimismo, la violencia de pareja está sujeta a distintos parámetros dentro de la salud pública y lesiones en la vida cotidiana de personas íntimamente vinculadas en noviazgos, relaciones de

pareja u otro ámbito de interacción entre víctima y agresor (García y Cely, 2019) existiendo gran cantidad de víctimas que son afectadas con frecuencia, siendo prevalente en el género femenino, quienes perciben angustia y temor a causa del maltrato vivenciado. De acuerdo con CEPAL (como se citó en Lizárraga y Moreno, 2017) las cifras en América Latina y el Caribe en el año 2016, muestran que 2 de cada 3 mujeres han sido víctimas de violencia ejercida por la pareja íntima, durante el transcurso de su vida.

Es importante mencionar que, la violencia ejercida en el ámbito de pareja, según Lizárraga y Moreno (2017) suele ser infringida por la persona que muestra un amor equivocado hacia la víctima, trayendo consigo diversas conductas y actitudes violentas, que en ocasiones es dirigida por celos, posesión o ideas erróneas dentro del vínculo amoroso, llegando a perpetrar la vida de la otra persona, siendo el agresor, quien toma un papel fundamental dentro de la relación, caracterizándose por la forma en que busca ejercer dominio dentro de los roles de pareja, a causa de los diversos patrones de crianza emitidos entre generaciones, siendo frecuente la errónea idea que la figura femenina debe mantener un perfil bajo, dando el derecho a que el hombre transgreda sus derechos.

Según Juarros et al. (como se citó en Echeburúa, 2019) en la violencia contra la mujer se pueden desbordar diferentes conductas que van a ser reflejadas y evidenciadas en el agresor, tales como la falta de control de ira o estrés, celos patológicos, escasas habilidades para la resolución de problemas, ideas distorsionadas sobre el rol de género, abuso de alcohol y drogas, de tal manera que la violencia es tomada en cuenta como una forma a la solución de problemas.

De acuerdo con Pérez (2018) el hombre infringe una potestad desmesurada sobre la pareja, privándola de su autonomía y facultades propias, a través de actos discriminatorios y maltrato, con

el objetivo de mantener un mayor dominio que conlleva a menospreciar la figura femenina, revelando el machismo vivido en la sociedad actual.

Por otro lado, según el último Informe Mundial implementado por la Organización Mundial de la Salud (2017), acerca de la violencia y salud, los resultados a nivel mundial en el año 2017 fueron alarmantes, obteniéndose que en gran medida el 15% y 71% de mujeres han sido violentadas de manera física o sexual, siendo los países de Bangladesh, Etiopía, Perú y Tanzania quienes registran mayor porcentaje de violencia, teniendo en cuenta el sector rural como foco principal. Por lo tanto, que el Perú ocupe uno de los primeros puestos a nivel mundial, convoca a realizar una amplia investigación, debido a que la violencia se replica con el tiempo de diversas maneras, en las personas que se vuelven agresores dentro de la relación de pareja.

El Perú es considerado uno de los países con elevados casos de violencia contra la mujer, que en su mayoría no denuncian de inmediato por temor a no ser escuchadas o por amenazas de su agresor, convirtiéndose en víctimas alarmantes. Asimismo, es considerado uno de los países con mayor tasa de feminicidios, presentándose actos homicidas en la comunidad, de manera que algunos casos son denunciados más que otros (Chuque y Tuesta, 2019) siendo el autor principal el compañero de la víctima.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) indicó que en el Perú, el 65.9% de mujeres fueron víctimas de violencia psicológica, física o sexual a manos de su pareja sentimental, refiriendo según los datos obtenidos en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) durante los primeros 4 meses del 2018, que las denuncias registradas por agresión, indican un total de 141 922, teniendo en cuenta que 72 433, pertenecen a una agresión

infringida físicamente hacia la mujer, 61 371 fue por agresión psicológica y 3 048 denuncias de tipo sexual.

Por otro lado, durante el año siguiente, a nivel nacional, se anotaron 148 casos de mujeres que han fallecido por haber sido víctimas de feminicidio, obteniéndose una tendencia creciente en comparación con años anteriores, con una tasa de 0.9 muertes, por cada 100 mil mujeres; efectuados en el contexto íntimo entre agresor y victimario, pues se registró un alto porcentaje de 88.0% de féminas asesinadas a manos de hombres que mantenían o estuvieron involucrados de manera sentimental con la víctima, ocupando el papel de pareja, conviviente, ex pareja, ex esposo, ex conviviente, esposo o enamorado; teniendo en cuenta que, en el abordaje por departamentos, en Lima Metropolitana se registraron 36 casos de feminicidio, 10 casos en otros departamentos como Cusco, 5 en Arequipa y 1 caso en cada departamento de Tumbes, Ancash, Pasco y Madre de Dios. (INEI, 2019).

Así pues, en una de las investigaciones estadísticas de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar llevada a cabo en el 2020, sus principales resultados englobaron un 54.8% de mujeres víctimas generada en algún momento de su vida por el esposo o compañero sentimental, expresando conductas inadecuadas:

Se destaca con un 50,1% la violencia de tipo verbal y/o psicológica, ejercida a través de calumnias, gritos, insultos, burlas, desprecio, humillaciones o amenazas, entre otros actos que denigren la autoestima de la víctima; un 27.1% se registró en violencia física que fue dada a través de golpes, empujones, entre otras; seguido de la violencia física con un 6.0% a través de actos que ejercen presión u obligan a la mujer para mantener relaciones sexuales contra su voluntad. Además, se registró que dichas víctimas fueron agredidas cuando el esposo o compañero se encontraba bajo efectos del consumo de alcohol, drogas o ambas sustancias,

evidenciándose en mayor porcentaje, a residentes que pertenecen al área rural y en menor proporción en mujeres de zona urbana. (INEI, 2021, p. 263, 268).

Por consiguiente, en enero del año 2019 a nivel nacional, se reportaron 14491 casos de violencia contra la mujer, violencia sexual y violencia familiar en los Centros de Emergencia Mujer (CEM); debido a ello, se comprobó que hubo un crecimiento del 46% a inicios del mismo año frente a lo registrado en el anterior. Por tanto, el 32% de los casos indican el departamento de Lima, 8% Arequipa y Cusco y 6% a Junín, siendo los departamentos con mayores casos de afectadas por violencia; cabe indicar que, dentro de las cifras por departamento, el 3% pertenece a Lambayeque, existiendo 1 caso de tentativa de feminicidio. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019).

A nivel regional, los CEM durante los cuatro primeros meses del 2019 evaluaron 1324 casos en féminas:

De las cuales 91,2% eran víctimas de violencia, considerando dentro del porcentaje, 2 casos de tentativa por feminicidio y 1 evento con particularidades de feminicidio. En tanto, los siguientes cuatro meses del mismo año, se atendieron 2765 casos entre la colaboración de los CEM y comisarías de la región Lambayeque, siendo el 89,3% mujeres víctimas, además de registrarse 1 caso con características de feminicidio y 6 tentativas del mismo. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019, Boletín n°1, p.2-6).

Siendo importante señalar que en el año 2019 se detalló aproximadamente 4089 casos registrados en personas violentadas, así como 8 eventos tentativos y 2 fallecimientos con características de este delito.

Según una reciente publicación de Vega (2020) el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ha indicado que, hasta la fecha, han sido registradas 3696 llamadas de la Línea 100, sobre violencia contra la mujer en la región Lambayeque:

El mayor rango de atenciones oscila en 2845 féminas; por el contrario, se obtuvieron cifras alarmantes durante el estado de emergencia, contando con 3282 denuncias realizadas por víctimas a causa del confinamiento. En cuanto a las víctimas de violación sexual, el MIMP recibió en agravio, un total de 1675 casos; sin embargo, fueron 689 las cifras alcanzadas en tiempos de pandemia. Además, se atendieron 2 casos con particularidades de feminicidio, implantando una sola denuncia de dicha situación, durante la emergencia actual. (Sección de sociedad, párr.1-6).

Por último, la violencia contra la mujer, es una problemática que abarca diversos contextos en la relación de pareja, siendo el sexo masculino quien mantiene un mayor protagonismo a causa de su comportamiento agresivo, desconociendo un perfil exacto de cada sujeto, además de no existir un motivo puntual que origine la violencia en la relación de pareja. Es por esta razón que, las mujeres están expuestas a padecer cualquier tipo de daño o violencia física, psicológica y/o sexual, que en ocasiones es practicada bajo situaciones o circunstancias que desencadenan emociones negativas muy intensas en el agresor, desfogando a través de comportamientos violentos.

## 1.2. Antecedentes de estudio.

### **Internacionales**

Caetano et al. (2017) realizó un estudio transversal de tipo cuantitativo descriptivo, utilizó como método de recolección de datos, las cifras de una comisaría en el estado de Minas Gerais, Brasil, tomando registros de violencia entre los meses de julio a diciembre del 2013, obteniendo a 247 mujeres con edades correspondientes de 20-35 años que fueron violentadas por su conyugue, dado que el 89.8% el agresor pertenecía al sexo masculino, teniendo como predominancia la violencia verbal con un 48.4%. La causa que más desencadenaba la conducta del agresor era por pretender el final de la relación, correspondiendo a un 35%, asimismo se descubrió que el 54.5% era por reincidencia del varón.

En una revisión sistemática realizada por Bott et al. (2019), publicada en la Revista Panamericana de Salud Pública, se buscó detallar en 24 países de América sobre la problemática de violencia contra la mujer a manos de la pareja:

A través de una recopilación y comparación de datos adecuados sobre encuestas demográficas, de salud reproductiva y dinámica de la relación en el hogar elegidas en cada país, hallando prevalencia que una de cada siete mujeres en Panamá, Brasil y Uruguay, han sido víctimas de violencia física y/o sexual infringida por la pareja en algún episodio de su vida, por el contrario; seis de cada diez en Bolivia y en Canadá oscila entre el 1%. Este tipo de violencia, afectó a más del 25% de mujeres en 12 países, además, el estudio estima que en los países de México, Guatemala, Haití, Canadá, Perú, Colombia y Nicaragua ha descendido de manera minúscula, sin cambios significativos en años anteriores en los casos de violencia de pareja, sin embargo, en República Dominicana se fluctuó un aumento en violencia de tipo física. Concluyendo que la violencia ejercida por la pareja íntima hacia la figura femenina, sigue en ascenso y

constituye un problema de salud y violación en los derechos humanos en América. (p.4).

En cuanto al estudio efectuado por Rodríguez (2015) titulado “Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos” en España a 740 estudiantes que cursan tercero y cuarto de secundaria y los dos primeros niveles de bachillerato, de los cuales 598 han estado vinculados en algún momento de su vida en relaciones amorosas, con el objetivo de conocer el predominio y tipología de conductas violentas en parejas jóvenes a través del instrumento adaptado Safe Dates Scale y un cuestionario compuesto, presentando resultados de tipo descriptivo, indicando que la mayor tasa de víctimas de alguna actuación violenta corresponde a mujeres en un 29.9% existiendo la presencia de bofetadas, mordeduras y golpes de toda naturaleza, además se halló que dentro de la muestra el 66.7% de varones y 73.6% de mujeres indicaron haber sido víctimas y agresores en algún momento y 3.9% de féminas haber sido únicamente víctimas de violencia. Asimismo, se encontró que, dentro de la tipología, existe un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica en un 86.9%, física 29.9% y sexual 13.5%, seguido del 76.6% de chicos que destacan haber actuado de manera violenta, agrediendo físicamente como juego, seguido del 13.7% en medio de discusiones y el 15.3% frente a situaciones de celos y desconfianza.

El siguiente estudio, realizado por Jaen, Rivera, Amorin y Rivera (2015) fue transversal de tipo descriptivo, correspondiente al estudio que realizaron los autores basados en la violencia de género en Ecatepec, México, siendo partícipes 524 féminas de forma voluntaria, lo cual tuvo como objetivo evaluar la prevalencia y diversos factores relacionados a la violencia de pareja contra la mujer, la razón principal fue por situaciones asociadas a el consumo constante de bebidas alcohólicas de la pareja, teniendo escasa capacidad en la toma de decisiones e ideas establecidas por la

sociedad (estereotipos), la cual se halló, que de cada tres mujeres, una de ellas era víctima de violencia por su compañero sentimental. Según los resultados del estudio realizado por Pedraza y Vega (2015) llevado a cabo en México, se encontraron a 130 universitarios involucrados en una relación amorosa entre edades de 17 a 30 años, con el objetivo de descubrir que las tácticas de afrontamiento mantenían relación con los tipos de violencia, tanto física, psicológica y sexual. El estudio fue mediante una Escala de sobre el manejo de conflictos y Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de pareja, las cuales se registraron que un 16.8% vivenciaron violencia física, el 17.7% fue psicológica, el 3.5% psicológica y sexual, el 1.8% de casos presenciaron violencia sexual y física, además de un 5.3% en violencia física, sexual y psicológica, sin embargo, se determinó que el 37.2% no sufrió violencia alguna. A su vez, se concluyó que un 86.7% de los universitarios vivenciaron en su relación sentimental, hechos cuyos motivos fueron a causa de celos, incumplimiento de órdenes y por causas no específicas.

De igual manera, el estudio realizado por Ambriz, Zonana y Anzaldo (2015) en la Unidad de Medicina de Familia en Tijuana, México, tuvo como muestra a 297 mujeres:

Se utilizó la escala de violencia e índice de severidad y APGAR familiar, obteniendo como resultados, que el 40.4% de femeninas vivenciaron violencia en el hogar, 15.8% fueron por violencia psicológica, 25% fue de tipo físico y el 10.4% por violencia sexual. Por otro lado, se determinó que el sexo que registró mayor riesgo de muerte, fue de femeninas, con un 6.4% a causa de su acompañante. Asimismo, el 37.4% de las afectadas, confirmaron que el motivo de los hechos de violencia en la pareja, era por celos, concluyendo en la investigación, que puede existir violencia de acuerdo al nivel de estudio del compañero sentimental. (p.243-244).

Lucín (2015) propuso en su investigación, en el año 2015, realizar una campaña, de sensibilización y concientización para las mujeres, la cual fue constituida por 36 féminas, siendo evaluadas a través de entrevistas, encuestas y testimonios, teniendo como resultados que el 25% tuvo secuelas de moretones, el 25% han sido manipuladas por su pareja, consiguiendo alejarla de su entorno familiar, el 10 % tuvieron cortaduras por agresión y el 40% fueron humilladas por su cónyuge.

Por otro lado, Ramos et al. (2017) en su estudio “Características de los casos de violencia contra la mujer de Asunción y Gran Asunción, Paraguay”, el método de investigación fue descriptivo, retrospectivo y de corte transversal realizado por diversos autores en Asunción, Paraguay en el año 2017, en donde se utilizaron 1722 fichas de datos de los años 2008 al 2011, como también de enero a junio del 2012, concretando que en su mayoría los agresores eran cónyuges con nivel primario completo. El 55.1% de las afectadas eran amas de casa y 44.9% fueron agresores con dependencia a sus esposas, el 56.1% eran madres de familia, el 70.9% residían con el agresor, 63.4% de ellas recibieron violencia psicológica y el 50.2% eran denuncias por violencia, además se halló que 867 mujeres recibieron agresiones de 1 a 5 veces por año.

## **Nacionales**

El presente estudio de método investigativo observacional, detalló sus resultados a través de datos recolectados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) entre los años 2009 al 2015:

Se determinó el riesgo por mes, vínculo, lugar y territorio, además de la tasa bruta por año y demarcación de la violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú,

siendo Tacna quien obtuvo el mayor porcentaje de riesgo en feminicidio y Madre de Dios en violencia extrema contra la mujer. Asimismo, se halló prevalencia en cuantía en relación al riesgo de violencia entre los meses de enero y noviembre y riesgo de feminicidio solo en enero, en el área rural y sector urbano marginal, cuando el agresor es desconocido, conocido o familiar, considerando además, que el riesgo de violencia excesiva inducida por la pareja provoque la muerte de la víctima, es nula frente a casos donde no se mantuvo un vínculo amoroso o familiar entre víctima y agresor, respaldando el resultado que dentro de la relación de pareja, existe un elevado riesgo de feminicidio si existiese en el agresor, violencia o conductas predispuestas a la sumisión de la pareja. (Quispe et al., 2018, p.282-287).

Ramírez et al. (2015) en su estudio, pretendieron generar distintas variables vinculados a la violencia de pareja, en conjunto con las estrategias utilizadas por féminas, en la búsqueda de la exclusión del problema, encontrándose en relación a los tipos de violencia, el 64.8% de mujeres eran maltratadas de manera psicológica, 33.2% vivenciaron violencia física y el 2% era de tipo sexual. Asimismo, se halló que no existen elementos que determinen la probabilidad que dentro de la convivencia o relación amorosa se perpetre violencia hacia la pareja, sin importar el vínculo, edad, lengua o estado civil entre víctima y agresor.

Asimismo, Murillo (2016) realizó un estudio a 110 mujeres víctimas de violencia de género, a través de una investigación de enfoque cualitativo descriptivo, de tipo no experimental, recopilando datos de una lista de chequeo con autoría propia, con la finalidad de reconocer las características sociodemográficas en los diversos tipos de violencia que fueron registrados, encontrándose que la familiaridad del agresor con la víctima es 29% en relación a un entorno de convivencia de pareja, 26% vínculo conyugal, el 25%

pertenecía al grupo de mujeres que vivenciaron violencia ejercida por el esposo y el 24% ex compañeros sentimentales, por lo que supone, la violencia contra la mujer, proviene en mayor proporción de la propia pareja, existiendo un desgaste psicológico, físico y social en la víctima, cuando quien emplea la violencia es su cónyuge, de tal manera que, dentro de una relación de pareja, la figura femenina es objeto de propiedad para el hombre, con la probabilidad de que se ejerza algún tipo de violencia tras la separación, pues es el varón quien buscará seguir manteniendo control y el sentimiento de propiedad de la mujer.

De igual manera, Fernández, Quiñones y Prado (2019) realizaron un estudio en 48 mujeres víctimas de violencia procedentes de la provincia de Ambo, Huánuco, teniendo como objetivo establecer la relación entre violencia de pareja y el perfil del agresor:

Estudio de tipo transversal, analítico, prospectivo y observacional con un diseño correlacional. Se recopiló información a través de una entrevista individual a cada participante, mediante la cual identificaron que el 85.4% de los agresores efectuaban prácticas nocivas, predominando el 73% correspondiente al consumo de alcohol; se describen como resultados un perfil dividido en 3 dimensiones: en la dimensión de juego de poder y control del agresor hacia la mujer, evidenciado en la intimidación, amenaza o humillación en el intento de controlar la conducta de la pareja; dimensión de posesividad, en la que se mostró que el agresor dentro de su perfil, genera presión en la pareja con el objetivo de mantener relaciones sexuales, aislamiento de su entorno familiar y social y presenta celos de manera extrema y en la dimensión planificación para evadir la realidad, la mitad de la muestra indicó que el agresor, de manera consecuente justifica la violencia ejercida, como una manera para resolver conflictos, presentando

comportamientos violentos y agresiones verbales, haciendo referencia a que el agresor experimenta cambios repentinos y bruscos de su humor. (p.126).

Guerra (2018) en su estudio descriptivo, observacional, prospectivo de corte transversal, denominado “Violencia contra la mujer ejercida por la pareja durante el embarazo en madres atendidas en el hospital María Auxiliadora Agosto-Setiembre de 2017” realizado en la ciudad de Lima, con el objetivo de precisar la existencia y nivel de violencia practicada por su pareja en estado de gestación entre el mes de agosto a setiembre, hallando que el 2.4% de violencia se ejerció en presencia social, el cual constituye el más alto porcentaje con 90% en nivel leve, siendo el 85% abarcado por violencia económica en un 6.7%. Asimismo, el 3.6% de gestantes fueron víctimas de violencia física establecido en un 74.2% de nivel leve, 5% padecieron violencia psicológica, en un nivel leve de 58.3%, el 9.9% violencia sexual, nivel severo 66.7% y aquellas que vivenciaron algún tipo de violencia en general constituyen el 5.7% en nivel leve, moderado y severo. Por lo cual, se determinó que existen parejas que practican algún tipo de violencia de cualquier índole a sus mujeres durante el embarazo, siendo las víctimas quienes ocultan dichas conductas, ocasionando secuelas sobre la salud de la víctima, entorno familiar y social.

Bruno (2019) en su tesis “Factores asociados a la violencia física, psicológica y sexual en mujeres en edad fértil por su pareja en el Perú, según los datos del ENDES 2016” el autor pretendió descubrir ciertos componentes destacados en predominio de la violencia de pareja. Los resultados arrojados proporcionan que las cambiantes sociodemográficas del agresor, siendo el caso de la residencia, la convivencia, la edad y el grado e historia de las condiciones en las que se vivió en la infancia, son componentes que permanecen asociados a la violencia infringida dentro de la relación de pareja, determinando que, en el Perú, existe una alta tasas de

probabilidades de padecer algún tipo de maltrato cuando la víctima está sujeta a una relación amorosa.

En el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2017) se recopilaron cifras de un aproximado de 491 541 casos atendidos de violencia contra la mujer entre el año 2009 y 2017, a través de las estadísticas del estado peruano del MIMP, cuyo incremento se pudo identificar de manera creciente hasta el 2017, con 95 317 casos a excepción del año 2011, donde se presencié un descenso de casos, sin embargo en los últimos 9 años, indican que la gran parte de regiones mantienen altas cifras de acontecimientos violentos, el 25.7% encabezado por Lima, la ciudad con 126 425 casos, siendo la cifra de mayor índole, seguido de Cusco con el 8% correspondiente a 39 459 casos y Junín con 34042 lo que concierne al 7%, debido a que mantienen una alta población, Arequipa con el 5,3%, Puno y la Libertad 4,4%, siendo esta última, una región que indica grupos con mayores cantidades de violencia, además Ayacucho, Callao, Puno, Ancash y Arequipa ascienden en casos de violencia con el transcurrir del tiempo.

Los tipos de violencia, en los casos registrados, el mayor porcentaje corresponde a violencia psicológica, siendo el 50.4%, violencia física abarcada entre el 38.8% y el 10.6% casos de violencia sexual, sin embargo, pese a que las estadísticas demuestren mayor demanda, los acontecimientos correspondientes a la violencia física indican ser el tipo de violencia con mayor peso en los últimos 9 años, abarcando más del 155% de casos. En el año 2017, un total de 37 752 casos y 39.6% en cifras, fueron abordados por violencia física, siendo el 50.5% el predominante en dicho año y 250 casos atendidos en violencia sexual, indicando que se halló un alto índice de dicha violencia en 14 países, obteniendo un 22.6% de casos adolescentes en estado de gestación (Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2017).

Asimismo, en el informe estadístico, relacionado al sexo de la persona que infringe la agresión, se recopiló que la gran parte son hombres, dejando abiertas las posibilidades de que existan agresoras del sexo contrario, sin embargo, se establece que es el género femenino quien padece violencia con mayor rango y frecuencia, además de un vínculo relacional a manos de la pareja, familiar o ex pareja, determinando que en mayor índice, la violencia ocurre en la relación de pareja, seguido de un parentesco con alguna ex pareja, siendo los hombres, quienes se perfilan como presuntos agresores en los casos de violencia contra la mujer dentro de la relación amorosa, destacando el grupo de prevalencia de enero a setiembre del 2018, el cual constituyó del 93% de varones como personas agresoras en mayor prevalencia. A la vez, se identificó la condición anímica del agresor al perpetrar la violencia, encontrando que tales acontecimientos, según los registros del CEM a nivel nacional, ocurre en un 59.8% cuando el agresor se encuentra en un estado sobrio y consciente de su actuar, seguido del 19.6% de varones que perpetraron algún tipo de violencia hacia su pareja en estado de ebriedad y en menor porcentaje, el desenlace relacionado a encontrarse bajo los efectos de drogas en un 0.4% (Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2017).

Se detalló además, que existen factores de riesgo en el perfil del presunto agresor, considerados detonantes para el aumento de las probabilidades de presenciar algún tipo de violencia, siendo la posesión y el uso o acceso a armas de fuego, un factor repetitivo con 9534 casos registrados desde el 2017 hasta el 2020, del mismo modo, dicho factor incrementó en 2017 con 11.02%, es decir 630 casos, a comparación del 2015 que solo se detallaron 8 casos en todo el año. Por el contrario, la presencia de lesiones graves en la víctima, constituye un factor de riesgo en el agresor con 2108 casos en el año 2015 y 2085 casos en 2016 (Observatorio Nacional de la

Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2017).

Por otro lado, las cifras de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar a nivel nacional, en los CEM entre enero a diciembre del año 2020, indican que se asistieron 114,495 casos de violencia contra la mujer, de los cuales el 85.5% correspondientes a 97,926 casos que abarcan el sexo femenino. Asimismo, se atendieron 55.995 casos de violencia psicológica, siendo sólo el 46.683 de casos correspondientes a mujeres, abarcando el 83.4%, la violencia sexual, por el contrario, engloba el mayor porcentaje de mujeres violentadas con un 93.7% de casos, equivalente a 12.964, además de registrar 37.883 casos de violencia física que corresponden a un 85.9% de féminas. Además, se registraron 30.783 casos de violencia, asociados a las causas que conllevaron a la pareja a ejercer agresión, siendo el consumo de alcohol y drogas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2020).

Por consiguiente, de acuerdo con el Programa Nacional AURORA, se registraron durante todo el periodo del 2020, un total de 235.791 llamadas atendidas mediante la Línea 100, informándose hechos de violencia contra la mujer o algún integrante del entorno familiar y violencia sexual, constituyendo un 79% de víctimas de sexo femenino (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2020).

Por último, en el periodo de enero a marzo del 2021, el Programa Nacional Aurora (2021) a través de los Centros de Emergencia Mujer, registró 1211 casos de violencia correspondientes a la región Lambayeque, de los cuales 1083 casos fueron mujeres con edades comprendidas entre 5 a 60 años, involucradas en algún tipo de violencia, considerando que solo 718 mujeres mantenían un vínculo sentimental con el agresor. Se halló también que el 16,18% de casos registrados fue agresión por primera vez y en mayor porcentaje, un 83.82% de casos de violencia se registraron por reiteradas veces.

Además, se registraron los tipos de violencia generados en las víctimas, siendo la violencia psicológica en mayor proporción con 44.10%, violencia física en un 43.19% y violencia sexual con un 12.63%.

### **Locales**

El Observatorio Nacional de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar (2017) a través de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) registró en la ciudad de Chiclayo durante el año 2017, gran magnitud casos en el Centro Emergencia Mujer, entorno a los tipos de violencia, obteniéndose resultados según la edad de la agredida dentro de un vínculo relacional, encontrándose dentro del rango de 0 a 17 años, 24 casos por violencia psicológica, 33 casos de violencia sexual y 7 casos de violencia física. Asimismo, de 18 a 59 años, se reconocieron 97 casos en violencia física, 33 casos de féminas presenciaron violencia sexual y 6 violencia psicológica. En lo que respecta a las edades de 60 años a más, un número de 6 mujeres estuvieron sujetas a violencia física, 5 casos de violencia psicológica y sólo 1 caso de violencia sexual. Por lo que la violencia física mantiene una prevalencia con un total de 110 casos atendidos, el tipo de violencia sexual 47 casos y un total de 35 casos en violencia psicológica, siendo importante señalar que casi el porcentaje total de víctimas mantienen una relación de pareja con el agresor.

Según el INEI (2020), en Lambayeque, durante los últimos 12 meses del 2019, se evidenció que el 6.9% de mujeres presentes en un círculo sentimental, manteniendo un estado civil de casadas, viudas, divorciadas, convivientes o separadas, siendo el 6,3% víctimas de violencia física, predominando en el área urbana y rural, seguido del 2.4% de tipo sexual por parte del conviviente o esposo, con mayor porcentaje en zona rural, asimismo se registraron que en mayor porcentaje, las mujeres no buscan ayuda por miedo a ser

golpeadas nuevamente, o rara vez acuden a personas cercanas o alguna institución.

Finalmente, a través del Programa Nacional AURORA en la región Lambayeque, se realizó un análisis estadístico en el periodo 2015 - 2019 en el cual se halló que en el CEM de la ciudad de Chiclayo. Se registraron 268 casos de mujeres violentadas por su pareja equivalente al 86.5% en el año 2015, siendo el 68.8% violencia psicológica, 26.1% violencia física y 5.0% de tipo sexual. En el año 2016, en la ciudad de Chiclayo se determinó que 314 mujeres fueron violentadas por su pareja, siendo equivalente al 90.8%. Así también se obtuvo que el tipo de violencia contra las féminas, el 58.5% era violencia psicológica, 32.0% violencia física y el 9.5% de violencia sexual. En el 2017, en Chiclayo 419 mujeres fueron violentadas por su cónyuge, siendo equivalente el 87.1%; lo cual corresponde según el tipo de violencia que, el 58.7% era de tipo psicológico, el 35.6% de tipo físico, 5.5% era de tipo sexual. A su vez, el CEM en la comisaría de Familia de José Leonardo Ortiz se estableció una cifra de 506 mujeres víctimas de violencia por su pareja. En Chiclayo, los resultados de violencia contra la mujer en el 2018, se hallaron 387 casos de féminas, siendo equivalente al 87%, asimismo el tipo de violencia evidenciado el 51.3% era psicológica, el 42.4% físico y 6.3% de tipo sexual. Correspondiente al año 2019, la tasa de violencia contra la mujer en la ciudad de Chiclayo, se obtuvo una cifra alta de 517 casos de mujeres violentadas, que eran equivalentes al 88.9%, perteneciendo al 51.5% violencia psicológica, 40.1% violencia física y un 8.1% de violencia sexual (MIMP, 2019, p.3-7).

De acuerdo con los casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer (2020) se intervino durante los meses de enero a diciembre del 2020, un total general de 122 casos registrados en Chiclayo, de los cuales, 102 casos de sexo femenino corresponden a víctimas de violencia, registrados en los meses de enero, febrero, marzo y julio.

Por otro lado, entre los meses de enero a marzo del año 2021, el CEM (2021) recopiló 57 casos de violencia, habiendo registros de 47 mujeres víctimas de violencia correspondiente a un 82.46% y 10 hombres que pertenecen al 17.54%, considerando además que la violencia psicológica, es la tipología de violencia ejercida con mayor proporción con 23 casos registrados, violencia física con un total de 19 casos y 14 de violencia sexual.

Por otra parte, se recopiló información de Terrones (2020) a cargo de la Comisaria César Llatas Castro en la ciudad de Chiclayo, en la cual, según el sexo del agraviado, existen diversas cifras en casos de víctimas mujeres violentadas por su pareja, siendo los problemas conyugales el desencadenante de dicha situación:

Es así que, en el mes de enero del 2020, se indicaron 55 acontecimientos de violencia contra la mujer, en febrero se registraron 3 casos más al mes anterior, marzo solo reporta 48 mujeres víctimas de violencia. El mes de abril se obtuvo la menor cifra, con 6 casos durante la pandemia, junio obtuvo 5 acontecimientos más al anterior mes, julio incrementó a 34 casos de violencia en féminas y por último en el mes de agosto, incrementaron 10 incidencias de la misma índole, con un total de 44 casos. Al mismo tiempo, el mayor porcentaje de estas víctimas, padecieron violencia física, quedando en segundo plano la violencia psicológica, además de haberse presenciado ambos tipos de violencia. (Hoja de cálculo 1-8).

### 1.3. Abordaje teórico.

#### **Definiciones**

#### **Agresión**

Según la Real Academia Española (2015) el término agresión corresponde a la "acción

de arremeter a alguien para matarlo, herirlo o dañarlo” (definición 1).

Asimismo, los autores Anderson y Busiman (2002) definen la agresión como “cualquier conducta conducida hacia otra persona, con la intención de ocasionar algún daño de manera inmediata o aproximada” (Castellano y Castellano, 2012, p.8).

Por consiguiente, Serrano (como se citó en Carrasco y González, 2006) indica que la agresión es una conducta intencionada que puede producir algún desperfecto físico o psicológico en la víctima.

### **Agresor**

La Real Academia Española (2015) define al agresor como “aquella persona que comete agresión” (definición 1).

Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia (2018) define al agresor como aquella persona que realiza agresión a través de actos violentos y perversos, evadiendo las normas y códigos éticos de la persona afectada, llegando en ocasiones a causar la muerte, manteniendo actitudes manipulativas y prepotentes, camuflando su dependencia y dominio con chantajes emocionales, considerando además que la agresión ejercida, no solo repercute en la víctima, sino que podría afectar en su entorno familiar y social.

### **Violencia**

La violencia es una manera de relación social mediante la cual se genera negociación a manos de otra persona, infringiendo cualquier tipo de maltrato, generando secuelas físicas, psicológicas y/o emocionales, que menoscaban la vida e integridad de la víctima, a causa de la violencia (Lancheros y Peñuela, 2016).

En relación a ello, Cardozo y Montañez (2016) definen la violencia como “una serie de conductas, actitudes agresivas y groseras de forma constante, con el propósito de tener el control y dominio sobre la víctima, logrando desequilibrar su desarrollo personal, poniendo en riesgo su estado emocional y físico”. (p.1).

La Organización Panamericana de la Salud (2002) indica que la violencia es una de las principales problemáticas a nivel mundial que ocasionan la muerte de víctimas dentro de una relación de pareja, círculo familiar, laboral, social u otro contexto en el que las víctimas directas se desenvuelven.

### **Violencia contra la mujer**

Según las Naciones Unidas (1994) define la violencia contra la mujer como “toda aquella acción de violencia de género, que obtenga como consecuencia un daño sexual, físico y psicológico hacia la figura femenina, incluso la frecuencia de amenazas, presión y privación de derechos, que daña la vida pública y privada de la mujer” (p.3).

Asimismo, el Instituto Vasco de la Mujer (como se citó en Martín, 2017) indica que la violencia contra la mujer, es un acto que se presenta en todas las etapas de la vida de la mujer, debido a la exclusión y discrepancia realizada por la pareja. Asimismo, se habla de un fenómeno, en la cual, la figura femenina es sometida al control de poder del sexo opuesto, impidiendo y desequilibrando en su desarrollo personal.

Además, la violencia contra la mujer está construida por estereotipos y posición de género en la sociedad, tomando dominio y presión en las mujeres, a través de conductas sexuales, físicas y abuso de poder reflejado en las conductas del agresor (Gonzales, 2017).

## **Relación de pareja**

Una relación de pareja, se refiere a aquellos actos sentimentales, en la cual se implican los seres humanos, siendo dos personas que comparten sus propias historias de vida, brindadas por sus mismas familias de origen que, al formar un romance, se establece un gran potencial en los pensamientos, emociones y acciones en la pareja (Londoño, 2014).

De igual importancia, Framo (1985) señala que “cada integrante de la pareja posee agendas secretas basadas en sus expectativas, las cuales se enfrentan con la realidad y son sobrepasadas” (Stange, Ortega, Moreno y Gamboa, 2017, p.11).

La relación de pareja cuando es constituida, establece un nuevo sistema que generará características propias, que si bien es cierto los relaciona o diferencia del sistema familiar de origen; teniendo en cuenta que cada uno de los integrantes, lleva consigo creencias, mitos y expectativas establecidas durante su vida y familia de origen (Stange, Ortega, Moreno y Gamboa, 2017).

## **Violencia de pareja**

La OMS (2017) define la violencia de pareja en relación a la conducta del compañero sentimental actual o ex pareja, que genera daños en la otra persona de manera física, psicológica o sexual, relacionados al maltrato, agresión física y psicológica, amenaza sexual y control de la víctima.

Además, López, Moral, Díaz y Cienfuegos (como se citó en Lancheros y Peñuela, 2016) mencionan que la violencia dentro de la relación de pareja, está influenciada por el abuso de poder y autoridad del agresor, mediante actos y omisiones que perjudican a la pareja con la que se mantiene un vínculo amoroso de cualquier

tipo, dañando y controlando su vida y relaciones interpersonales. Asimismo, se considera la violencia como una reacción ante situaciones confusas o de peligro, que ocasionan sentimientos frustrantes e irritables en el agresor, siendo aprendida su forma de actuar.

### **Tipología de violencia**

Alfonsea y Ponce (2019) indican que la violencia contra la mujer, ocasiona algún maltrato vinculado con la afeción de la integridad de la víctima, presentando los siguientes tipos de violencia:

- **Violencia física:** Dirigida a ocasionar daño o producir dolor hacia el cuerpo de la víctima, atacando de cualquier forma que afecte la integridad física de la persona, es decir, a través de agresiones ejercidas por alguna parte del cuerpo del victimario, como pellizcos, bofetadas, forcejeos, patadas, etc (Alfonsea y Ponce, 2019).

Cardona (2016) considera que la violencia física es “el acto de agresión que hace el uso de la fuerza, o mecanismo que logre causar daños físicos internos o externos a la víctima, poniendo en riesgo su integridad corporal. En cuanto a esta tipología se hallan maltratos como, empujones, sacudidas, golpes con objetos o líquidos, que causen daño o desperfecto en el cuerpo de la persona” (Arce y Vilchez, 2017, p.39-40).

- **Violencia psicológica:** Genera daños a nivel emocional, reduciendo el nivel de autoconfianza de la víctima, perjudicando su desarrollo personal, a través de humillaciones, acoso de cualquier índole, amenazas, control, hostigamiento y mediante otras conductas disruptivas del agresor que menoscaban y perturban de esta manera la

autoestima, creencias y la toma de decisiones de la víctima (Alfonsea y Ponce, 2019).

Una apreciación similar es la de Cardona (como se citó en Arce y Vilchez, 2017) una acción u omisión que busca controlar el comportamiento, decisiones y afirmaciones, viéndose afectada la salud mental, autoconcepto y desarrollo personal de la víctima, mediante la intimidación y amenazas.

Lo mismo es afirmado por Ospino, Vidal, Valencia y Oyuela (como se citó en García y Cely, 2019) quienes denominan a la violencia psicológica o emocional, como acciones verbales de rechazo, ofensa o chantaje, pues produce dificultad para ser identificada ya que el agresor disfraza la violencia a través de la preocupación o atención hacia la víctima, persuadiendo y logrando que crea ser culpable de su actuar.

- **Violencia sexual:** Los autores Alfonsea y Ponce (2019) consideran el término de violencia sexual, a los diversos comportamientos y conductas enfocadas en agresión sexual desde cualquier acción que implique vulnerabilidad de la vida sexual o reproductiva de la víctima, acoso o la utilización de fuerza para infringir cierto tipo de intimidación sexual, considerando de igual manera, violación con o sin acceso genital, dentro de la relación de pareja y vínculos amorosos, prostitución y otro tipo de acción que genere secuelas físicas y psicológicas. Sin embargo, la OMS (2017) señala la violencia sexual, desde un enfoque limitado, abarcando la idea del acto sexual o violación infringida de una persona hacia otra, privando de la libertad de elección de la víctima para mantener relaciones sexuales, penetrándose en cualquier parte del cuerpo, con el miembro íntimo del varón o un objeto diferente.

Del mismo modo, Cardona (como se citó en Arce y Vilchez, 2017) indica que este tipo de violencia, constituye como un acto de comportamiento de tipo sexual infringido hacia una persona, utilizando la fuerza; que va a perjudicar de manera física y psicológica que invalide o limite la voluntad personal, viéndose aprovechado las situaciones y condiciones de desigualdad entre víctima y agresor. Asimismo, esta violencia se puede representar mediante amenazas, sobornos, manipulaciones, agresiones, etc.

### **Perfil del agresor**

Según Amenabar (como se citó en Martín, 2017) menciona que hay mayor probabilidad que la figura machista dentro de la relación de pareja, se genere un vínculo donde exista violencia, de tal manera que el hombre se caracteriza por forzar y violar los derechos de la mujer, permitiendo que adapte conductas de sumisión.

Asimismo, Lancheros y Peñuela (2016) señala que “el agresor presenta conductas de aislamiento, disminuye la comunicación e incrementa el pensamiento rumiante en el que la víctima es la culpable de todas las malas situaciones que vive. Desde el incremento de dicho malestar, el agresor toma una posición más crítica y celópata con la pareja, aumentando las dudas sobre la posibilidad de abandono o de engaño por parte de esta [...]” (p.36).

A su vez, Fernández, Quiñones y Prado (2019) indica que el agresor cuenta con una baja autoestima y bajo control de impulsos, culpabilizando a la pareja de sus propios problemas o conductas, siendo escaso el control de sus impulsos e irritabilidad ante la postura de ser limitado por la pareja, además de presentar un perfil intuitivo negativo, relacionado a la falta de responsabilidad de sus problemas, minimizando la gravedad de sus conductas abusivas.

## Tipología de los agresores

Se considera que los agresores se agrupan en diversos tipos, generando violencia en las diversas relaciones interpersonales que forjan a lo largo de su vida, siendo Hernández y Morales (2019) quienes plantean los siguientes tipos de agresores, según su estudio:

- **Violentos en lo familiar de baja intensidad:** Constituye un nivel bajo del agresor de perpetrar violencia intensa hacia las personas de su entorno, siendo probable que se haya ejercido en un rango mínimo, violencia contra la pareja, padres o terceros, siendo agresores que abarcan un buen pronóstico con menor nivel de presentar trastornos de personalidad o tener alto índice de peligrosidad (Hernández y Morales, 2019).
- **Violentos en lo familiar de alta intensidad:** Engloba a hombres que infringen de manera frecuente sólo violencia contra la pareja, habiendo un alto índice de tipología física, psicológica y coacción, considerando que son las formas más nocivas de ocasionar daño hacia la figura femenina, en la búsqueda de poder y control del varón. Además de existir una baja probabilidad de que la tipología está asociada a trastornos de personalidad (Hernández y Morales, 2019).
- **Violentos en general:** abarca individuos que efectúan daño en la pareja, además de presentar una elevada tasa de violencia contra colegas en el ámbito laboral, padres y desconocidos, indicando además que se halló ser una tipología de agresor con probable presencia de trastornos de personalidad, siendo la causa de que se efectúe violencia, sin embargo, los trastornos no condicionan esta conducta.

## **Patrones y actitudes en el agresor**

Hernández y Morales (2019) consideran cuatro patrones que conllevan a que el agresor practique algún tipo de violencia hacia su pareja para mantener el control, teniendo en cuenta:

- **Control limitado:** Constituye a la forma de violencia psicológica, presentándose los celos como consecuencia de agresión en el victimario, considerando que existe probabilidad de violencia física si hace más de un año se registraron estos episodios, teniendo en cuenta que al basarse en celos, es un tanto controlador, siendo el agresor quien ejerce violencia hacia la pareja, como una estrategia de control hacia ella, o inclusive puede presentarse que dicho control sea mutuo (Hernández y Morales, 2019).
- **Control extendido:** Existencia de violencia psicológica, con características al control limitado, no existe violencia física ejercida de manera reciente, sin embargo, este patrón de control, ocasionan que la forma psicológica de agresión se intensifiquen y extiendan, siendo los celos parte de la exclusión de la figura femenina con su entorno, pudiendo presentarse por situaciones particulares o generales que ocasionen esta sensación en el victimario, conllevando a aislar a la pareja, en especial, el límite contacto con amigos y familiares impedido (Hernández y Morales, 2019).
- **Control violento regular:** Este tipo de control evidencia formas de violencia con mayor frecuencia e intensidad en el ámbito de pareja, existiendo violencia física, como empujones, golpes ejercidos con alguna parte del cuerpo u objeto, en este caso, la violencia psicológica disminuye frente a la agresión física que se vivencia por el compañero

sentimental, aunque se señala que no siempre es ejercida en el ámbito de pareja (Hernández y Morales, 2019).

- **Control violento con riesgo de feminicidio:** Presente en mujeres con altos índices de padecer cualquier tipo de violencia de manera severa, teniendo en cuenta que, las agresiones se realizan en la manera que se ejecutan en ocasiones los feminicidios, considerando elevadas consecuencias de violencia física y psicológica como estrangulamiento, ataques con arma blanca o amenazas de la misma (Hernández y Morales, 2019).

Por consiguiente, la Corte Suprema de Justicia (2018) establece dos tipos de actitudes en el agresor:

- **Actitud prepotente:** El agresor se presenta violento y con roles sexistas y caprichosos, creyéndose superior a su pareja, menospreciando y considerándose su dueño, aislando a su víctima del entorno, a través de amenazas y violencia, para evitar que se cuestione su autoridad.
- **Actitud camuflada:** Se denota manipulación, inmadurez y aparente dependencia por parte del agresor, asimismo, se muestra absorbente, aislando a la pareja y creando conflictos para dominarla a través de chantaje emocional, simulando necesitarla para obtener que la pareja no intente separarse o mantenga tiempo en otras personas que no sea él mismo.

### **Factores asociados a una conducta violenta**

Existen diversos factores causantes de las actitudes más comunes en los agresores, pues cuando se trata de hombres que ejercen cualquier forma de violencia en la relación de pareja, no se mantiene

un motivo específico. Echeburúa y Amor (como se citó en Fernández, Quiñones y Prado, 2019) los trastornos emocionales, el consumo de alcohol, celos patológicos, o síntomas psicopatológicos de cualquier índole, constituyen parte de las relaciones de causalidad por las cuales surge el comportamiento violento en el agresor.

Asimismo, uno de los problemas principales en las relaciones de pareja según Boira, Carbajosa y Marcuello (como se citó en García y Cely, 2019), es la conducta del agresor, reflejada en la dificultad para expresar sentimientos, emociones y en la manera que percibe e interpreta las de su pareja. Del mismo modo, Lancheros, Rodríguez y Paola (como se citó en García y Cely, 2019) indican que la privación de los sentimientos y la apreciación distorsionada de la realidad, es decir, mal interpretan las situaciones como amenazas, hallándose diversos conflictos y expresados de forma violenta, al no saber afrontar dichas situaciones de manera diferente.

En efecto, Rodríguez, DiBello, y Neighbors (como se citó en Echeburúa y Amor, 2016) abordan los celos patológicos como angustia irracional y excesiva en el individuo, de ser víctimas del engaño por parte de la pareja a causa de infidelidad, generando una elevada alteración emocional que pueden desencadenar conductas de control sobre la pareja y elevado grado de celos que involucran celos pasionales, existiendo cada vez que la persona teme alejarse o perder a su pareja, siendo gozada por otro, afectando su autoestima de manera significativa, experimentando niveles elevados de ansiedad que puede acabar en violencia y por otro lado, los celos delirantes presentes en individuos con trastornos psicóticos o consumidores de alcohol, identificados por la falta de objetividad, manteniendo la certeza de ser engañado por su pareja sentimental, sin algún fundamento real, siendo celos delirantes que aumentan el riesgo de agresión contra la mujer.

En síntesis, la violencia se desemboca de distinta manera de acuerdo a los ataques de celos presentes y la manera en cómo la baja autoestima, consumo de ciertas sustancias, escasa habilidad social y sentimientos de posesión y vínculo extremo hacia la pareja, se presentan y generan tensión emocional, modificando la conciencia y certeza de la situación que finalmente terminan en conductas violentas graves.

### **Teorías relacionadas**

La presente teoría generacional, relacionada a la violencia de pareja, busca conocer por qué una persona llega a ejercer violencia contra su pareja. Los autores Dutton y Golant (como se citó en Alencar y Cantera, 2012), sustentan la existencia de características desencadenantes, cuya interacción de ciertos factores de riesgo, ocasiona que el agresor maltrata a su pareja por el rechazo recibido, el afecto inseguro a la madre, la influencia de la sociedad machista y el maltrato recibido por la figura paterna; asimismo, los autores Dutton y Golant (como se citó en Alencar y Cantera, 2012) comprobaron que gran mayoría ha sufrido maltratos físicos y emocionales por parte del progenitor, de tal manera que ello determina la forma de relacionarse con la pareja; en cuanto al factor secundario, dichos autores manifiestan que la relación de un hombre con la figura materna, influye en el progreso de la personalidad violenta. Por consiguiente, en la tercera fase prevalece la importancia de que los niños buscan acercarse a su progenitora con la finalidad de compartir nuevos hábitos y se explica que el hombre al tener una relación sentimental a la vez, siente temor de que ésta lo absorba, ya que aquellos que ejercen violencia, tienen posibilidades de depender en una relación y también de sentir miedo por la separación, es por ello que al acompañarse de mujeres, ejerzan control en ellas, relacionando la experiencia en la niñez de un acercamiento fallido.

A su vez, según Alencar y Cantera (2012) el factor primordial se agrava en el hecho de obtener el rechazo por el progenitor, por tanto, se sospecha que más adelante podría haber cambios en la personalidad del sujeto agresor.

En base a esta teoría, encontramos a Fernández y Echeburúa (1997) quienes parten de la hipótesis de la presencia de tipos de agresores contra la pareja, siendo la extensión de la violencia y el perfil psicopatológico, las tipologías que conlleva al individuo a reincidir en conductas erróneas frente a situaciones que sea necesario el control de impulsos. La extensión de la violencia, indica la exclusiva violencia en un nivel grave de maltrato contra la pareja, sin embargo, en las diferentes relaciones interpersonales, el agresor actúa adecuadamente, además, en esta tipología, el consumo de sustancias psicoactivas y celos patológicos, pueden contribuir con episodios violentos en la relación de pareja. Por otro lado, un factor desencadenante para forjar un perfil agresivo, está relacionado a experiencias de maltrato durante la infancia, sin embargo, este tipo de violentos son generalizados, debido a que ejercen violencia en cualquier contexto de su vida personal, familiar y social, utilizando la violencia como medio de solución. En cuanto al perfil psicopatológico, existen agresores con dificultades en habilidades interpersonales debido a carencias desarrolladas en su proceso de socialización, siendo la violencia un mecanismo de defensa y suplemento para la solución de problemas, por el contrario, se evidencian agresores con habilidades sociales adecuadas, sin embargo, presentan falta de control de impulsos, siendo incapaces de regular sus emociones y por lo tanto, generan episodios violentos frente a la pareja.

Por último, los autores Dutton y Golant (como se citó en Alencar y Cantera, 2012) en su práctica de investigación demostraron que el haber presenciado o sido el principal objeto de maltrato, involucra una mayor probabilidad de que el individuo se convierta en una

persona violenta. Complementando ello, la ira forma parte de las necesidades de apego cuando estas no son atendidas, buscando contacto directo con quien lo apacigua, siendo la etapa de la niñez, donde se desarrolla la ansiedad al mantener relaciones amorosas, involucrando, por tanto, el uso de control en la pareja, buscando reducir la tensión ante algún posible abandono. (Alencar y Cantera, 2012).

#### 1.4. Formulación del problema.

¿Cuál es el perfil del agresor en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja en el Perú. 2015-2021?

#### 1.5. Justificación e importancia del estudio.

Durante el transcurso de los años, la violencia contra la mujer ha desencadenado múltiples problemas a nivel de salud y derechos humanos, siendo la figura femenina quien predomina a nivel mundial como víctima de actos violentos, habiendo padecido algún tipo de violencia física, psicológica y/o sexual en el transcurso de su vida, afectando su bienestar emocional y relaciones interpersonales.

Es así que, en la sociedad actual, la mujer es objeto de violencia, dada la intención del agresor de querer ejercer poder sobre ella. Por lo cual, esta investigación está dirigida a conocer el perfil del agresor en la violencia contra la mujer ejercida en la relación de pareja, a fin de entender las conductas inadecuadas del agresor y la manera en cómo la violencia se desencadena.

Por otro lado, en la actualidad, es importante conocer el origen, por qué y las circunstancias que desencadenan una conducta violenta en el agresor, debido a que pasan desapercibidas por muchos

usuarios, sin embargo, no se ha encontrado un determinado perfil que defina y ponga en evidencia al agresor.

Cabe señalar, que existe mayor prevalencia dentro de las ramas de psicología clínica y forense, las conductas criminalistas que surgen en el individuo, pues existen factores que pueden originar un trágico suceso de violencia, llegando en ocasiones a causar la muerte de la víctima. Ante esta situación, resulta importante nuestra investigación, para contribuir con instituciones orientadas a proteger los derechos vulnerados en la mujer, además de operarios de justicia que actúan ante casos abordados en relación a la violencia contra la mujer ejercida por la pareja, brindando elementos que ayuden en la exposición del perfil de los agresores, logrando un mayor conocimiento sobre las circunstancias que generan una conducta violenta y evitar más víctimas, ante futuros actos violentos.

Por último, el presente informe de investigación, constituye una justificación teórica, contrastando resultados de diversas fuentes recopiladas, dirigiendo nuestros resultados como complemento teórico para verificar nuestro objeto de estudio (Méndez, 2012).

#### 1.6. Objetivos.

##### **Objetivo general**

Describir el perfil del agresor en la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en el Perú del 2015 al 2021.

##### **Objetivos específicos**

- Describir los factores que conllevan a una conducta violenta del agresor hacia la pareja.

- Explicar la tipología de violencia contra la mujer efectuada por el agresor.
- Determinar las conductas violentas del agresor en la relación de pareja.

#### 1.7. Limitaciones.

Se presentaron dificultades para la obtención de información sobre el perfil del agresor, debido a los escasos estudios realizados en el Perú.

Por consiguiente, no se halló respuesta de la carta remitida a una Institución Pública, generando dificultades para la recolección de información complementaria para la investigación.

## II. MATERIAL Y MÉTODO

#### 2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación.

Para la investigación se utilizó el enfoque cualitativo según Hernández, Fernández y Baptista (2014) siendo útil para “la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.7).

De acuerdo al tipo de estudio, se empleó la investigación documental, siendo para Palella y Martins (2006) el centrarse de manera exclusiva en la recopilación de información de fuentes diversas, a través de documentos orales o escritos. A su vez, el diseño es bibliográfico, la cual se basa en revisar de manera sistemática y rigurosa, material documental de cualquier tipo, utilizando documentos que abordan las variables de estudio, recolectado dicha información, para posteriormente ser seleccionada, analizada y presentada en resultados coherentes. (Palella y Martins, 2006).

Asimismo, presenta un nivel de investigación descriptivo, con el propósito el describir, analizar e interpretar los procesos de los fenómenos estudiados, haciendo énfasis sobre conclusiones de cómo funciona o se conduce una persona, grupo o cosa. (Palella y Martins, 2006).

Por el acercamiento a los hechos, ha sido empleado el análisis documental, para la recolección de datos en la investigación, Niño (2011) lo plantea como una técnica de estudio documental o investigación de gabinete, que utiliza una gama diversa de fuentes iconográficas, escritas, electrónicas, publicaciones y materiales de trabajo que consideran el tema y problemática de estudio.

## 2.2. Escenario de estudio.

La presente investigación es de naturaleza teórica, teniendo en cuenta que el escenario de estudio está orientado a las fuentes consultadas, conociendo el perfil del agresor en la violencia contra la mujer en los casos sucedidos en el Perú, durante el periodo 2015 – 2021.

## 2.3. Caracterización de sujetos.

La caracterización de sujetos no es estrictamente aplicable en la presente investigación, pues no se trabaja con una muestra de estudio, no obstante, la investigación se ha centrado en observar las variables de estudio en los diferentes artículos científicos y base de datos recopiladas, basados en el agresor en la violencia contra la mujer en la relación de pareja.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

### **Técnica**

Utilización de la técnica de fichaje como instrumento efectivo y práctico para el registro de información siendo preciso su aplicación en la técnica documental. Las fichas posibilitan el orden de los contenidos de cada tema o autor, al momento de analizar y procesar la información (Niño, 2011).

### **Instrumentos**

Los instrumentos pertinentes para el registro de datos recolectados son:

- **Fichas resumen:** Considerando una síntesis redactada con palabras propias, teniendo en cuenta los criterios e ideas más relevantes del contenido, manifestando las ideas en su totalidad (López, 2013).
- **Fichas de paráfrasis:** En las que se puntualiza con las propias palabras del investigador, conceptos complejos, haciendo más operativo el manejo del material con el que se está trabajando (López, 2013).
- **Fichas RAE:** Para el procesamiento de información, se utilizaron fichas de Resumen Analítico Especializado, pretendiendo sintetizar la información establecida en documentos e investigaciones en ámbito educativo, de manera en que favorezca la comprensión y entendimiento del material, siendo redactada de manera sencilla y concreta, respetando la fidelidad del texto (Torres, 1996).

## 2.5. Procedimiento para la recolección de datos.

En este procedimiento, se utilizó la técnica documental de recolección de datos, siendo según Niño (2011) “el uso de

documentos escritos como una forma de recoger datos para la investigación” (p.155) a través de la diversidad de fuentes de todo tipo. Por lo cual, se tuvo en cuenta diversas fuentes de acuerdo al objetivo de la investigación, teniendo como base de datos consultadas para la investigación científica como Scielo Analytics, Redalyc, ScienceDirect, RECYT, CORE, Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villareal, Universidad Cooperativa de Colombia sede Arauca, Universidad de Lima, Universidad Nacional de Huancavelica, Repositorio Institucional PIRHUA Universidad César Vallejo, entre otros.

Por lo cual, se seleccionó y recopiló información de las bases consultadas, a través de la técnica del fichaje, como instrumentos para el registro pertinente de los textos que presentaban la variable de estudio, siendo posible seleccionar un total de 27 fuentes consultadas, divididas en: 12 artículos científicos, 10 tesis, 1 trabajo de investigación, 1 trabajo de diplomado, 1 artículo empírico, 1 informe de investigación y 1 cuaderno de investigación, definidos en la tabla 01, descrita de acuerdo a los autores, título del estudio, año de publicación, tipo de documento y repositorio.

Asimismo, se recolectó información de 17 Instituciones Públicas, especializadas en atención integral y multidisciplinaria en víctimas de violencia presentadas en la tabla 02, en la cual se detalla el nombre de la institución, título del estudio y año en el que se realizó.

A continuación, se presentan las tablas con el análisis de la información obtenida:

---

**Tabla 01: Fuentes consultadas**

<b>N°</b>	<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>UBICACIÓN O REPOSITORIO</b>
1.	Carcausto, C.	“El perfil criminológico del agresor en los casos de violencia psicológica, registrados en Arequipa 2020”	2021	Trabajo de investigación	Repositorio Universidad César Vallejo
2.	Montalvan, M.	“Perfil socioeconómico del agresor y comisión del delito de violencia contra la mujer en el Distrito Fiscal de Tumbes”	2020	Tesis	Repositorio Universidad Nacional de Tumbes
3.	Alfonsea, J., & Ponce, F.	“Perspectiva criminológica sobre la violencia de género”	2019	Artículo Científico	Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas

---

4.	Bott,S., Guedes, A. Ruiz, A., & Mendoza, J.	“Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalys of nacional prevalence estimates”	2019	Artículo Científico	IRIS PAHO
5.	Bruno, J	“Factores asociados a la violencia física, psicológica y sexual en mujeres en edad fértil por su pareja en el Perú, según los datos del ENDES 2016”	2019	Tesis de Maestría	Repositorio Universidad Nacional Federico Villareal
6.	Fernández, C., Quiñones, M., & Prado, J.	“Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú”	2019	Artículo Científico	Scielo Analytics
7.	García, L., & Cely, M.	“¿Qué sabemos del agresor en la violencia de pareja?: Una propuesta de perfil criminológico”	2019	Trabajo para Diplomado	Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia sede Arauca.

8.	Hernández, W., & Morales, H.	“Violencia de pareja: patrones de victimización y tipología de agresores”	2019	Artículo Científico	Repositorio de Lima	Universidad
9.	Ramírez, N.	“Daño psicológico en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Latinoamérica”	2019	Tesis de Pregrado	Repositorio Cooperativa de Colombia	Universidad
10.	Guerra, E.	“Violencia contra la mujer ejercida por la pareja durante el embarazo en madres atendidas en el hospital María Auxiliadora Agosto-Setiembre de 2017”	2018	Tesis de Licenciatura	Repositorio USMP	Académico
11.	Quispe, M., Curro, O., Cordova, M., Pastor, N., Puza, G., & Oyola, A.	“Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú”	2018	Artículo Científico	Redalyc	

12.	Caetano, P., Ísper, A., Moreira, R., Saliba, T., Reatto, D., & Saliba, C.	“Violencia contra la mujer: levantamiento de casos registrados en una Comisaría del Estado de Minas Gerais, Brasil”	2017	Artículo Científico	Revistas Ciencias de la Salud
13.	Martín, M.	“El proceso de la violencia en las relaciones de pareja desde una perspectiva feminista y psicológica”	2017	Tesis de Grado	Repositorio Universidad del País Vasco.
14.	Ramos, P., Cañete, F., Dullak, R., Palau, R., Florenciano, G., Florentín, P., & Ulke, G.	“Características de los casos de violencia contra la mujer de Asunción y Gran Asunción, Paraguay”	2017	Artículo Científico	Scielo Analytics

15.	Gonzales, M.	“Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. Lima”	2017	Cuaderno de investigación	Repositorio Universidad Ricardo Palma
16.	Cardozo, W., & Montañez, R.	“Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016”	2016	Tesis de Grado	Repositorio Universidad César Vallejo
17.	Echeburúa, E., & Amor, P.	“Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?”	2016	Artículo Científico	Scielo Analytics
18.	Gonzales, B.	“Prevención de la Violencia Contra La Mujer entre familias del programa social juntos a través del arte”	2016	Tesis	Repositorio Institucional PIRHUA

19.	Lancheros, G., & Peñuela, G	“Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Bogotá”	2016	Tesis	Fundación Universitaria los Libertadores.
20.	Murillo, H	“Características socio-demográficas y resultados médico-legales en 25 mujeres víctimas de violencia de género en Lima Sur de Enero a diciembre 2013”	2016	Tesis de maestría	Repositorio Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
21.	Ambriz, M., Zonana, A., Anzaldo, M.	“Factores asociados a la violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel atención”	2015	Artículo Científico	ScienceDirect

22.	Castro, R. & Rivera, R.	“Mapa de la violencia contra la mujer: La importancia de la familia”	2015	Artículo Científico	Universidad Católica San Pablo
23.	Jaen, C., Rivera, S., Amorin, E., Rivera, L.	“Violencia de pareja en mujeres: Prevalencia y factores asociados”	2015	Artículo Científico	Scielo Analytics
24.	Lucín, Z	“Análisis del maltrato contra la mujer y propuesta de una campaña de sensibilización y comunicación en la cooperativa Nelson Mandela de la isla trinitaria, ciudad de Guayaquil”	2015	Tesis de grado	Repositorio Universidad de Guayaquil
25.	Ramírez, B., Carhuayo, S, Ortiz, E., Rezza, L & Chati, V	“Factores asociados a violencia basada en género, estrategias utilizadas. Centro de Emergencia Mujer Ayacucho”	2015	Informe de Investigación	Repositorio Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

26.	Rodríguez, S.	“Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos”	2015	Artículo Científico	Redalyc
27.	Pedraza, G. & Vega, C.	“Las estrategias de afrontamiento ante la violencia en el noviazgo”	2015	Artículo Empírico	Revista Digital internacional de Psicología y Ciencias Sociales

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 02: Instituciones Públicas obtenidas**

<b>N°</b>	<b>INSTITUCIÓN PÚBLICA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>UBICACIÓN O REPOSITORIO</b>
1.	“Centro Emergencia Mujer”	“Casos atendidos por los CEM según sexo - Año 2021”	2021	Página Web

2.	“Centro Emergencia Mujer”	“Casos atendidos por los CEM según tipo de violencia - Año 2021”	2021	Página Web
3.	“Macro Región Policial de Lambayeque”	“Ley de Violencia Contra la Mujer y Grupos Vulnerables. Región Lambayeque”	2021	Página Web
4.	“Plan International”	“Conoce las estadísticas de violencia contra las mujeres durante la pandemia en 2021”	2021	Página Web
5.	“Programa Aurora”	“Casos atendidos por los CEM Nacional – Año 2021”	2021	Página Web
6.	“Centro Emergencia Mujer”	“Casos atendidos por los CEM según grupos de edad - Año 2020”	2020	Página Web
7.	“Comisaría César Llatas Castro”	“Casos de violencia registrados por la PNP en la jurisdicción de la región Lambayeque”	2020	Página Web
8.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Cifras de violencia contra la mujer. Cartilla Estadística Diciembre – 2020, 9”	2020	Página Web
9.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Cifras de violencia durante el aislamiento social”	2020	Página Web
10.	“Instituto Nacional de Estadística e Informática”	“63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero”	2019	Página Web

11.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Informe estadístico. Violencia en cifras. BOLETÍN 1, 2-6”	2019	Página Web
12.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA”	2019	Página Web
13.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Resumen Regional Lambayeque: Programa Nacional AURORA Periodo: enero-diciembre 2019”	2019	Página Web
14.	“Corte Suprema de Justicia”	“Perfil del agresor”	2018	Página Web
15.	“Instituto Nacional de Estadística e Informática”	“En el Perú 66 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unidas fueron víctimas de violencia ejercida por su esposo o compañero”	2018	Página Web
16.	“Instituto Nacional de Estadística e Informática”	“Encuesta demográfica y de salud familiar 2016. Nacional y Regional. Perú”	2017	Página Web
17.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Boletín estadístico – diciembre 2017”	2017	Página Web

Nota. Elaboración propia.

## 2.6. Procedimiento de análisis de datos.

En el presente informe de investigación se trabaja con el análisis de contenido, siendo una técnica mediante la cual se logra interpretar todo tipo de datos registrados y recopilados que acogen conocimientos diversos del fenómeno estudiado, estableciendo la lectura como método científico para la observación y análisis de datos (Abela, 2011). Por lo cual, se utilizó este análisis, de manera objetiva y metódica para la interpretación de la información recogida, siguiendo el método científico para la producción de datos válidos y concretos.

Asimismo, se realizó la búsqueda de información referente al perfil del agresor en la violencia contra la mujer ejercida en la relación de pareja, teniendo en cuenta los criterios de integración y aserción, seleccionando 6 Instituciones públicas y 9 fuentes consultadas a través de libros, artículos, tesis de grados, a las cuales se aplicó la técnica del fichaje, como instrumento para precisar el registro de la información obtenida y alcanzar un mejor análisis, haciendo uso de fichas de paráfrasis, resumen y fichas RAE, para recopilar y almacenar información relevante sobre la variable de estudio, en función a los objetivos de la investigación, respecto a las tipologías de violencia ejercida en la mujer, factores asociados a una conducta violenta y las conductas frecuentes en el agresor.

Por lo que se estructuró la información en las siguientes tablas haciendo uso del metaanálisis:

**Tabla 03: Conceptualización de acuerdo a los objetivos**

<b>N°</b>	<b>AUTOR</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO DE PUBLICACIÓN</b>	<b>PERFIL DEL AGRESOR</b>	<b>CONDUCTAS INADECUADAS DEL AGRESOR</b>	<b>FACTORES QUE CONLLEVAN A UNA CONDUCTA VIOLENTA</b>	<b>TIPOS DE VIOLENCIA</b>
1.	Carcausto, C	“El perfil criminológico del agresor en los casos de violencia psicológica, registrados en Arequipa 2020”	2021	El agresor como características psicológicas, presenta “la suspicacia, duda, irresponsabilidad, furia, culpa, descontrol, egoísmo, desamor y maltrato en su infancia” (Dodero, 2019, p. 6).	Rodríguez (2006) indica que el agresor presenta 3 componentes de conductas agresivas, considerando la respuesta somática de acuerdo a las expresiones faciales y actitudes; respuesta hormonal y respuesta neurotransmisora que ocasiona el incremento de la irritabilidad del agresor, desestabilizando sus emociones y estado de ánimo.	El agresor, respecto a las causas de violencia presente, humillan y menosprecie a la víctima, corresponden al frecuente consumo de bebidas alcohólicas, represión emocional, evidencia de conducta antisocial, del mismo modo, se denotan estereotipos y prejuicios culturales y sociales presentes.	No refiere.

2. Montalvan, M	"Perfil socioeconómico del agresor y comisión del delito de violencia contra la mujer en el Distrito Fiscal de Tumbes"	2020	Se caracteriza por ser un individuo presenta baja autoestima, es incapaz de controlar sus sentimientos, siendo inseguro e inestable, con escasa tolerancia a la frustración ante cualquier suceso, además en la relación de pareja, suelen depender de la mujer independiente y segura, volviéndose dependiente afectivo-emocional, acometiendo contra su propia si se culmina la relación. (Lachica et al., 2004).	Muestran arrepintiéndose ante las conductas violentas para seguir manteniendo el control de la víctima y evitar que se aleje de su vida. (Lachica et al., 2004).	El agresor, asocia desde pequeño a la violencia como una forma de solucionar conflictos, considerando además la creencia sobre la superioridad del hombre ante la mujer y la familia, imponiendo e infringiendo violencia, con el objetivo de ser respetado. Asimismo, el factor cultural y social corresponde al papel dominante del hombre.	Se considera la Ley n° 30364, "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en adelante" considerando en su artículo n°08, cuatro formas de violencia: violencia física, psicológica, sexual y
-----------------	--	------	---	--	---	--

cultural o patrimonial.

---

3.	Bruno, J	“Factores asociados a la violencia física, psicológica y sexual en mujeres en edad fértil por su pareja en el Perú, según los datos del ENDES 2016”	2019	No refiere.	No refiere.	Bruno (2019) menciona que “tener antecedentes de violencia personales en la familia o haber presenciado violencia entre sus padres fueron factores de riesgo estadísticamente significativos para todos los tipos de violencia”. (p. 37).	Bruno (2019) en su estudio, “se analizaron los tres tipos de violencia de pareja (psicológica, física y sexual), resultando que 25,31%, 32,90%, y 5,87% habían experimentado alguna vez violencia psicológica, física, y/o sexual, respectivamente
----	----------	---	------	-------------	-------------	---	--

---

---

te, por parte de su pareja [...]” (p. 22).

---

4.	Fernández, C., Quiñones, M., & Prado, J.	“Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú”	2019	“Los agresores intentaban controlar la conducta de su pareja, surtían amenazas o intimidación como medio para controlarla y en algunos casos actos humillantes o de crueldad hacia la víctima”	No refiere.	“La mayoría de los agresores practicaban hábitos nocivos, siendo prevalente el consumo de alcohol”	Se presenta la violencia física abarca agresiones, mediante empujones o golpes causando lesiones ante una discusión: la violencia psicológica se presentan humillaciones a la pareja, evadiendo sus sentimientos e imponiendo
----	--	--	------	--	-------------	--	---

---

reglas y  
 violencia  
 sexual  
 indicando  
 fuerza y  
 obligación a  
 tener  
 relaciones  
 sexuales,  
 además de  
 prohibir uso de  
 método  
 anticonceptivo  
 s.

5.	Gonzales, M.	“Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. Lima”	2017	La Naciones Unidas (2014) señala que, “los agresores en su mayoría han vivenciado en su infancia, algún maltrato físico o	No refiere.	“Una de las razones principales de que las mujeres se encuentren en situaciones de violencia, están los roles de género y las relaciones desiguales	Núñez y Castillo (2015) indican que, la violencia psicológica se refiere como toda conducta
----	--------------	--	------	---	-------------	---	---

---

psicológico, dado que, al ser víctimas de estos actos, influye en los comportamientos a futuro” (p.21).

entre hombres y mujeres, que ocasione así como la falta de daño justicia y reparación para emocional o las mismas” (pág.41). perturbe el desarrollo de la personalidad, entre otras.

La violencia física es cuando se produce daño intencional hacia una persona utilizando la fuerza física o arma que provoque lesiones corporales.

(Castillo, 2016).  
 La violencia sexual tiende a someter, obligar o causar sufrimiento a la víctima, a través de actos sexuales.  
 (Gonzales, 2017).

6.	Cardozo, W., & Montañez, R. (2016). "Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento"	2016	El agresor es una persona violenta que denota negación a razonar, comunicarse, son dominantes antipáticas, egocéntricos, empleando en	Cardozo y Montañez (2016) indican que las conductas del agresor, causan daño psicológico y emocional en la víctima, debido a que utilizan palabras y términos humillantes y dolorosos	Existen condiciones diversas que influyen en la práctica de violencia, considerando aquellas que predisponen a ejecutar violencia física, como la historia de maltrato vivida,	Entre los tipos de maltrato se señala la violencia psicológica referida a manipulación, amenazas,
----	---	------	---	---	--	---

---

de Lima,  
2016”

ocasionen la fuerza para la persona, diciendo  
considerándose como cosas sin tener cuidado o  
violento. con propósito.

sensación de inferioridad, chantajes, la  
la necesidad de sentir de tipo física  
control en el entorno o considerada  
víctima, además de como cualquier  
encontrar factores dolo que  
precipitantes que el genere  
individuo perciba como contusiones  
amenaza al control sobre leves o  
la situación. lesiones  
mortales y  
violencia  
sexual, la cual  
abarca  
violaciones,  
humillaciones  
sexuales e ir  
en contra de  
los deseos de  
la otra  
persona.

---

7.	Gonzales, B.	<p>“Prevención de la Violencia Contra La Mujer entre familias del programa social juntos a través del arte”</p>	2016	No refiere.	No refiere.	<p>En general, de todos los factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer, el más asociado y sustentado en la cultura patriarcal y machista, es señalada por el empleo laboral, debido a que, en este papel, es el hombre quien provee del hogar y cuando no es cumplido correctamente, la autoestima del individuo es dañada, la agresividad hacia la pareja se ve en aumento, además de existir incidencia de violencia a causa del consumo excesivo de drogas o alcohol.</p> <p>La manifestación de la violencia contra la mujer, se muestra de formas diferentes, siendo las más frecuentes las de tipo físicas, la violencia sexual, se centra principalmente en violaciones; en cuanto a la violencia psicológica o emocional, engloba amenazas,</p>
----	--------------	---	------	-------------	-------------	--

lenguaje sexista; además la violencia de tipo económica, ejerce el individuo hacia la víctima, siendo esta dependiente del hombre a causa de la economía.

8. Castro, R. & Rivera, R.	"Mapa de la violencia contra la mujer: La importancia de la familia"	2015	No refiere.	No refiere.	Los factores predictores de conductas violentas corresponden al consumo de alcohol por parte del agresor, el nivel de educación y sobre todo la duración de la	ENDES (2013) en una encuesta establecida, se recopiló que alguna vez han padecido
----------------------------	--	------	-------------	-------------	--	---

					relación, es decir, algún tipo de mientras más se violencia incrementa el tiempo, verbal, física o más probable es el riesgo sexual a causa de padecer violencia de su última cualquier tipo. pareja.	
9.	Ramírez, B., “Factores asociados a violencia basada en género, estrategias utilizadas. Centro de Emergencia Mujer Ayacucho”	2015	No refiere.	Se considera que la gran parte de actos violentos infringidos por el agresor, no siempre son mortales, pues presentan lesiones que generan daños en la víctima, discapacidades físicas o mentales permanentes, o enfermedades de transmisión sexual.	Se considera que, según porcentaje, la diferencia de edad y nivel educativo, están asociados como predictores de violencia, considerando que, si el agresor tiene secundaria completa o nivel superior y es menor o tiene la misma edad de la mujer, el porcentaje a presentarse violencia en la relación, es mayor.	La violencia contra la mujer ejercida por la pareja sentimental abarca una serie de agresiones y coerción física, emocional y sexual a causa del esposo, pareja actual o anterior.

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 04: Datos recopilados de las Instituciones Públicas**

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA	TÍTULO	AÑO	DATOS OBTENIDOS
1.	“Macro Región Policial de Lambayeque”	“Ley de Violencia Contra la Mujer y Grupos Vulnerables. Región Lambayeque”	2021	Se obtuvieron un total de 8550 casos de violencia contra la mujer en la relación de pareja registrados en el año 2018, predominando un total de 5172 agresores que pertenecen a las edades de 30 a 59 años; del mismo modo, se informaron 7278 casos vinculados a ser el principal agresor la pareja con vínculo amoroso.
2.	“Plan International”	“Conoce las estadísticas de violencia contra las mujeres durante la pandemia en 2021”	2021	Durante el año 2021, en el Perú se ha generado un incremento en las cifras de violencia contra la mujer, a causa de la pandemia, atendándose en el país aproximadamente un total de 14,583 entre los meses de marzo y agosto de acuerdo a los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU) formados por el Ministerio de la Mujer, con el objetivo de atender a víctimas durante el aislamiento social.  Así pues, durante el mes de febrero del 2021, se atendieron 17,181 situaciones de violencia hacia la mujer por el CEM y 5608 casos en los EIU y durante el mes de Julio. De igual importancia, durante el 2020 los EIU se asistieron 18,439 casos

---

de víctimas de violencia, en donde 8,418 corresponden a violencia física, 7,277 por el tipo sexual y un total de 2,693 casos por violencia sexual.

Por otro lado, el MIMP indica que los casos más frecuentes durante la pandemia, están abordados por los registros de la violencia de tipo física, ello a causa de que la convivencia durante el confinamiento, destacando que este tipo de violencia, según las regiones en las que se perpetuó, destacó Cuzco con un total de 2494, Junín con 2067 casos, respectivamente. Seguidos por Lima Metropolitana con 1,522 sucesos, una cifra de 1,337 en Huánuco y 1,199 casos en Ancash.

---

<b>3.</b>	“Comisaría César Llatas Castro”	“Casos de violencia registrados por la PNP en la jurisdicción de la región Lambayeque”	2020	<p>Se obtuvieron diversas cifras durante enero y agosto del año 2020, en relación a las mujeres víctimas de violencia por su pareja, habiendo un total de 208 casos.</p> <p>Por consiguiente, se conoció que las cifras con una elevada proporción corresponden que el agresor está asociado a la mujer con un vínculo amoroso. Del mismo modo, los factores asociados que conllevaron a ejercer violencia, constituyen al estado ecuanime, alterados o ebriedad del agresor.</p>
-----------	---------------------------------	--	------	---

---

4. “Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Cifras de violencia durante el aislamiento social”	2020	<p>A nivel nacional, se obtuvo que, desde el mes de marzo a setiembre del año, se han atendido 18.439 casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, asimismo se registraron 145.998 llamadas vía telefónica a través de la línea 100 informando hechos de la misma índole, teniendo en cuenta, además, que el 79% de llamadas comunicaron violencia sexual hacia la mujer.</p> <p>Por otro lado, entre los meses de julio a setiembre, se atendieron en los Centros de Emergencia Mujer, un total de 18.088 casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, de los cuales el 84% constituyen a mujeres víctimas. Del mismo modo, se atendieron diversos casos según el tipo de violencia la de tipo económica, psicológica, física y sexual, entre el 17 de marzo al 30 de setiembre 2020, el mayor porcentaje lo presento la violencia sexual con 94.2% y en menor porcentaje la de tipo económica o patrimonial con un 72.5% y entre las fechas de entre julio a setiembre 2020, se halló que la violencia de tipo sexual constituye un alto porcentaje de 92.1% y 64.5% como menor cifra de violencia económica o patrimonial.</p>
---	---	------	---

5.	“Instituto Nacional de Estadística e Informática”	“63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero”	2019	<p>Se informó que, en el Perú, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) las mujeres que han sufrido violencia familiar en algún momento de su vida, están englobadas entre las edades de 15 a 49 años por parte del compañero sentimental, constituyendo un 63.2% en el año 2018. Asimismo, la cifra más elevada se encuentra en la violencia psicológica o verbal con un 58.9%, seguido de un 30.7% de víctimas que han padecido violencia física y 6.8% violencia de tipo sexual.</p> <p>Por consiguiente, durante el primer semestre del 2019, se halló que el 57.8% de mujeres, sufrieron violencia en aproximadamente los 12 últimos meses, el 9.8% padeció violencia física o sexual. Del mismo modo, entre los meses de enero y setiembre del mismo año, se presentaron 78 denuncias por feminicidio y 150 víctimas por el mismo contexto en el año 2018.</p>
6.	“Corte Suprema de Justicia”	“Perfil del agresor”	2018	<p>El agresor presenta habilidades asertivas, considerando limitada habilidad de comunicación; puede presentar aislamiento social, desconfiando de los demás, asimismo, presenta baja autoestima y poca tolerancia a la frustración induciendo su agresividad, del mismo modo, suelen ser</p>

---

hostiles, inestables emocionalmente e impulsivos, además de depender de la pareja, ser posesivos y celosos excesivos, utilizando la violencia para ejercer control y manipulación en la pareja.

Por otro lado, se consideran dos tipos de actitudes presentes en el agresor, siendo estas la actitud prepotente y actitud camuflada.

---

Nota. Elaboración propia.

## 2.7. Criterios éticos.

El informe de investigación mantiene criterios éticos de la Declaración de Singapur (2010) sobre la integridad en la investigación considerando los siguientes principios:

- **Honestidad:** Valor íntegro que dirige la investigación hacia la verdad y fundamentación objetiva del conocimiento científico, sin desnaturalizar el trabajo y los resultados en cuestión (Pino, 2015).

Dirigiendo como investigadores, las conclusiones en observaciones críticas, revelando interpretaciones y resultados de la investigación, de manera concisa y objetiva sin alteraciones (CONICYT, 2010) teniendo en cuenta como investigadores, la minuciosidad en la interpretación y parafraseo de las fuentes consultadas, evitando modificar o alterar la información recopilada, no atribuyendo propiedades diferentes de autor.

- **Responsabilidad:** Forjada en la subjetividad y objetividad, presentando prudencia como una base moral en el aspecto de la ética e investigación (De Siqueira, 2001) manteniendo la propiedad de las investigaciones, siendo responsables en el cumplimiento de normas y políticas como investigadores, aplicando procedimientos adecuados, recopilando información precisa (CONICYT, 2010). Por lo cual, se consideró la autoría de las investigaciones recopiladas, además del recojo de documentación clara y precisa, actuando de manera idónea y responsable.

Además, se consideró el Código de Ética de la Universidad Señor de Sipán (2019) de la Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS a fin de garantizar en la investigación, los principios éticos instaurados en las normas vigentes, considerando principios como:

- “Respeto al derecho de propiedad intelectual de los investigadores o autores”: En la investigación, se consideró el principio del respeto, en cada uno de los estudios tomados por diferentes autores, prevaleciendo el derecho de los investigadores.
- “Citar y referenciar adecuadamente las fuentes que se hayan incluido en el estudio, tal como se establece en las normas internacionales”: Cumpliendo con detallar la citas y referencias de las fuentes consultadas de acuerdo a las normas APA en la investigación.
- “Se reconoce la participación y contribución solamente de los participantes en la investigación”: Se consideró de manera pertinente, sólo a los investigadores que mantuvieron participación directa y activa en la investigación, teniendo como principal factor la ética en cada autor.
- “La información obtenida se utiliza con la debida reserva y para los objetivos de la investigación”: Se tomó en cuenta distintos estudios que garantizaron el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

## 2.8. Criterios de rigor científico.

### **Criterio de objetividad**

Sabino (1980) indica que la objetividad “procura modelar un saber o conocimiento que esté acorde con la verdad del objeto que se investiga, describiendo tal cual es y no en la manera que se desea que resulte, buscando siempre la realidad del objeto de estudio, produciendo enunciados que reflejan su condición y capacidad” (Ortiz, 2014, p.33). Por lo cual, se tuvo en cuenta la descripción exacta del objeto investigativo, sin alterar los resultados obtenidos de la información recopilada para beneficio propio, considerando el

criterio de objetividad como punto clave para la producción de la investigación.

### **Criterio de relevancia**

Noreña et al. (2012) indica que la relevancia “permite evaluar el logro de los objetivos planteados en el proyecto y da cuenta de si finalmente se obtuvo un mejor conocimiento del fenómeno o hubo alguna repercusión positiva en el contexto estudiando” (p.268) siendo posible como investigadores, estimar el logro de la información obtenida para la contribución de cada uno de nuestros objetivos estudiados en la investigación, considerando la relevancia en el proceso investigativo.

### III. REPORTE DE RESULTADOS

#### 3.1. Análisis y discusión de los resultados.

Acorde al análisis de los resultados, es esencial responder a la pregunta de investigación: ¿Cuál es el perfil del agresor en la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en el Perú? 2015 - 2021?

Por lo cual, para la descripción de resultados, se seleccionaron 9 artículos e investigaciones en el Perú, los cuales utilizaron diversas metodologías de estudio tales como: 1 con enfoque cualitativo de tipo interpretativo, 3 estudios de enfoque cuantitativo ( 1 de tipo descriptivo, 1 correlacional y 1 descriptivo explicativo), 1 estudio exploratorio descriptivo, 1 estudio de modelo intersectorial, 1 observacional transversal, 1 análisis probabilístico descriptivo y 1 estudio de tipo descriptivo, analítico; los cuales se sistematizan en la tabla 05 y 6 Instituciones Públicas indicadas en la tabla 6, analizados de manera rigurosa que estudian el perfil del agresor y objetivos de la presente investigación; además se tuvieron en cuenta antecedentes internacionales para contrastar similitudes y diferencias con lo que se encontró a nivel nacional.

**Tabla 05: Cuadro de bases consultadas**

<b>N°</b>	<b>AUTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>LUGAR</b>
1.	Carcausto, C.	2021	“El perfil criminológico del agresor en los casos de violencia psicológica, registrados en Arequipa 2020”	Básica, con enfoque cualitativo y diseño de tipo interpretativo	Arequipa
2.	Montalvan, M.	2020	“Perfil socioeconómico del agresor y comisión del delito de violencia contra la mujer en el Distrito Fiscal de Tumbes”	Enfoque cuantitativo de tipo descriptivo explicativo	Tumbes
3.	Bruno, J	2019	“Factores asociados a la violencia física, psicológica y sexual en mujeres en edad fértil por su pareja en el Perú, según los datos del ENDES 2016”	Observacional transversal	Perú
4.	Fernández, C., Quiñones, M., & Prado, J	2019	“Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú”	Enfoque cuantitativo de tipo correlacional	Huánuco
5.	Gonzales, M.	2017	“Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. Lima”	Exploratorio descriptivo	Santiago de Surco - Lima

6.	Cardozo, W., & Montañez, R.	2016	“Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016”	Cuantitativo, descriptivo, diseño no experimental	Huaycán - Lima
7.	Gonzales, B.	2016	“Prevención de la Violencia Contra La Mujer entre familias del programa social juntos a través del arte”	Modelo intersectorial	Perú
8.	Castro, R. & Rivera, R	2015	“Mapa de la violencia contra la mujer: La importancia de la familia”	Análisis probabilístico, descriptivo	Perú
9.	Ramírez, B., Carhuayo, S, Ortiz, E., Rezza, L & Chati, V	2015	“Factores asociados a violencia basada en género, estrategias utilizadas. Centro de Emergencia Mujer Ayacucho”	Descriptivo, analítico, explicativo y retrospectivo de corte transversal	Ayacucho

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 06: Cuadro de instituciones públicas consultadas**

<b>N°</b>	<b>INSTITUCIÓN PÚBLICA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>AÑO</b>	<b>UBICACIÓN O REPOSITORIO</b>
1.	“Macro Región Policial de Lambayeque”	“Ley de Violencia Contra la Mujer y Grupos Vulnerables. Región Lambayeque”	2021	Carta de presentación
2.	“Plan International”	“Conoce las estadísticas de violencia contra las mujeres durante la pandemia en 2021”	2021	Página Web
3.	“Comisaría César Llatas Castro”	“Casos de violencia registrados por la PNP en la jurisdicción de la región Lambayeque”	2020	Carta de presentación
4.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	“Cifras de violencia durante el aislamiento social”	2020	Página Web
5.	“Instituto Nacional de Estadística e Informática”	“63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero”	2019	Página Web
6.	“Corte Suprema de Justicia”	“Perfil del agresor”	2018	Página Web

Nota. Elaboración propia.

### ***Perfil del agresor***

Respecto al objetivo general de la presente investigación, Montalvan (2020) en su investigación de tipo descriptivo explicativo, con enfoque cuantitativo, en su estudio de 116 carpetas fiscales, tramitadas en la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Tumbes por el delito de violencia contra la mujer, obtuvo como resultado que el perfil social del agresor, un 52.6% de hombres cuentan con un nivel de instrucción secundaria, siendo las edades de 30 a 40 años las que presentan un porcentaje de 47.4%, siendo el rango más frecuentes y constante de ejercer violencia hacia su pareja; respecto al estado civil del agresor, el 41.4% se encontraba en relación de convivientes y el 40.5% separados o divorciados. A su vez, Ramírez et al. (2015) establecen que el rango de edad que se constituye en el agresor, comprende desde los 30 a 49 años; la mayoría de estos individuos presentan secundaria completa un 48.2% y el 30.2% un nivel superior; estos autores hacen uso del estadístico de Fisher, concluyendo que la tipología de violencia ejercida contra la mujer por parte de la pareja, es independiente a la edad, lenguaje materno, estado civil, presencia de embarazo, nivel educativo y sobre todo el vínculo que la víctima mantiene con el agresor.

Terrones (2020) indica que el agresor se encuentra en una edad comprendida entre 30 a 59 años de edad en mayor incidencia, teniendo una ocupación de comerciante en altas cifras, seguido de tener algún oficio y trabajar en su casa, además de individuos con ocupación informal o técnico; además de estar asociados a un vínculo amoroso con la víctima, ocupando el papel de convivientes, ex convivientes, esposo, ex esposo, enamorado y ex enamorado. Del mismo modo, Veliz (2021) respecto a la violencia contra la mujer, indica que según el sexo y edad del agresor, los hombres entre las edades de 30 a 59 años, que cuentan con algún oficio y ocupación de comerciante, ocupación informal, ocupación técnica y desempleados; en cuanto al parentesco de la víctima con el agresor, la violencia es ejercida por convivientes, ex convivientes, esposo, enamorados y ex enamorados, teniendo en cuenta que los problemas conyugales o de pareja, abarcan la principal causa de la agresión.

Por el contrario, Bruno (2019) en su investigación, con diseño de regresión de Poisson, concluyó que los factores asociados ante las tipologías de violencia en mujeres de edad fértil en el Perú, se halló que, tanto la violencia psicológica, física y sexual, el ser conviviente, vivir en una zona rural, en la sierra, las diferentes clases sociales y haber sido violentado por un familiar, y vivenciado violencia entre sus padres, es considerado un factor de riesgo. No obstante, Lancheros y Peñuela (2016) hacen referencia que “el agresor generalmente tiene un nivel de escolaridad bajo y menor porcentaje de estudios superiores, realiza trabajos menores como albañilería, plomería y trabajos manuales. Además, se observa que la edad no es un factor directamente relacionado con la violencia, pero si se ha encontrado que a mayor edad mayor perpetuación o reincidencia de algún tipo de violencia [...]” (p.33).

Castro y Rivera (2015) en su estudio basado en las fuentes de datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) en el 2013, se halló que existe mayor tasa de violencia en hombres que viven en zonas rurales del Perú, por el contrario, las ciudades de Pasco y Ayacucho, respecto a la violencia contra la mujer, obtuvieron los porcentajes más elevados en cuanto a los bajos recursos económicos (pobreza monetaria).

Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia (2018) acorde al perfil del agresor, existen características comunes en aquellos hombres que agreden a su pareja de tal manera que sus habilidades de comunicación tienden a ser limitadas. Estos individuos suelen desconfiar de las personas con facilidad, reflejado en su aislamiento social, además presentan baja autoestima ocasionando una mayor frustración, y ello puede dar luz al inicio de su agresividad, tienden a ser inestables, impulsivos, celosos, machistas, controladores e inmaduros, entre otras variaciones emocionales, utilizando la violencia como acto de control y autoridad hacia su pareja.

En tanto, se hallaron estudios internacionales similares a los resultados en Perú, indicando que los agresores presentan una serie de características, de este modo, mencionamos a Lancheros y Peñuela (2016) quienes constituyen que los aspectos vividos en la infancia, están predominadas por rasgos como la ruptura familiar durante la niñez, experiencia propia del agresor por algún tipo de violencia y las pautas de crianza a las que hizo frente durante la niñez, como el autoritarismo o sobreprotección, donde la mujer ocupa una posición de sumisión ante el esposo o hijos.

De igual importancia, Alfonsea y Ponce (2019) discuten que la violencia no suele ser un fenómeno presente en los jóvenes, pero sí en individuos que presentan bajos niveles de ingreso; siendo la violencia una conducta aprendida en el transcurso de su vida social, transmitida entre generaciones.

Por consiguiente, Lancheros y Peñuela (2016) establecen que “los agresores tienen poca tolerancia a la frustración, dificultades para la resolución de conflictos, problemas de comunicación asertiva, celos, irritabilidad, impulsividad e inestabilidad afectiva, todas estas características crean un ambiente propicio para desencadenar los escenarios violentos” (p.33). Así pues, Kelley (como se citó en Echeburúa y Amor, 2016) señala que los agresores generalmente presentan déficit de habilidades, relacionado a una pobre habilidad de comunicación, acompañado de una escasa tolerancia a la frustración e inadecuadas tácticas para la solución de problemas; por lo que, estos déficits asociados con las diferentes situaciones vividas en el día a día, podrían ocasionar estrés de manera permanente y desencadenar episodios violentos contra la pareja.

En relación a ello, García y Cely (2019) menciona que el perfil se caracteriza a través de factores biológicos, sociales y psicológico, evidenciado en las creencias ambiguas, percepciones de menosprecio hacia la mujer y la limitada capacidad para comprender las emociones, de tal manera que muestran desinterés, escasa habilidad para comunicarse, poca tolerancia ante situaciones estresantes y su incompetencia para hacer frente a los diversos conflictos.

Cabe indicar que, existen autores que se contraponen con respecto a establecer un perfil del agresor, Alfonsea y Ponce (2019) hace alusión que “es importante destacar que no hay un perfil homogéneo y claro, aunque sí que hay ciertos patrones que son comunes en determinadas conductas [...] no es un perfil basado en un trastorno mental, en cualquier caso, una personalidad disfuncional que ha venido dada por un determinado proceso de socialización en una cultura concreta” (p. 112). Además, Martínez (2014) sugiere “no tener en cuenta el perfil del agresor o victimario, sin conocer las variables emocionales, sociales y culturales que puedan influir en el individuo” (García y Cely, 2019, p.5).

### ***Factores que conllevan a una conducta violenta del agresor hacia la pareja***

A través del análisis de la dimensión de la violencia de pareja, surge la importancia de identificar como primer objetivo específico, los factores asociados a las conductas violentas del agresor en el Perú, sin embargo, se obtuvieron escasas investigaciones que aborden esta variable a nivel nacional, resaltando la gran variedad de dimensiones, tomados en cuenta para complementar el análisis del presente objetivo.

Ante ello, Carcausto (2021) refiere, la tipología de violencia psicológica que padece la víctima, los motivos y causas recurrentes en el agresor, es el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, las conductas antisociales evidenciadas en la humillación, desprecio y malos tratos, con el principal objetivo de perjudicar su estado anímico y autoestima, imponiendo su control y autoridad. De igual importancia, Gonzales (2017) indicó que en la ciudad de Lima, el distrito que refleja una alta problemática entorno a la violencia contra la mujer en San Juan de Lurigancho, contando con una alta incidencia de 8%, ello relacionado con la escasa información hacia las mujeres, además de presentarse factores en los agresores, como el alcoholismo, consumo de drogas, delincuencia, que conllevan a la violencia, considerando además el patriarcado, pues se mantiene la ideología de que

la mujer y el hogar es protegida por el hombre a través de gritos, castigos e incluso golpes.

Rodríguez (como se citó en Carcausto, 2021) menciona que las características en el agresor son por consecuencia de provenir de familias con antecedentes de violencia y haber estado en un papel de víctima o testigo de dichos actos; ello se refleja en las conductas violentas, como la impulsividad, presencia de estrés crónico, baja autoestima, postura amenazadora, tienden a ser manipuladores y controladores, evaden y se desentienden de sus errores, a la vez con inclinación depresiva, celosos patológicos, temor al ser abandonados por su pareja, ejerciendo su agresividad para conseguir sus propósitos de producir en la víctima temor y dependencia económica con la finalidad de no ser abandonados. Asimismo, Otazú (como se citó en Carcausto, 2021) refiere que las características personales en el agresor se dan por los estereotipos machistas, y actitudes que desencadenan su violencia al consumir bebidas alcohólicas, escaso nivel cultural y económico, de tal manera que dichos acontecimientos se ven mayormente en las zonas con bajos recursos económicos.

Por consiguiente, Terrones (2020) estableció que, en el marco de las condiciones anímicas del agresor al ejercer algún tipo de violencia, en mayor proporción, los agresores se encontraban en un estado ecuánime y sereno o, por el contrario, se encontraban en un estado de ebriedad o alterados por alguna situación. Cabe indicar que, no se registró cifra de violencia sexual entre los meses de enero y agosto del año correspondiente. A su vez, Veliz (2021) registra que los factores que desencadenan conductas violentas, corresponden en el ámbito de las condiciones anímicas del agresor al ejercer la violencia, estas conductas pueden desencadenarse a causa de agresores en estado de ebriedad, alterados (enojado, airado, enfadado, otros), agresores en estado de drogadicción y enfermedad psicológica; considerando además que los individuos pueden emplear la violencia contra la pareja, aún estando en estado ecuánime a causa del factor machista o problemas conyugales como desencadenante de su violencia.

En tanto, resulta oportuno mencionar las investigaciones internacionales que han tenido resultados semejantes, abarcado con mayor profundidad factores como el entorno cultural, las vivencias durante la infancia, el consumo de alcohol, abuso de sustancias, baja autoestima, celos irracionales, alteraciones psicológicas, trastornos mentales y de personalidad, que conllevan a ejercer violencia contra la mujer en la relación de pareja.

Ante ello, López (citado en Lancheros y Peñuela, 2016) plantea a una cultura patriarcal como una posible causa sobre el fenómeno de la violencia, ya que el hombre se establece en un estatus mayor, comparando con el sexo femenino, siendo un modo de control para poder ejercer violencia, asimismo, considera el haber sido víctima o haber presenciado conductas violentas por la familia, conllevan a desencadenar violencia en otro momento de su vida, debido a que los hijos en ocasiones repiten toda conducta observada.

Según Alfonsea y Ponce (2019) consideran que los celos irracionales presentados por una de las partes, es el más frecuente dentro de la relación de pareja:

Existe una disposición de control y agresión hacia la víctima, a causa de una baja autoestima, autoimagen y autoconcepto en el varón, con el objetivo de mantener una postura de autoridad ante la figura femenina.

Además, el factor dependencia también predomina en los maltratadores, desarrollado por la dependencia total y parcial hacia la pareja, debido al miedo frecuente de ser abandonado, ocasionando el querer mantener un alto control de la víctima, tomando una posición celópata, surgiendo celos constantes, de tal manera de que si estas conductas incrementan sin ningún control, posiblemente se generen paranoias en el agresor; por lo general este tipo de agresores tienden a no agraviar a otras mujeres, ya que solo dependen de su pareja y

por lo general no presentan antecedentes delictivos, que pueden acabar generando tragedias. (p.112-113).

En tanto, Lancheros y Peñuela (2016) “[...] en cuanto al consumo de alcohol, los agresores tienden a utilizar en mayor medida esta sustancia, ya que reduce las inhibiciones y deteriora el juicio, generando malas interpretaciones de señales y da lugar a discusiones en la pareja, además socialmente el alcohol exime de responsabilidad al agresor” (p.33). Ello relacionado con los autores Alfonsea y Ponce (2019) quienes establecen que el consumo de estas sustancias puede predisponer al agresor a ejercer conductas violentas, siendo las consecuencias propias bajo los efectos que se está del alcohol, debido a que algunas drogas y la ingesta de alcohol, actúan como desinhibidores en el individuo. A su vez, Gonzales (2016) indica que “el principal factor que desencadena la violencia sexual y física, es el consumo de bebidas alcohólicas por parte del acompañante o esposo, siendo el segundo factor más frecuente el consumo de drogas. Además, entre otros factores recurrentes, el divorcio o separación de la pareja y la historia familiar del agresor con presencia de violencia entre padres, se asocian a desencadenar violencia contra la mujer” (Bott et al., 2019, p.8).

De igual importancia, se han reconocido diversos trastornos de personalidad que mantienen concordancia con conductas violentas dadas contra la pareja, teniendo en cuenta que, según Echeburúa y Amor (2016) generalmente aquellos que pertenecen al grupo B, presentan mayor relación al comportamiento violento, los que se caracterizan por ser inmaduros, presentar emotividad e inestabilidad; por lo que el trastorno antisocial de la personalidad, caracterizado por la ausencia de empatía en relaciones interpersonales del individuo, manipulación y falta de remordimiento frente al dolor que ocasiona, favoreciendo la presencia de conductas violentas. En relación a los trastornos de personalidad, el agresor narcisista infringe actos de manipulación, tiene falta empatía, es característico por tener sentimientos de grandeza y superioridad con la necesidad de estimación firme y constante. Asimismo, el trastorno límite o borderline se presenta con mucha frecuencia los actos de impulsividad, miedo al quedarse solo, desequilibrio

emocional y sentimientos de vacío, siendo notable la aparición de estas conductas en la relación de pareja. (Anita, O'Leary, Graña, y Foran, 2014; Huss y Langhinrichsen, 2006, como se citó en Echeburúa y Amor, 2016).

No obstante, algunos factores predominantes en los comportamientos de violencia en los individuos con un trastorno mental se encuentran, la historia previa del individuo con presencia de actos violentos o victimización, la insuficiente conciencia sobre la enfermedad y desinterés o desentendimiento del tratamiento, los trastornos de pensamiento (ideas delirantes de amenazas, de control y celos), la percepción, (representadas en las alucinaciones que involucran fuerzas externas en el comportamiento), pérdida del sentido de la realidad, abuso de sustancias psicoactivas, aislamiento familiar y social (Caetano, Vaeth, y Ramisetty, 2008; Shiina, 2015, como se citó en Echeburúa y Amor, 2016).

Si bien, se ha hallado una relación sobre la violencia contra la pareja y los trastornos mentales, siendo el más frecuente los trastornos psicóticos, evidenciado en las ideas delirantes de persecución y celos patológicos, el abuso de sustancias psicoactivas, que despiertan en el agresor una variedad de conductas desequilibrantes. (Shorey, Fabres, Brasfield, y Stuart, 2012, como se citó en Echeburúa y Amor, 2016). Por el contrario, los autores Echeburúa, Fernández Montalvo, y Amor (como se citó en Echeburúa y Amor, 2016) consideran que es poco frecuente que en los agresores establezcan algún tipo de trastorno mental relativamente, constituyendo el 20%

### ***Tipología de violencia contra la mujer efectuada por el agresor***

En lo que respecta al segundo objetivo, de acuerdo a los tipos de violencia ejercidos en la relación de pareja, se evidenció la violencia física, establecida como acciones que generan daño corporal; la violencia psicológica generada a través del control produciendo daño emocional; violencia de tipo sexual infringida por tocamientos o actos sexuales sin consentimiento de la víctima; de tipo patrimonial o económica en la que el agresor limita o posee bienes de la pareja y la violencia por omisión en la que se desobedece la ley, ejerciendo conductas inadecuadas; siendo conceptualizaciones establecidas por diferentes autores, como se presentan en la tabla 07:

**Tabla 07: Conceptos según los tipos de violencia**

AUTOR	AÑO	CONCEPTUALIZACIÓN			
		V.FÍSICA	V.PSICOLÓGICA	V.SEXUAL	OTROS
Montalvan, M.	2020	Establecida como aquellas conductas o acciones que deterioran salud e integridad de la víctima, implicando además maltrato por negligencia en sus necesidades básicas. (Ley n° 30364).	Definida como acciones que se infringen contra la propia voluntad de la persona, a través del control, aislamiento, humillaciones o avergonzar a la pareja, generando daños. (Ley n° 30364).	Precisada en conductas sometidas bajo coacción o sin consentimiento de la persona, que involucra contacto físico, penetración, material pornográfico o acciones que vulneren la libertad de expresión sexual o reproductiva. (Ley n° 30364).	<b>Violencia económica o patrimonial:</b> dirigida a poseer los recursos económicos o bienes de una persona, apropiándose de los medios indispensables para vivir de manera íntegra o por el contrario, limitar sus ingresos o salario. (Ley n° 30364).
Ramírez, N.	2019	Conceptualizada como todo acto que causa daño o dolor hacia una persona. (Acosta, 2015).	Se evidencia en el desprecio y humillaciones reflejado en las amenazas, ofensas, presión y control, como también las burlas y desprecio. (Acosta, 2015).	Establecida como todo aquel contacto sexual que viole los derechos de una persona sin su consentimiento. (Acosta, 2015).	<b>Violencia económica:</b> Basada en acciones dirigidas para obtener beneficios económicos como el chantaje,

					aprovechamiento y control de recursos. (Acosta, 2015).
Cardozo, W., & Montañez, R.	2016	Indica que el agresor, hace uso de su cuerpo, objeto, sustancia o algún tipo de arma para ocasionar un daño de manera intencional, recurriendo al control, forcejeos, inmovilizando y generando además violencia psicológica, siendo notorio el daño causado en la integridad física de la víctima. (Lorente, 2010).	El agresor es un sujeto que busca generar control en la otra persona, provocando sentimientos de inseguridad, desvalorización, dependencia y escasa autoestima, provocando daños inalterables en la personalidad de la víctima de manera lenta y progresiva; del mismo modo, se considera el tipo de violencia con mayor dificultad de ser detectado a diferencia de la violencia física. (Lorente, 2010).	Hace alusión a la violación, además de presentar humillaciones o burlas hacia la sexualidad, actos de manipulación, intimidación o chantaje, encaminados a conseguir beneficios de tipo sexual, incluyendo también la práctica de juegos sexuales o contacto sexual sea físico o verbal sin el consentimiento o voluntad de la persona, enmarcando este tipo de conductas en abuso sexual, pues el agresor	<b>Violencia por omisión:</b> Cuando se desiste a una norma o conducta esperada, desobedeciendo la ley ordenada, generando daños o destrucción ante pertenencias, afectación económica, hurto, o detención de objetos o pertenencias de la víctima. (Lorente, 2010).

				busca adquirir dominio y control de la víctima, anulando o limitando la voluntad propia de la agredida. (Lorente, 2010).
Gonzales, M.	2017	No refiere.	Expresada a través de situaciones de control, amenazas y trato humillante, siendo el hombre quien vulnera los derechos de autonomía y libertad de las féminas, reduciendo su capacidad de actuar ante las agresiones.	“acciones que buscan someter, obligar o causar sufrimiento por medios de actos de contenido sexual usando la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal” (p.26).

Nota. Elaboración propia.

En cuanto a los porcentajes establecidos en los tipos de violencia, Fernández, Quiñones y Prado (2019) a través de una ficha de valoración en violencia, midió que el 41.7% de mujeres, se encontraba en nivel leve de violencia física infringida por el agresor, no controlando sus impulsos o estando bajo efectos del alcohol, el 47.9% nivel moderado en violencia psicológica, abarcando una amplia dimensión de posesividad, celos y aislamiento de su círculo social y familiar, de igual manera se halló un 50% de féminas en nivel moderado de violencia sexual, ejerciendo presión para mantener intimidad sexual forzada. De igual manera, se detalló dentro de los estudios realizados que, los agresores, presentan antecedentes de haber ejercido violencia dentro del contexto interpersonal en un 39.3% y con parejas anteriores un 24.9%. De forma similar, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020), entre los meses de marzo a setiembre, presentaron cifras de acuerdo a la tipología de violencia durante el aislamiento social, siendo la violencia física que atendió 7,356 casos de mujeres equivalente al 87.4%, seguido de la tipo psicológica, con 82.4% corresponden a 5,994 casos de mujeres, la violencia sexual atendió un 94.2% correspondiente a 2,537 casos y finalmente la violencia económica o patrimonial con el 72.5% corresponde a 37 mujeres.

De otra manera, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) en el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, anunció según los resultados del ENDES en el año 2018, la tipología de violencia efectuada por el cónyuge o pareja sentimental, abarcó el 30.7% de violencia física, el 58.9% fue de tipo psicológica y verbal, y finalmente el 6.8% de violencia sexual. En consecuencia, con los primeros 6 meses del 2019, las mujeres que padecieron violencia familiar por su cónyuge y/o pareja equivalen al 57.8%; mientras que, en los 12 meses correspondientes, el 9.8% fue por violencia física o sexual; a la vez INEI anunció sobre la información brindada por el Ministerio del Interior (MININTER), hallando que 5500 denuncias fue por violencia sexual hacia la mujer entre los meses de enero a setiembre del 2019. Asimismo, el Plan Internacional (2021), indicó que, en el 2020, se asistieron en el Perú a través de los registros de los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU) se atendió a 18439 casos de mujeres

y niñas que sufren violencia doméstica, lo cual la tipología de mayor cifra, fue de violencia física con 8418 casos, seguida de los 7277 de tipo psicológica, 2693 por tipo sexual y finalmente 51 casos por violencia económica.

Por consiguiente, a nivel regional, se obtuvo información de Veliz (2021) a cargo de la II Macroregión Policial Lambayeque, se registraron según los tipos de violencia ejercidos hacia la mujer entre los años 2018 al 2020:

Durante el 2018, la tipología física corresponde a la más elevada, con un total de 4684 casos; la psicológica fue de 4505 casos, seguido de la violencia sexual con un total de 258 acontecimientos y finalmente la de tipo económico/patrimonial con 132 casos.

En el año 2019, se indicó que, la violencia psicológica abarca un total de 5910 casos, siendo el más elevado; la de tipo físico corresponde a 5163 acontecimientos, seguido de 396 casos en el tipo económico/patrimonial y 215 la violencia de tipo sexual.

Por último, en el año 2020, se registró una elevada puntuación en la tipología psicológica, con un total de 5016 casos; la violencia física con 4064 casos registrados, seguida de 195 acontecimientos de tipo económico/patrimonial y por consiguiente, 74 casos en la violencia sexual. (Hoja de cálculo 1).

### ***Conductas violentas del agresor en la relación de pareja.***

En cuanto al tercer objetivo, se hallaron escasos estudios que aborden las conductas violentas que el agresor manifiesta hacia la mujer en su relación de pareja, no obstante, se evidenció la relación con los tipos de violencia ejercidos por el agresor, debido a que estas acciones, son practicadas hacia la mujer para generar algún tipo de maltrato.

De este modo, los autores Fernández, Quiñones y Prado (2019) identifican que dentro de los tipos de violencia se ejercen conductas y actitudes

violentas del agresor hacia la pareja, obteniendo que dentro de la violencia física se ha empujado o golpeado a la mujer con pies y/o manos en gran porcentaje, ocasionando lesiones evidentes en el cuerpo, como moretones, cortes e hinchazones con mayores casos, además de presentarse golpes con algún objeto o haberlos lanzado por la falta de control de ira ante discusiones, que ameritan en ocasiones lesiones que deben recibir atención profesional; en torno a la violencia psicológica, se conoce que el agresor ejerce críticas a solas o en público y humillaba a la pareja, presentando constante irritabilidad hacia la pareja, dejando de lado sus sentimientos sin tener algún tipo de respeto hacia los mismos, imponiendo reglas en la manera de comportarse, vestirse o maquillarse, expresando groserías y apodosos hacia la víctima, además de amenazas de muerte; por último, en relación a la violencia sexual ejercida por el agresor, se indicó la persistencia del individuo hacia la pareja para mantener relaciones sexuales por encima de los deseos de la mujer, presionando en ocasiones de manera reiterada para tener sexo con mayor frecuencia de lo que les gustaría, señalando además que los agresores impedían la utilización de métodos anticonceptivos.

Del mismo modo, el INEI (2019) hacen referencia en su estudio sobre aquellas mujeres que sufrieron violencia física por su pareja, fueron a través de empujones, sacudidas o le lanzaron algún objeto cachetadas o torcedura de brazo, habiendo sido por golpes con puño o algo que le genere daño, además de ejercer estrangulaciones e intentos de ser quemada y amenazas con arma blanca (cuchillo) y pistola.

Por otra parte, Cardozo y Montañez (2016) consideran al sujeto agresivo como una persona que evita razonar, comunicarse, además de presentar rasgos egoístas, dominantes antipáticos, existiendo comportamientos intencionados en el agresor, que generan conductas violentas ante sus pares y ello se relaciona con los tipos de violencia ejercidos:

La violencia psicológica como una de las formas de maltrato con altos niveles sociales, es manifestada a través de la manipulación,

amenazas, celos patológicos, insultos e intimidación. Asimismo, el utilizar palabras hirientes y términos ofensivos sin algún tipo de cuidado, involucra una violencia de tipo verbal, ejercidas a través de ofensas, insultos o el pisotear a la víctima, ocasiona en consecuencia violencia física, pues quien maltrata de manera verbal, usualmente reacciona físicamente.

El uso de fuerza en la violencia física para dañar a otro, parte de conductas de todo tipo, como empujones, pellizcos, jaloneos, golpes, rasguños, patadas, bofetadas y aislamiento, siendo el agresor, quien emplea el propio cuerpo o algún objeto, sustancia o arma, a fin de obtener su objetivo y ejercer violencia psicológica, pues con dichas conductas, el agresor intenta controlar, induciendo sentimientos de inseguridad, devaluación, dependencia, minusvalía y baja autoestima; teniendo en cuenta que este tipo de violencia es perjudicial y difícil de ser detectado, generando de manera progresiva en ocasiones daños irreversible en la personalidad de la víctima.

Por consiguiente, la violencia sexual, abarca acciones que el agresor sostiene con la víctima, buscando contactos sexualizados de manera física o verbales, o participar en estos actos a través de la coerción, fuerza física, intimidación, soborno, amenaza, chantaje, manipulación u otro mecanismo que limite o excluya la voluntad personal de la persona agraviada. (p.34-37).

Sumado a estos resultados, se recopilaron autores con estudios en otros países, que contribuyen a la discusión y resolución del objetivo previamente planteado, complementando los datos obtenidos en el Perú. Entonces, he de considerar lo planteado por Martín (2017) establece que la violencia se practica a través de diferentes conductas de acuerdo a las tipologías: la violencia física, mediante la ejecución de golpes con variante intensidad, practicado con las manos, instrumentos o arma blanca, con conductas violentas como patadas, palizas, quemaduras, empujones, corte o intento de estrangulamiento a la víctima; el segundo tipo es la violencia sexual, en la que el agresor impone para mantener relaciones sexuales no deseadas,

posturas, actos, gestos, insultos, acusaciones durante el coito o chantajes si no se desea practicar el acto sexual, además de presentarse conductas en violencia psicológica, como insultos o críticas constantes, coerción, desvalorización, abandono, gritos, aislamiento emocional y control del agresor hacia la víctima de aquello que dice o hace. Asimismo, Ambriz, Zonana y Anzaldo (2015) constituyen que en la violencia doméstica contra las mujeres, las causas comunes que conllevan a ejercer agresiones a la pareja como golpes con el puño de la mano, sacudidas, empujones de manera intencionada, celos o sospecha de los pares con mayor incidencia y otros tipos de conductas asociadas que colocan en riesgo a la víctima, tales como quemaduras con cigarro u otra sustancia, amenazas o agresiones con cualquier arma blanca como cuchillo, machete, disparo con rifle o pistola.

Además, las conductas presentes en el agresor acordes a la violencia ejercida, están ligadas a brindar comentarios con el objetivo de poner celoso o herir de manera intencional los sentimientos de la pareja, generar recordatorios de tiempos pasados o destrozarse alguna pertenencia para dañar a la pareja, siendo acciones relevantes en los agresores, pues la implicancia negativa de estos comportamientos, dejan al descubierto la intención en todos los casos de hacer sentir mal a la pareja de forma consciente. (Rodríguez, 2015).

Es de indicar que, el hombre utiliza diversas técnicas, buscando alcanzar sus propósitos: el aislar a la pareja de toda relación social, familiar y redes de apoyo para lograr esquivar que la mujer obtenga criterios diferentes y compare comportamientos que la dirijan a recibir ayuda; el desvalorar a la mujer con humillaciones, creando inseguridad en la víctima, baja autoestima y sentimientos de incapacidad, generando en la pareja la creencia de no poder hacer nada sin tener a la figura masculina presente; del mismo modo, el agresor realiza demandas triviales, que engloban la atención de la mujer, impidiendo que esta dedique tiempo y energía en actividades de su interés; ello relacionado con la intimidación del hombre mediante gritos, golpes, amenazas o destrucción de objetos, que manifiestan un estado de terror y

pánico en la mujer, además de ocasionar dudas sobre la responsabilidad de la violencia, culpabilizando a la víctima mediante chantajes emocionales, evitando que la mujer termine la relación o simplemente por minimizar la violencia ejercida. (Blanco y Ruiz; como se citó en Martín, 2017).

Del mismo modo, Echeburúa y Amor (2016) quienes expresan que la violencia ejercida por el agresor, está afianzada por una serie de conductas en beneficio propio, como la falta de control de ira en el agresor, es una conducta asociada a la pérdida de control, siendo impulsivo, expresando actitudes hostiles y poco tolerables con la víctima, considerando que, no todos los hombres violentos producen esta inadecuada y escasa falta de control. Según lo mencionado con anterioridad, estos autores indican que “no es fácil responder a la pregunta de por qué los hombres se comportan de forma violenta precisamente en la relación de pareja, que suele constituir un reducto de intimidad y de ternura” (p.32).

En definitiva, como autores, después de haber analizado los estudios previamente señalados, se obtiene como evidencia que la edad del agresor, no constituye un factor relacionado directamente con la violencia, sin embargo, se tiene en cuenta que, a mayor edad, existe mayor probabilidad de ejercer violencia. Otro aspecto a resaltar, es el parentesco del agresor con la víctima, quienes suelen estar sujetos a una relación sentimental, manteniendo un vínculo de esposo, novio, enamorado, conviviente o ex pareja, considerando que estos individuos mantienen ideas, creencias, vivencias y culturas diferentes que engloban aquellos factores que contribuyen a ejercer conductas violentas, siendo estos el consumo de alcohol/drogas, baja autoestima, abuso de poder, falta control de impulsos, seguido del patriarcado, trastornos mentales, alteraciones psicológicas, comportamentales y celos irracionales o patológicos.

Cabe indicar que, no necesariamente el agresor puede presentar algún problema mental, pues puede desencadenarse por antecedentes de violencia familiar, en la que evidenció a la figura masculina con un excesivo control, generando maltrato en la mujer o por el contrario, haber vivenciado

algún tipo de violencia hacia su persona, desarrollando estereotipos machistas dentro del contexto familiar o a través de la sociedad.

Además, resulta importante señalar que, todo acto o conducta violenta perpetrada por el agresor hacia su pareja, es con el objetivo de generar intimidación y control en la mujer, justificar sus propias conductas violentas o resolver conflictos, teniendo en cuenta que en la búsqueda de un perfil en el agresor, al ejercer violencia contra la mujer en la relación de pareja, las conductas inadecuadas están relacionadas con los tipos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial; hallando que no existen estudios que aborden tipos de agresores, según la tipología de violencia ejercida.

**Tabla 08: Síntesis de resultados del objetivo general.**

N°	AUTOR	AÑO	RESULTADOS/DISCUSIÓN
<b>PERFIL DEL AGRESOR EN EL PERÚ</b>			
1.	Veliz, J.	2021	<p>El autor indica que los agresores que presentan violencia en la relación de pareja, se encuentran entre el rango de edades de 30 a 50 años, contando con algún oficio u ocupación de comerciante, informal, técnica o desempleados.</p> <p>Además, se establece que el agresor tiene un parentesco con la víctima, sea conviviente, ex conviviente, esposo, enamorado, ex enamorado.</p>
2.	Montalvan, M.	2020	<p>Se indica que los agresores que presentan un nivel educativo en secundaria y están comprendidos entre las edades de 30 a 40 años, presentan mayor porcentaje de violencia, además de contar con un estado civil de conviviente, separados o divorciados, habiendo mayor prevalencia en la violencia ejercida durante la relación de pareja.</p>
3.	Terrones, I	2020	<p>Establece que el agresor se encuentra entre las edades de 30 a 59 años, presentando ocupación de comerciante, tener algún oficio o trabajar en su casa, además de tener ocupación técnica o informal.</p> <p>Asimismo, el agresor en la relación de pareja, puede ser conviviente, ex conviviente, esposo, enamorado, ex enamorado.</p>
4.	Bruno, J	2019	<p>Se indica que los individuos con edades de 25 a 29 años y 35 a 39 años posiblemente no desarrollen conductas frente al tipo de violencia sexual, por el contrario, se halló que el ser conviviente, haber padecido o vivenciado violencia, vivir en zona rural o la diferencia de clases sociales, son considerados factores de riesgo.</p>

5.	“Corte Suprema de Justicia”	2018	Se conceptualiza al agresor como un individuo con limitada capacidad de comunicación y habilidades asertivas, baja autoestima, celos excesivos, aislamiento social y comportamientos impulsivos que engloban conductas machistas y dependencia hacia la pareja, utilizando la violencia como herramienta de manipulación y control en la relación de pareja.
6.	Castro, R. & Rivera, R.	2015	En el Perú, el agresor habita en zonas rurales y urbanas, hallando en mayor porcentaje la violencia contra la mujer en la región sierra.
7.	Ramírez, B., Carhuayo, S, Ortiz, E., Rezza, L & Chati, V	2015	Constituyen que el agresor se comprende entre las edades de 30 a 49 años, teniendo en cuenta que el tipo de violencia infringido contra la mujer por parte de la pareja sentimental, es independiente en todos los agresores de su estado civil, lenguaje materno, nivel educativo y social.

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 8.1: Contraste de información sobre el perfil del agresor a nivel internacional**

<b>N°</b>	<b>AUTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>RESULTADOS/DISCUSIÓN</b>
1.	Lancheros, G., & Peñuela, G	2016	<p>El agresor presenta a mayor edad, mayor perpetración o reincidencia de ejercer algún tipo de violencia; asimismo mantiene escolaridad baja y en escasas ocasiones estudio de nivel superior, además de mantener una ocupación de albañilería, plomería y trabajos manuales. Además, existen aspectos ocurridos en la infancia, como la ruptura familiar en la niñez, ser violentado y pautas de crianza, adoptando conductas de menosprecio a la mujer.</p> <p>Por otro lado, indica que el agresor presenta dificultades para resolver conflictos, celos, irritabilidad, escasa tolerancia a la frustración e inestabilidad afectiva, que condicionan escenarios violentos.</p>
2.	Alfonsea, J., & Ponce, F.	2019	<p>La violencia no es un problema presente en los jóvenes, sin embargo, si es ejercido por individuos con escaso ingresos, siendo la violencia como una conducta aprendida por situaciones pasadas de su vida.</p> <p>Por el contrario, estos autores indican que no hay un perfil claro, sin embargo, se presentan patrones comunes en ciertas conductas.</p>
3.	Echeburúa, E., & Amor, P.	2016	<p>Indican que el agresor, muestra poca tolerancia a la frustración, dificultad en la resolución de problemas, déficits de habilidad y limitada habilidad de comunicación. (Kelley, como se citó en Echeburúa y Amor, 2016).</p>
4.	García & Cely	2019	<p>Establecen que el agresor, presenta creencias ambiguas y percepciones de menosprecio hacia la</p>

---

mujer; incapacidad para comprender las emociones, desinterés, escasa habilidad para comunicarse y baja tolerancia ante situaciones estresantes.

---

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 09: Síntesis de los resultados en relación a los factores que conllevan a una conducta violenta del agresor hacia la pareja.**

N°	AUTOR	AÑO	RESULTADO/DISCUSIÓN
1.	Carcausto, C.	2021	Hace referencia a la tipología de violencia psicológica incurridas hacia la mujer, siendo las causas más frecuentes, el estar bajo el excesivo consumo de alcohol o conductas antisociales presentes en el agresor que perjudican el autoestima y estado de ánimo de la víctima como consecuencia del maltrato y humillaciones generados hacia su persona, solo por mantener la autoridad. Además, se establece que la violencia se genera como consecuencia de antecedentes de violencia vivenciadas por el agresor, reflejados en conductas violentas, impulsivas, manipulación, baja autoestima, celos patológicos, consumo de sustancias, estereotipos machistas, nivel cultural o económico, entre otras características en las que el agresor ejerce violencia para conseguir sus propósitos. (Rodríguez, 2013., & Otazú, 2021).
2.	Ramírez, N.	2019	Se clasifican cuatro tipos o modalidades de violencia; la de tipo física, abarcada por generar daño o dolor; la violencia psicológica, practicada a través de humillaciones, desprecio, burlas y amenazas; seguida de la violencia sexual, vinculada con todo acto sexual que sobrepase los derechos individuales y por último la de tipo económica o patrimonial en la que el agresor, se apropia de beneficios económicos, aprovechándose de la víctima a través de chantajes o control de recursos. (Acosta, 2015).

---

3.	Gonzales, M.	2017	Se obtuvo como resultados una alta incidencia de consumo de alcohol y drogas, delincuencia, la ideología respecto a la mujer, el patriarcado presente en el varón y otros factores que generan conductas violentas.
4.	Gonzales, B.	2016	Se considera como factores que conllevan a presentar conductas violentas; la masculinidad inculcada por la cultura que conlleva al desarrollo de poder y control en el agresor, por sobre la figura femenina, acompañado de la incapacidad del individuo para comunicar sus emociones y sentimientos. (Fernández, 2005).

---

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 9.1: Contraste de información sobre factores que conllevan a una conducta violenta con autores internacionales.**

<b>N°</b>	<b>AUTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>RESULTADO/DISCUSIÓN</b>
1.	Alfonsea, J., & Ponce, F.	2019	Se indican como factores que predominan conductas violentas a la baja autoestima y desvalorada autopercepción del agresor, factor dependencia, celos recurrentes y miedo al abandono, que conllevan a querer mantener el control en la víctima. Asimismo, se menciona que el consumo de alcohol y drogas, predisponen al varón a ejercer violencia.
2.	Lancheros, G., & Peñuela, G	2016	Se indica el consumo de alcohol como inhibidor del juicio, generando discusiones entre la pareja, que pueden desembocar en violencia.
3.	Gonzales, B.	2016	Establecen como factores que predispone conductas violentas, el consumo de bebidas alcohólicas como primer factor desencadenante y consumo de drogas.
4.	Bott, S., Guedes, A., Ruiz, A., & Mendoza, J.	2019	Indican que el divorcio o ruptura de relación de pareja son factores recurrentes para generarse violencia, además de la historia familiar en la que se presencié violencia entre los padres.
5.	Echeburúa, E., & Amor, P.	2016	Se establece que los agresores pueden presentar trastornos de personalidad narcisista, antisocial, límite o bonderline que pueden estimar comportamientos impulsivos que conlleven a desencadenar algún tipo de violencia en la pareja.

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 10: Síntesis de los resultados sobre la tipología de violencia contra la mujer efectuada por el agresor.**

<b>N°</b>	<b>AUTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>RESULTADO/DISCUSIÓN</b>
1.	Veliz, J.	2021	Se obtuvo el registro de violencia contra la mujer en la relación de pareja, encontrándose un total de agresores que ejecutan algún tipo de violencia física, psicológica o sexual contra la pareja; evidenciándose a un total de 4684 sucesos, según la tipología física ejercida en la mujer, posterior a ello, durante el año 2019, se registró un total de 10038 casos de agresores entre las mismas edades, que en el año anterior; teniendo en cuenta además con mayor porcentaje la violencia de tipo psicológica infligida.
2.	“Plan International”	2021	Se recopilaron datos registrados en el Perú, de marzo a finales de agosto del 2020, habiendo un total de 14583 sucesos a través de los EIU organizados para asistir a féminas durante el confinamiento por el COVID-19; asimismo, durante el mes de julio, se asistieron 5608 casos y en febrero incrementó a 17181 casos. Por otro lado, durante el año 2020, se atendieron un total de 18439 casos de mujeres que padecieron violencia doméstica, se obtuvo la región de Cuzco con 2494, seguido de Junín, Lima Metropolitana, Huánuco y la región Ancash con un total de 1199 con mayor incidencia de violencia durante el confinamiento.
3.	Terrones, I	2020	Se recopiló estadísticas según los acontecimientos de violencia contra la mujer, hallando una alta tasa de comorbilidad en mujeres que han padecido algún tipo de violencia física, psicológica y sexual durante los meses de enero a agosto, siendo la de tipo física

			quien presenta mayor porcentaje, por el contrario, no se registraron casos de violencia sexual.
4.	“Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”	2020	Se consiguió entre los meses de marzo a setiembre, cifras registradas según los tipos de violencia ejercida en la mujer, hallándose un total de 7,356 casos de violencia física, 5,994 de tipo psicológica, 2,693 de violencia sexual y un total de 37 casos en víctimas de violencia económica o patrimonial.
5.	“Instituto Nacional de Estadística e Informática”	2019	Acorde a los resultados que se obtuvieron en relación al ENDES en el 2018, en el Perú se registró un total de 63.2% víctimas de violencia por parte de su esposo o pareja sentimental, teniendo en cuenta además, según los tipos de violencia un 58.9% en la violencia psicológica, considerándolo como un porcentaje elevado frente a las demás tipologías; un 30.7% de tipo física; seguida de un 6.8% de violencia sexual, registrándose en la totalidad durante los 12 meses del mismo año, 38.1% por su tipología. Por el contrario, en el 2019, se registraron 100 000 mujeres víctimas de su pareja, obteniéndose porcentajes diferentes en cada tipología, prevaleciendo la física con mayores cifras, indicando, la presencia de cachetadas, sacudidas, golpes, mujeres arrastradas, ataques con arma blanca y pistola como conductas del agresor en los diferentes tipos de agresión.
6.	Cardozo, W., & Montañez, R.	2016	Se hallaron diversos porcentajes como resultados de su estudio deductivo, no experimental, encontrando una alta tasa el haberse ejercido violencia sexual con 55.9% en nivel medio; asimismo un 51.2% en violencia física con el mismo nivel y violencia verbal con un total de 43.6% con nivel alto. A su vez, los autores hacen alusión que el agresor corresponde a un individuo violento que evita razonar y

---

			comunicarse, siendo egoísta, dominante o diferentes rasgos característicos de conductas violentas que conllevan a emplear cualquier tipo de fuerza.
7.	Gonzales, M.	2017	De igual importancia, se hace referencia a la tipología de violencia, registrándose un mayor porcentaje de 61% en violencia psicológica, expresada de diversas formas humillantes que vulneran la libertad y personalidad de la víctima y, por último, la violencia sexual, ejercida a través de acciones de contenido sexual.

---

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 11. Síntesis de los resultados sobre las conductas violentas determinadas en el agresor en la relación de pareja.**

<b>N°</b>	<b>AUTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>RESULTADO/DISCUSIÓN CONDUCTAS</b>
1.	Veliz, J.	2021	Se considera que la violencia se generó según el estado anímico del agresor, encontrándose bajo efecto de algún tipo de sustancia de alcohol o drogas, alterado, en estado ecuaníme o por enfermedades psicológicas.
2.	Terrones, I	2020	Se conoció como desencadenante de las conductas violentas, a consecuencias del estado de ánimo del individuo, identificando con mayor porcentaje, el haber estado bajo los efectos del alcohol o alterados por alguna situación, conllevando a agredir a la mujer durante la pandemia por COVID-19.
3.	Fernández, C., Quiñones, M., & Prado, J	2019	Se evidenció los niveles leves de violencia infringidos por el agresor, encontrándose un nivel leve en la violencia física, a causa de la falta de control de impulsos, haber consumido bebidas alcohólicas, posesividad, aislamiento del círculo social y celos y la violencia sexual en la que se ha ejercido presión para mantener relaciones sexuales forzadas.
4.	Cardozo, W., & Montañez, R.	2016	Se define al agresor en contexto, como aquel individuo que ejerce violencia y presenta comportamientos violentos, siendo una persona que evita comunicarse y razonar de acuerdo a sus ideales y creencias, siendo dominante con la pareja, manipulados, ejercer golpes, chantaje u otras conductas ofensivas que conllevan a generar cualquier daño y tipo de violencia en la víctima.

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 11.1. Contraste de información respecto a las conductas violentas determinadas en el agresor en la relación de pareja.**

N°	AUTOR	AÑO	RESULTADO/DISCUSIÓN CONDUCTAS
1.	Martín, M.	2017	Establece que las conductas violentas, corresponden a las diferentes tipologías de violencia, siendo estas ejercidas por golpes con las manos o algún objeto o arma blanca, patadas, quemaduras, empujones, intento de estrangulación, imponer control para mantener contacto sexual, insultos, acusaciones, gritos y críticas constantes. A su vez, el agresor crea inseguridad, baja autoestima y sentimientos de incapacidad en la víctima a través de humillaciones, además de presentar demandas triviales e intimidación hacia la mujer a través de gritos, golpes amenazas y destrucción de objetos. (Blanco y Ruiz, como se citó en Martín, 2017)
2.	Ambriz, Zonana y Anzaldo	2015	Indica que los agresores, dentro de la violencia doméstica ejercida a la pareja, generan golpes con puño, sacudidas, empujones y conductas que conllevan al riesgo de la víctima, como quemadura con cigarro, amenazas o agresiones con armas blancas, pistola u otro tipo de arma.
3.	Rodríguez, S.	2015	De acuerdo con las conductas ejercidas en la pareja, el agresor tiende a realizar comentarios negativos que hieren los sentimientos de la víctima, siendo el motivo para ser agredida, además de recordar sucesos o destruir objetos con el objetivo de dañar a la mujer.
4.	Echeburúa, E., & Amor, P.	2016	Se indica en el agresor, pérdida de control, impulsivo, genera actitudes hostiles hacia la pareja. Asimismo, los autores mencionan que no se logra establecer el porqué los hombres presentan conductas violentas en la relación de pareja.

Nota. Elaboración propia.

### 3.2. Consideraciones finales.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación, se describe el perfil del agresor en el Perú del año 2015 al 2021 es el siguiente:

- Bordea las edades de 30 a 59 años.
- Procede de familias disfuncionales y/o con características violentas.
- Haber sido víctima o vivenciado violencia en el entorno familiar, durante su infancia.
- Grado de instrucción que no supera secundaria y/o superior técnico.
- Ocupación informal, técnica o desempleado.
- Habitan en mayor índice en zonas rurales.
- Consumidor de alcohol y/o drogas.
- Escasa capacidad de control de emociones.
- Presencia de comportamientos impulsivos.
- Inestabilidad afectiva.
- Adopta posturas machistas.
- Trasgrede los derechos de las víctimas.
- Dificultades para la resolución de conflictos.
- Limitada capacidad de comunicación.
- Baja autoestima.
- Manipulador.
- Posible dependencia emocional.
- Escasa tolerancia a la frustración.
- Carente inteligencia emocional.
- Puede presentar celos excesivos o patológicos.
- Ejerce chantaje emocional y victimización para su propio beneficio.
- Justifica las conductas violentas ejercidas.
- Agrede de manera física, psicológica y/o sexual.

De igual importancia, se identificó que, dentro de la relación de pareja, el agresor por su parentesco con la víctima, puede ocupar el papel de

conviviente, ex conviviente, enamorado, ex enamorado, esposo, ex esposo, separado o divorciado.

Así también, se determinó que el agresor, presenta rasgos característicos en las que la persona agresiva involucra la violencia para dominar a la víctima, a fin de obtener el control de la relación y sobre todo de la pareja. Recíprocamente, se indica que en ocasiones los agresores son conscientes de la violencia ejercida, justificando sus conductas violentas con la afirmación de ser un medio de solución para hacer frente a los conflictos, además de presentar posibles trastornos de personalidad o mentales, alteraciones psicológicas, como parte del perfil del agresor, sin embargo, no son característica predominante para que se practique la violencia contra la mujer en la relación de pareja.

En base al primer objetivo de la investigación, se describe como factores que conllevan a desarrollar una conducta violenta, el machismo o masculinidad establecida en la cultura, que antepone al hombre como figura autoritaria ante el sexo femenino; el haber sufrido o evidenciado alguna situación de violencia en la familia durante la infancia, lo cual posibilita el riesgo de ejercer conductas violentas en el transcurso de su vida; asimismo, se encuentran asociados los celos irracionales o patológicos, conductas antisociales, baja autoestima, así como el factor dependencia y el temor a ser abandonado por la pareja, seguido de alteraciones psicológicas evidenciadas en la poca tolerancia a la frustración, problemas para resolver conflictos, el factor de trastornos mentales y de personalidad, como también, el estar bajo los efectos de algún tipo de droga o por consumo excesivo de bebidas alcohólicas; sin embargo, es preciso señalar que estos factores varían en los individuos, por lo que todo lo anterior mencionado no condiciona la conducta del agresor.

Por consiguiente, se da respuesta al segundo objetivo, explicando la existencia de diversos tipos de violencia contra la mujer efectuada por el agresor, clasificadas en violencia de tipo física expresada como aquellas

conductas que ocasionan daño o deterioro en la salud de la víctima, utilizando de manera intencional algún objeto, el propio cuerpo o sustancia ocasionando un daño notorio en la víctima. (Ley n° 30364, 2015., como se citó en Montalvan, 2020., Acosta, 2015., como se citó en Ramírez, 2019., y Lorente, 2010., como se citó en Cardozo y Montañez, 2016). La violencia psicológica, evidenciada como aquella tipología con mayor dificultad de ser detectada, pues se ejerce a través de acciones que arremeten contra la valoración propia y personalidad de la víctima, mediante humillaciones, control, burlas y desvalorización de la propia persona y su libertad; seguido de la tipología sexual, establecida como toda conducta de sometimiento, humillación o chantaje, dirigida a la obtención de actividades, juegos sexuales o contacto físico que menoscabe los derechos de una persona, anulando o limitando la propia voluntad de la víctima. (Ley n° 30364, 2015., como se citó en Montalvan, 2020., Acosta, 2015., como se citó en Ramírez, 2019., Lorente, 2010., como se citó en Cardozo y Montañez, 2016., y Gonzales, 2017). De igual forma, se explica la tipología de violencia económica o patrimonial efectuada por el agresor a través de acciones encaminadas a obtener beneficios propios, en las que se dispone de los recursos económicos o bienes de la víctima, a través de chantaje o poseyendo los medios indispensables para sobrevivir. (Ley n° 30364, 2015., como se citó en Montalvan, 2020., y Acosta, 2015., como se citó en Ramírez, 2019). Además de considerarse la violencia por omisión, precisada en aquellas conductas en las que el agresor genera destrucciones, hurto o detención de pertenencias económicas u otro objeto de la víctima. (Lorente, 2010., como se citó en Cardozo y Montañez, 2016).

No obstante, se considera que, la violencia física y psicológica constituyen las tipologías de violencia más conocidas y registradas en la relación de pareja, con elevados porcentajes, además de la violencia de tipo sexual.

A la vez, se determinó en base al tercer objetivo de la investigación, que las conductas violentas del agresor hacia la pareja, están dirigidas a buscar de manera constante, el adquirir beneficios propios, fortalecer su autoestima y obtener un alto nivel autoritario, infringiendo violencia de

cualquier índole y tipología, a través de golpes, bofetadas, quemaduras, humillaciones, amenazas, ataques con algún objeto o arma, estrangulamiento, empleo de fuego o ácidos, entre otros, que desencadenan lesiones graves en la víctima que pueden llegar hasta la muerte; además culpabilizan a su víctima por sus actos, para así disminuir el impacto y manipular con creencias erróneas de las causas que conllevan a desencadenar su conducta violenta, además de aislarla de toda relación interpersonal y familiar, evitando que la víctima obtenga criterios diferentes, que la conlleven a comportamientos de escape.

Ante lo mencionado, se determina que las conductas violentas, conllevan al agresor a ejercer un tipo de violencia en elevado o bajo nivel, considerándose como principales, la violencia de tipo física, psicológica y sexual, siendo las causas más frecuentes el estar bajo los efectos del consumo de alcohol o drogas, celos irracionales, estado de ánimo del agresor y machismo.

En general, es preciso señalar que existen conductas frecuentes en el agresor, factores que conllevan a ejercer violencia asociados a los diferentes tipos de violencia efectuados contra la mujer por el individuo en la relación de pareja, englobando así el perfil del agresor, por lo que se concluye que, no es posible establecer un perfil en el agresor, sin tener en cuenta las variables establecidas.

Cabe indicar que se ha investigado en gran medida sobre los tipos de violencia ejercidos por el agresor en la violencia contra la mujer, por el contrario, pocos autores se enfocan en el perfil del agresor en la violencia contra la mujer en la relación de pareja, asociado con los factores y conductas que conllevan a emplear cualquier tipo de violencia, por lo que se considera oportuno realizar más investigaciones sobre las variables mencionadas, pues el conocer al agresor a mayor profundidad, podría contribuir con instituciones y operarios de justicia orientadas a proteger los derechos vulnerados en la mujer, además de brindar un mayor conocimiento sobre el alto peligro que se consuma en la relación de pareja.

## REFERENCIAS

- Abela, J. (2011). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/tesis/sites/perio.unlp.edu.ar.tesis/files/S200103-Las%20t%C3%A9cnicas%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20Contenido%20-%20Una%20revisi%C3%B3n%20actualizada.pdf>
- Alencar, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión Teórica. *PSICO*, 43(1), 116-126. Recuperado de: <https://core.ac.uk/reader/132083860>
- Alfonsea, J., & Ponce, F. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. *Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 43, 104-121. Recuperado de: <https://www.revistalarazonhistorica.com/app/download/11630606098/LRH+43.8.pdf?t=1556527765&mobile=1>
- Ambriz, M., Zonana, A., Anzaldo, M. (2015). Factores asociados a la violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel atención. *SEMERGEN*, 41(5), 241-246. doi:<https://doi.org/10.1016/j.semerng.2014.07.004>
- Arce, G., & Vilchez, M. (2017). *Nivel de conocimiento de la violencia basada en género en gestantes del Centro de Salud de Santa Ana - Huancavelica 2017*. Universidad Nacional de Huancavelica. (Tesis de Licenciatura). Recuperado de: <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1049/TP-UNH-OBST.00093.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz, A., & Mendoza, J. (2019). Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 43,26. doi:10.26633/RPSP.2019.26

- Bruno, J. (2019). *Factores asociados a la violencia física, psicológica y sexual en mujeres en edad fértil por su pareja en el Perú, según los datos del ENDES 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Federico Villareal. Lima, Perú. Recuperado de: [http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3029/UNFV\\_BRUNO\\_PIRCA\\_JUAN\\_CARLOS\\_TITULO\\_PROFESIONAL\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3029/UNFV_BRUNO_PIRCA_JUAN_CARLOS_TITULO_PROFESIONAL_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Caetano, P., Ísper, A., Moreira, R., Saliba, T., Reatto, D., & Saliba, C. (2017). Violencia contra la mujer: levantamiento de casos registrados en una Comisaría del Estado de Minas Gerais, Brasil. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(2), 203-210. Doi:10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5756
- Cardozo, W., & Montañez, R. (2016). *Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016*. Universidad César Vallejo. (Tesis de Bachiller). Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14565/Cardozo\\_WM-Monta%C3%B1ez\\_NRJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14565/Cardozo_WM-Monta%C3%B1ez_NRJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carrasco, M., & González, M. (2006). Aspectos Conceptuales De La Agresión: Definición Y Modelos Explicativos. *Revista Acción Psicológica*, 4(2), 7-38. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030758001>
- Carcausto, C. (2021). *El perfil criminológico del agresor en los casos de violencia psicológica, registrados en Arequipa 2020*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61831>
- Castro, R. & Rivera, R. (2015). Mapa de la violencia contra la mujer: La importancia de la familia. Universidad Católica San Pablo. vol (6), 101-125. Recuperado de: <https://ucsp.edu.pe/wp-content/uploads/2020/02/5.-Mapa-de-la-violencia-contra-la-mujer.pdf>

Castellano, R., & Castellano, R. (2012). Agresión y violencia en América Latina. Perspectivas para su estudio: Los otros son la amenaza. *Espacio Abierto*, 21 (4), 677-700. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12224818004>

Chuque, M., & Tuesta, D. (2019). *Feminicidio: Origen, definición, características, causas y consecuencias. Una revisión teórica*. (Trabajo de investigación para bachiller). Universidad Peruana Unión. Tarapoto, Perú. Recuperado de: [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2414/Mirian\\_Trabajo\\_Bachillerato\\_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2414/Mirian_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Centers for Disease Control and Prevention. (Productor). (2019). ¿Qué es la violencia de pareja íntima?. [Youtube]. De <https://youtu.be/ZTmOtmmodKN0>

Centro Emergencia Mujer. (2020). *Casos atendidos por los CEM según grupos de edad - Año 2020*. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-grupos-de-edad-ano-2020/>

Centro Emergencia Mujer. (2021). *Casos atendidos por los CEM según sexo - Año 2021*. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-sexo-ano-2021/#>

Centro Emergencia Mujer. (2021). *Casos atendidos por los CEM según tipo de violencia - Año 2021*. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-tipo-de-violencia-ano-2021/>

CONICYT. (2010). Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación. Recuperado de: [https://www.conicyt.cl/informacioncientifica/files/2013/05/157-13-REX\\_declaraci%C3%B3n-de-Singapur.pdf](https://www.conicyt.cl/informacioncientifica/files/2013/05/157-13-REX_declaraci%C3%B3n-de-Singapur.pdf)

Corte Suprema de Justicia. (Agosto, 2018). Perfil del agresor. *Boletín* 15, 1. Recuperado de: [http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/08\\_AGOSTO/BOLETINES/08.08.18%20BOLETIN%2015%20AGOSTO%20Unidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf](http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/08_AGOSTO/BOLETINES/08.08.18%20BOLETIN%2015%20AGOSTO%20Unidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf)

- De Siqueira, J. (2001). El principio de responsabilidad de Hans Jonas. *Acta Bioethica*, Vol. 7(2). Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X2001000200009](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2001000200009)
- Echeburúa, E., & Amor, P. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?. *Terapia psicológica*, 34(1), 31-40. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf>
- Echeburúa, E. (2019). Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79. . <https://doi.org/10.5093/apj2019a4>
- Fernández, J., & Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/234755890>
- Fernández, C., Quiñones, M., & Prado, J. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú. *Universidad y Sociedad*, vol.11(5). Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000500124](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500124)
- García, L., & Cely, M. (2019). *¿Qué sabemos del agresor en la violencia de pareja?: Una propuesta de perfil criminológico*. (Trabajo para diplomado). Universidad Cooperativa de Colombia sede Arauca. Recuperado de: [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12963/1/2019\\_agresor\\_violencia\\_pareja.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12963/1/2019_agresor_violencia_pareja.pdf)
- Gonzales, B. (2016). *Prevención de la Violencia Contra La Mujer entre familias del programa social juntos a través del arte*. Universidad de Piura. (Tesis de

Licenciatura). Recuperado de:  
[https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2693/HUM-GC\\_013.pdf?sequence=1](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2693/HUM-GC_013.pdf?sequence=1)

Gonzales, M. (2017). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. Lima*. (Cuaderno de Investigación). Universidad Ricardo Palma. Recuperado de:  
<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guerra, E. (2018). *Violencia contra la mujer ejercida por la pareja durante el embarazo en madres atendidas en el hospital María Auxiliadora Agosto-Setiembre de 2017*. Repositorio Académico USMP. (Tesis de licenciatura). Recuperado de:  
[http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3476/guerra\\_oeb.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3476/guerra_oeb.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). México. McGRAW HILL Education.

Hernández, W., & Morales, H. (2019). Violencia de pareja: patrones de victimización y tipología de agresores. *Universidad de Lima*, 46-53. Recuperado de:  
[http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/violencia\\_de\\_pareja-\\_patrones\\_de\\_victimizacion\\_y\\_tipologia\\_de\\_agresores\\_-\\_w.\\_hernandez\\_y\\_h.\\_morales.pdf](http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/violencia_de_pareja-_patrones_de_victimizacion_y_tipologia_de_agresores_-_w._hernandez_y_h._morales.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). En el Perú 66 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unidas fueron víctimas de violencia ejercida por su esposo o compañero. (Nota de prensa). Recuperado de:  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n210-2018-inei.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). 63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero. (Nota de prensa). Recuperado de:  
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/notadeprensa216.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Feminicidio y Violencia contra la Mujer, 2015 – 2019* [versión pdf]. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1793/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1793/libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *LAMBAYEQUE: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – 2019*. Recuperado de: <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/departamentales/Endes14/pdf/Lambayeque.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2020 - Nacional y Departamental* [versión pdf]. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1795/pdf/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/pdf/Libro.pdf)

Jaen, C., Rivera, S., Amorin, E. Rivera, L. (2015). *Violencia de pareja en mujeres: Prevalencia y factores asociados*. *Acta de investigación psicológica*, 5(3), 2224-2239. doi:10.1016/S2007-4719(16)30012-6

Lancheros, G., & Peñuela, G. (2016). *Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Bogotá*. (Tesis). Fundación Universitaria los Libertadores. Bogotá. Recuperado de: <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1390/lancherosgeraldine2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lizárraga, N., & Moreno, S. (2017). *Feminicidios: causas, consecuencias y tendencias*. Recuperado de: [http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/98975/495801/file/CES\\_OP-IL-72-14-Feminicidios-241117.pdf](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/98975/495801/file/CES_OP-IL-72-14-Feminicidios-241117.pdf)

- Londoño, C. (2014). *Factores que permiten a las parejas permanecer unidas y satisfechas: Un estudio en la ciudad de Medellín*. (Tesis de grado). Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2337/TESIS.pdf?sequence=1>
- Londoño, O., Maldonado, L., & Calderón, L. (2016). *Guía para construir estados del arte*. Bogotá. International Corporation of Networks of Knowledge.
- López, O. (2013). Metodología del trabajo intelectual. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/oslore/metodologa-del-trabajo-universitario>
- Lucín, Z. (2015). *Análisis del maltrato contra la mujer y propuesta de una campaña de sensibilización y comunicación en la cooperativa Nelson Mandela de la isla trinitaria, ciudad de Guayaquil*. (Tesis de grado). Universidad de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7378/1/proyecto%20Luc%C3%ADn.pdf>
- Martín, M. (2017). *El proceso de la violencia en las relaciones de pareja desde una perspectiva feminista y psicológica*. (Trabajo de fin de curso). Universidad del País Vasco. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/29865/Martin%20Sierra%20Maitane.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Méndez, C., (2012), *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*, México D.F., México: Limusa S. A.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (enero, 2019). Informe estadístico. Violencia en cifras. *BOLETÍN* 1, 2-6. Recuperado de: [https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/publicar-articulos/server/php/files/informe-estadistico-01-2019\\_PNCVFS-UGIGC.pdf](https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/publicar-articulos/server/php/files/informe-estadistico-01-2019_PNCVFS-UGIGC.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar –AURORA. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=636>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Resumen Regional Lambayeque: Programa Nacional AURORA Periodo: enero-diciembre 2019*. Recuperado de <https://portalestadistico.pe/resumenes-regionales-2019/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). Cifras de violencia contra la mujer. *Cartilla Estadística Diciembre – 2020*, 9. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/cartillas-estadisticas/>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (Setiembre, 2020). Cifras de violencia durante el aislamiento social. Estado de Emergencia Nacional. *Cartilla estadística* 6, 1-5. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2020/10/Cartilla-Estadistica-AURORA-16-de-marzo-al-30-de-setiembre-2020.pdf>

Montalvan, M. (2020). *Perfil socioeconómico del agresor y comisión del delito de violencia contra la mujer en el Distrito Fiscal de Tumbes*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Tumbes. Recuperado de: <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/1838/TESIS%20-%20MONTALVAN%20CARPIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Murillo, H. (2016). *Características socio-demográficas y resultados médico-legales en 25 mujeres víctimas de violencia de género en Lima Sur de Enero a diciembre 2013*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5983/ENMmuduhd.pdf?%20sequence=1&isAllowed=y>

Naciones Unidas. (febrero, 1994). Asamblea General. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. A/48/104. Nueva York. Recuperado de: <https://goo.gl/2JKVa2>

Niño, V. (2011). Metodología de la investigación: Diseño y ejecución. Bogotá. Ediciones de la U.

Noreña, A., Moreno, N., Rojas, J., & Malpica, D. (2012) Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. CHÍA, COLOMBIA, 12(3), 263-274. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4322420.pdf>

Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2017). *Estadísticas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – MIMP*. Recuperado de: [https://observatoriovioencia.pe/datospncvfs/#2\\_3\\_Casos\\_atendidos\\_en\\_los\\_CEM\\_segun\\_region\\_y\\_ano\\_de\\_ocurrencia](https://observatoriovioencia.pe/datospncvfs/#2_3_Casos_atendidos_en_los_CEM_segun_region_y_ano_de_ocurrencia)

Organización Mundial de la Salud (2017). Violencia contra la mujer. (Centro de prensa, nota descriptiva). Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre violencia y la salud: resumen*. Washington D.C. OPS.

Ortiz, A. (2014). *La Objetividad y Subjetividad en la Investigación Social y Humana*. Colombia. Casa Editorial Antillas.

Parella, S., & Martins, F. (2006). Metodología la investigación cuantitativa. Caracas. Editorial FEDUPEL.

Pedraza, G. & Vega, C. (2015). Las estrategias de afrontamiento ante la violencia en el noviazgo. *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 1(1), 133-140. Recuperado de: <http://cuved.unam.mx/revistas/index.php/rdpcs/article/download/31/35/>

Pérez, M. (2018). La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Derecho Pucp*, 163–196. Doi:10.18800/derechopucp.201802.006.

Pino, P. (2015). La honestidad en la investigación científica. *Acta Médica Peruana*, vol.32(4). Recuperado de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1728-59172015000400001](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172015000400001)

Plan Internacional. (2021). *Conoce las estadísticas de violencia contra las mujeres durante la pandemia en 2021*. Recuperado de: <https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-las-cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-durante-la-pandemia>

Programa Nacional Aurora (2021). Casos atendidos por los CEM Nacional – Año 2021. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/casos-atendidos-por-los-cem-nacional-ano-2021/>

Quispe, M., Curro, O., Cordova, M., Pastor, N., Puza, G., & Oyola, A. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278-294. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21458813007>

Real Academia Española. (2015). Diccionario de la lengua española (23.<sup>a</sup> ed.). [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es> [19 de abril del 2021].

Ramírez, B., Carhuayo, S, Ortiz, E., Rezza, L & Chati, V. (2015). *Factores asociados a violencia basada en género, estrategias utilizadas*. Centro de Emergencia Mujer Ayacucho. (Informe Final). Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Recuperado de: <https://1library.co/document/zlmpjg6y-factores-asociados-violencia-genero-estrategias-utilizadas-emergencia-ayacucho.html>

- Ramírez, N. (2019). *Daño psicológico en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Latinoamérica*. (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12494/15755>
- Ramos, P., Cañete, F., Dullak, R., Palau, R., Florenciano, G., Florentín, P., & Ulke, G. (2017). Características de los casos de violencia contra la mujer de Asunción y Gran Asunción, Paraguay (2008-2012). *Revista de salud pública de Paraguay*, 7(2), 20-25. doi:10.18004/rspp.2017.diciembre.20-25
- Rodríguez, S. (2015). Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, 25, 251-275. DOI:10.7179/PSRI\_2015.25.11
- Stange, I., Ortega, A., Moreno, A., & Gamboa, C. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Psicología para América Latina*. n°29. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n29/a02n29.pdf>
- Terrones, I. (2020). *Casos de violencia registrados por la PNP en la jurisdicción de la región Lambayeque* (versión 2016) [Hoja de cálculo Microsoft Excel]. Chiclayo, Comisaría César Llatas Castro.
- Torres, A. (1996). *Aprender a investigar en Comunidad*. Bogotá, D. C. UNAD.
- Universidad Señor de Sipán. (2019). Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS. Vicerrectorado de investigación. Recuperado de; <https://www.uss.edu.pe/uss/TransparenciaDoc/RegInvestigacion/Codigo%20de%20Etica%20USS.pdf>
- Vargas, M., & Zapata, D. (2019). Violencia contra las mujeres jóvenes: Bajo Enfoques Intercultural e Interseccional [versión pdf]. Recuperado de: <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Violencia-contra-las-mujeres-jovenes.pdf>

Vega, Y. (Setiembre, 2020). *Lambayeque: Ministerio de la Mujer atendió 3.696 casos de violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/2020/09/25/lambayeque-ministerio-de-la-mujer-atendio-3696-casos-violencia-contra-las-mujeres-lrnd/>

Veliz, J. (2021). *Ley de Violencia Contra la Mujer y Grupos Vulnerables. Región Lambayeque*. (versión 2016) [Hoja de cálculo Microsoft Excel]. Chiclayo, II Macroregión Policial de Lambayeque.

## ANEXOS

### ANEXO 01

#### FORMATO DE FICHAS DE PARÁFRASIS

<b>PARÁFRASIS</b>
Tema delimitado de investigación _____
Referencia bibliográfica de la fuente _____ _____
Parfraseo de la información original, con palabras propias del investigador. _____ _____ _____ _____ _____

Nota. Adaptado de “Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada” por Abela, J, 2011. Copyright 2020 por Neciosup, J y Vallejos, A.

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. Título</b>	Nombre del libro, proyecto, lectura, investigación o trabajo de grado.
<b>2. Autor</b>	Nombre de quien hizo el texto.
<b>3. Edición</b>	Edición del texto o nombre de la editorial.
<b>4. Fecha</b>	Fecha en la que se elaboró el RAE.
<b>5. Palabras claves</b>	Palabras importantes dentro del trabajo.
<b>6. Descripción</b>	Tipo de trabajo (revista, artículo, libro, proyecto, etc).
<b>7. Fuentes</b>	Determina el número de autores que se utilizaron en el documento a manera de cita o bibliografía.
<b>8. Contenidos</b>	Corresponde al resumen del trabajo. No supera las mil palabras, ni ser menos de novecientas y se redacta en tercera persona del singular.
<b>9. Metodología</b>	Metodología utilizada en el trabajo con el que se está trabajando.
<b>10. Conclusiones</b>	Relacionado a un resumen de las conclusiones del autor, sin ser subjetivo o establecer comentarios u opiniones que no sean las del trabajo.
<b>11. Autor del RAE</b>	Nombres completos de la persona que elaboró el RAE. Puede coincidir con el autor del documento.

Nota. Adaptado de “Aprender a investigar en comunidad” por Torres, A, 1996.  
 Copyright 2020 por Neciosup, J y Vallejos, A.

## ANEXO 02

### INSTRUMENTOS APLICADOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Perspectiva criminológica sobre la violencia de género”
<b>2. AUTOR</b>	Alfonsea, J., & Ponce, F.
<b>3. EDICIÓN</b>	Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de género, agresor, víctima, perfiles, factores de continuidad, teoría cíclica de la violencia de género, menores.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	18
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los autores en su investigación, tuvieron como finalidad, aportar sobre el fenómeno social de la violencia de género, indicando los tipos de violencia de género y sus consecuencias, así como la descripción del perfil del agresor, como también de la víctima, los factores de continuidad y hacer mención sobre la teoría cíclica de respecto a su variable de estudio”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“Es importante mencionar que no podemos acabar esta divulgación sin apelar a la importancia que tiene en este problema social la figura del criminólogo, una figura que debe actuar en consonancia con otros profesionales, tales como, el psicólogo o el trabajador social. Ya que el criminólogo cuenta con una amplia formación en esta materia, diferente a la formación que puedan aportar otros puntos de vista doctrinales”.</p> <p>“El criminólogo tiene conocimiento de los diferentes factores de riesgo de este problema social gracias a su formación interdisciplinaria (medicina forense, psicología, sociología, derecho, etc) en esta materia, puede ayudar a la prevención y valoración de riesgo”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of nacional prevalence estimates”
<b>2. AUTOR</b>	Bott,S., Guedes, A. Ruiz, A., & Mendoza, J.
<b>3. EDICIÓN</b>	IRIS PAHO
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de pareja; violencia doméstica; violencia contra la mujer; encuestas y cuestionarios; América Latina; Región del Caribe; Américas.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	50
<b>8. CONTENIDO</b>	“La metodología que se ha utilizado es revisión sistemática y reanálisis de las estimativas nacionales del año 1998 a 2017 de las Américas, dichas cifras fueron tomadas para ser comparadas o extraídas de los informes, incluyendo la prevalencia por los tipos (físico, sexual, o física y/o sexual) marco temporal y perpetrador. Asimismo, en los resultados se encontró encuestas seleccionadas en 24 países, la cual, mujeres manifestaron haber padecido violencia física y sexual por su pareja, que varió desde el 14% al 17% en los países de Panamá, Brasil, Uruguay y Bolivia con el 85.5%. La violencia física y/o sexual durante el último año varió de 1.1% en Canadá a 27.1% en Bolivia, seguido del gran aumento en la violencia física por la pareja en el último año en República Dominicana. De acuerdo a la conclusión sé determinó que la VPI contra la mujer sigue afectando en la salud pública y los derechos humanos en las Américas”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Revisión Sistemática
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“La evidencia basada en la población confirma que la VPI contra las mujeres sigue siendo un problema generalizado de salud pública y derechos humanos en la Región de las Américas”.</p> <p>“Las tasas de prevalencia disminuyeron en varios países; sin embargo, esto no sucedió en algunos países, algunos cambios fueron pequeños y en otros hubo un aumento con el tiempo, lo que sugiere la necesidad de una mayor inversión sostenida en la prevención y respuesta a la violencia”.</p> <p>“Esta revisión también sugiere la necesidad de una mayor cobertura geográfica, calidad y comparabilidad de las estimaciones nacionales de la VPI”.</p> <p>“Una base de evidencia más sólida (que cumpla con los estándares éticos internacionales) podría ayudar a los países a aumentar la conciencia, movilizar programas y políticas basadas en la evidencia y dar seguimiento al progreso hacia los ODS”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Factores asociados a la violencia física, psicológica y sexual en mujeres en edad fértil por su pareja en el Perú, según los datos del ENDES 2016”
<b>2. AUTOR</b>	Bruno, J
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad Nacional Federico Villareal
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia; mujer en edad fértil; Encuestas epidemiológicas; Perú (Fuente: DeCS)
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de Maestría
<b>7. FUENTES</b>	33
<b>8. CONTENIDO</b>	“La investigación tuvo como principal objetivo, determinar los factores asociados a la violencia de pareja psicológica, física y/o sexual sobre los datos de la ENDES 2016. De acuerdo a los materiales y métodos fue transversal secundario, con una población de mujeres peruanas en edad fértil, incluidas en el muestreo por conglomerados de la ENDES 2016 que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. Asimismo, en los resultados, la edad, el tipo de lugar de residencia, ser conviviente, el índice de riqueza, el antecedente de haber sido agredida por alguien de tu familia y haber presenciado violencia entre sus padres, resultaron ser los factores asociados a la violencia de pareja (Psicológica, física y/o sexual) con los datos de la ENDES. En conclusión, el Perú presenta altas proporciones de violencia física, psicológica y sexual en la pareja contra la mujer, reportándose que distintos factores protectores pueden servir para plantear estrategias de abordaje ante el problema de salud, tales como una mejor educación a la población, abordar secuelas psicológicas por presenciar o haber sufrido violencia en el hogar durante el desarrollo psicomotor de los niños y adolescentes”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Observacional transversal de análisis de bases de datos
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Los factores asociados a todos los tipos de violencia estudiados fueron residir en la sierra, ser rico, muy rico, tener antecedentes de violencia familiar y violencia entre sus padres; la edad solo estuvo asociada a la violencia psicológica y sexual como factor protector de estos tipos de violencia siendo las categorías de 25 a 29 años y 20 a 24 años protectoras para cada tipo de violencia, respectivamente. Por consiguiente, el grado de instrucción no estuvo asociado significativamente, sin embargo, ser rico o muy rico se asoció significativamente a todos los tipos de violencia de pareja; ser convivientes se asoció significativamente a violencia psicológica; residir en una zona rural se asoció significativamente como factor protector a violencia psicológica y física, residir en la sierra se asoció como factor de riesgo a todos los tipos de violencia de pareja y finalmente tener antecedentes de violencia personales en la familia o haber presenciado violencia entre sus padres fueron factores de riesgo estadísticamente significativos para todos los tipos de violencia”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú”
<b>2. AUTOR</b>	Fernández, C., Quiñones, M., & Prado, J.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad y Sociedad
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de pareja, agresor, factores de riesgo, mujeres violentadas
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	13
<b>8. CONTENIDO</b>	“El objetivo de la investigación se basó en determinar la relación entre el perfil del agresor y la violencia de pareja en mujeres, con una metodología prospectivo, transversal y observacional, diseño correlacional. A su vez la muestra utilizada fue de 48 mujeres víctimas de violencia, por medio de entrevistas. El análisis bivariado fue comparado con la prueba Chi Cuadrado ( $p \leq 0,05$ ). Asimismo, los resultados evidenciaron que el perfil del agresor, fue de nivel moderado el 52.1%, seguido del nivel bajo con un 30.4%, seguido del nivel de violencia física efectuada por el agresor de manera leve con 41,7%, la psicológica fue moderada con 47.9% y la violencia sexual con nivel moderado en un 50.0%. Además, se contrastó ante las hipótesis, que la agresión de nivel moderado genera violencia física, psicológica y sexual de forma leve, concluyendo que existe relación entre el perfil del agresor con la violencia de la pareja, siendo los resultados significativos que la agresión con nivel superior, determina la violencia de mayor nivel”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Prospectivo, transversal y observacional, diseño correlacional.
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“La información sistemática de la presente investigación; representa un aporte para la sensibilización del personal sanitario y especialmente para los profesionales obstetras en el sentido de detectar el perfil característico del agresor que acompaña a situaciones de violencia de pareja, y registrar tales comportamientos en actos consecutivos de maltrato; dicha investigación, servirá desde un enfoque multidisciplinario a diferentes instancias del sistema legal (juez, fiscal y a los letrados) para imponer acciones de control y el personal sanitario, así como entender la conducta y actitud del agresor y encausar las acciones de prevención y canalización a servicios especializados a los casos psicopatológicos; además el diseñar estrategias integradas y coordinadas que combinen las iniciativas preventivas de protección a la mujer frente a las conductas agresivas de su pareja”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“¿Qué sabemos del agresor en la violencia de pareja?: Una propuesta de perfil criminológico”
<b>2. AUTOR</b>	García, L., & Cely, M.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad Cooperativa de Colombia sede Arauca.
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de pareja, Víctima, Victimario, Perfil criminológico, Variables psicológicas.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Trabajo para Diplomado
<b>7. FUENTES</b>	36
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los investigadores mencionan que, la violencia de pareja se identifica como una problemática de salud pública debido a que va a perjudicar la vida de la víctima-victimario, siendo constante en las relaciones de pareja o noviazgos, y los diversos ámbitos de interacción de los actores: mujer, hombre, niños, niñas o adolescentes. Establecieron que la violencia es un fenómeno multicausal y multidimensional, que va a repercutir en el desarrollo social, familiar e individual de las víctimas, generando un daño colateral repercutiendo en los niños, niñas, adolescentes y terceras personas. Los factores predisponentes en las víctimas de violencia de pareja suelen ser: madres gestantes, casarse en la adolescencia, compañero con conductas celopáticas, padecer violencia sexual o física en la niñez, entre otras. Finalmente, dichos autores plantearon una propuesta ante el perfil criminológico, teniendo en cuenta la función en la psicología forense como técnica de investigación criminológica, las características que eventualmente, causan, propician y/o facilitan la ocurrencia de la violencia de pareja, son las dificultades en las funciones ejecutivas; la alta tolerancia a la frustración; la transmisión intergeneracional de la violencia; el entorno social; el analfabetismo emocional y físico como factores a evaluar en la conducta del victimario y la víctima”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Revisión teórica
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“En cuanto al perfil criminológico, los victimarios se caracterizan por la interrelación que se da entre el factor biológico, social y psicológico, reflejado en las creencias equivocadas sobre los roles sexuales, la percepción de inferioridad de la mujer entendido como transmisión intergeneracional de la violencia y la poca capacidad para interpretar las emociones identificado como analfabetismo emocional debido a que los victimarios suelen presentar escasas habilidades de comunicación y baja tolerancia a la frustración, así como estrategias inadecuadas para solucionar conflictos. El victimario y su interacción social, naturalizan sus actitudes debido a que esta conducta se viene presentando de manera natural en su entorno, sin ceder ante el “sexo

	<p>débil”, todo este proceso aprendido por la interacción desde la infancia, ya sea por la dinámica familiar o por el aprendizaje por observación; en segundo lugar, tiene que ver con la posible influencia de variables neurocognitivas identificadas por dificultades en lo que se conoce como las funciones ejecutivas, la expresión de sus sentimientos y en la interpretación de los de su pareja y al no saber resolver las diferencias de otra manera debido a sus escasas habilidades para la resolución de conflictos, se expresan de forma violenta. Por último, los victimarios construyen, a lo largo de su vida creencias erradas de la relación de pareja y la dinámica que se debe tener, porque ha creado un esquema de comportamiento, que se ha estructurado a lo largo de su vida, además ha percibido aceptación en otras relaciones propias o cercanas y tiende a creer que no está mal su conducta agresiva, además tener una figura de sí mismo como alguien superior y dominante, al que no se le es permitido expresar emociones porque estas están relacionadas con debilidad”.</p>
<p><b>11. AUTOR DEL RAE</b></p>	<p>Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque</p>

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Violencia de pareja: patrones de victimización y tipología de agresores”
<b>2. AUTOR</b>	Hernández, W., & Morales, H.
<b>3. EDICIÓN</b>	Repositorio Universidad de Lima
<b>4. FECHA</b>	2021
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de pareja, victimización y agresor
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	9
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los autores plantearon dos problemas que limitan la comprensión de la violencia contra las mujeres: la homogenización de las víctimas y la homogenización de los agresores, de tal manera que ambas, derivan del uso agregado y descontextualizado de las estadísticas y de la generación de imágenes poco representativas de víctimas y agresores en la investigación. A su vez exploraron que la heterogeneidad de ambos grupos mediante la construcción de patrones de victimización (Endes 2010-2017; N = 53,905) y la identificación de tipos de agresores (344 reos). Dichos resultados permitieron hallar cuatro patrones de victimización: Control Limitado, Control Extendido, Control Violento Regular y Control Violento con Riesgo de Femicidio. Asimismo, establecieron, tres tipos de agresores: Violentos en lo Familiar de Baja Intensidad, Violentos en lo Familiar de Alta Intensidad y Violentos en General”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Análisis de datos
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Se muestra, que la violencia se ejerce en forma gradual y que no necesariamente las mujeres la sufren bajo esa característica, y que los hombres tampoco son necesariamente cada vez más agresivos. Los patrones de victimización más violentos se presentan en todos los niveles socioeconómicos, al igual que los tipos de agresores más violentos, aunque su proporción en las formas de agresión más severas sea más alta en las clases bajas. Dicho de otra forma, la educación, el nivel socioeconómico y el empleo tienen cierto grado de influencia en la expresión de la violencia, pero no la extingue; la justificación de la violencia en las mujeres víctimas tiene su contraparte en los agresores, quienes justamente tienen pensamientos distorsionados sobre la mujer y también justifican la violencia contra ellas como una forma de relación. Estos factores, son clave de lectura importante para identificar cómo el sentido de control, al margen de su origen, es un aspecto que se incrusta en la forma en que dos personas se relacionan en el contexto de parejas donde el hombre agrede a una mujer. La edad de las víctimas y agresores no presenta ningún perfil particular. Si bien esta conexión merece algo más de cuidado por el tipo de muestra de agresores que recogimos, lo que estos resultados sugieren es que la expresión de las formas de violencia de la que ellas son objeto y que ellos producen se da al margen de la edad”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Violencia contra la mujer ejercida por la pareja durante el embarazo en madres atendidas en el hospital maría auxiliadora agosto – setiembre de 2017”
<b>2. AUTOR</b>	Guerra, E.
<b>3. EDICIÓN</b>	Repositorio Universidad San Martín de Porres
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia ejercida por la pareja, gestante
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de Licenciatura
<b>7. FUENTES</b>	53
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los investigadores plantearon como objetivo general, determinar la presencia y el nivel de violencia ejercida por la pareja durante el embarazo, en madres atendidas en el Hospital María Auxiliadora en los meses de Agosto - Setiembre del 2017, de tal manera que el material y método, fue observacional, analítico, descriptivo, prospectivo de corte transversal, con una muestra en estudio de 120 gestantes que cumplieron criterios de selección con muestreo no probabilístico intencionado, además utilizaron el instrumento con la Versión Española Del Index Of Spouse Abuse, validad y adaptada para el estudio. En los resultados, las características generales de la madre, fueron edades entre 20 a 29 años 68.3%, instrucción secundaria 64.2%, estado civil conviviente 72.5%, amas de casa 80%, convivientes 65%, y multigestas 66.7%. En las conclusiones, existe la presencia de violencia ejercida por la pareja durante la gestación, continuando oculta por las víctimas, no ocasionando solo daño en la familia y en la sociedad, sino consecuencias en el embarazo produciendo gran impacto ante la salud de la mujer”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Descriptivo, observacional, prospectivo de corte transversal
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Respecto a las características generales de la madre, participaron en mayor proporción con edades entre 20 a 29 años, instrucción secundaria, estado civil conviviente, ocupación ama de casa, procedencia costa del Perú, tiempo de convivencia mayor o igual a tres años y multigestas. En cuanto a la violencia social, violencia económica, violencia psicológica y violencia física la mayoría de gestantes refirieron no padecerla “nunca”, sin embargo, de las gestantes que si la padecían fue predominantemente de nivel leve. Asimismo, la violencia sexual ejercida por la pareja durante el embarazo, la mayoría de gestantes refirieron no padecerla (“nunca”); sin embargo, de las gestantes que si la padecían fue de nivel severo y moderado. La presencia de violencia ejercida por la pareja durante el embarazo en el total de gestantes encuestadas se ha obtenido que un gran porcentaje de ellas sufren de algún tipo de violencia de género y el nivel de violencia ejercida por la pareja entre todos los tipos fue el leve”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú
<b>2. AUTOR</b>	Quispe, M., Curro, O., Córdova, M., Pastor, N., Puza, G. & Oyola, A.
<b>3. EDICIÓN</b>	Revista Cubana de Salud Pública
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia contra la mujer; homicidio; mortalidad.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo científico
<b>7. FUENTES</b>	24
<b>8. CONTENIDO</b>	<p>“Los autores respecto al objetivo general, determinar la incidencia de violencia extrema contra la mujer y feminicidio, así como algunos factores riesgo en el Perú, plasmaron la metodología de tipo observacional de datos secundarios (2009-2015) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú utilizando el programa Microsoft Excel, lo cual, calcularon la tasa bruta de violencia extrema contra la mujer y de feminicidio por año y por territorio, así como el riesgo de violencia extrema contra la mujer y el riesgo de feminicidio por territorio, año, mes, vínculo, escenario y área. Obtuvieron como resultado que en el período 2009-2015, la tasa de violencia extrema contra la mujer aumentó. Tacna tuvo mayor riesgo de feminicidio, mientras que Madre de Dios tuvo el mayor riesgo de violencia extrema contra la mujer, siendo el riesgo mayor en enero y el mayor riesgo de feminicidio en noviembre y enero. También existió mayor riesgo que la violencia extrema contra la mujer culmine en feminicidio, cuando el agresor es desconocido, es conocido o es un familiar, en un escenario no íntimo, en el área rural o urbana-marginal. Concluyeron que la incidencia de violencia extrema contra la mujer ha aumentado, el riesgo de feminicidio es mayor en el mes de noviembre, en el área rural y urbana-marginal, en un escenario no íntimo y cuando la violencia extrema contra la mujer no es perpetrada por la pareja o expareja”.</p>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Observacional de datos secundarios
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“En el período 2009-2015 la incidencia de VECM ha aumentado, mientras que la de feminicidio ha disminuido. En este período, el RF fue mayor en los departamentos de Tacna, Ayacucho, Madre de Dios, Arequipa, Pasco, Junín y Lima. Existe más riesgo de feminicidio en el mes de noviembre, en el área rural y urbana-marginal, en un escenario no íntimo y cuando la VECM es perpetrada por un desconocido. Estos resultados evidencian sesgos en el análisis de los datos referidos a este problema y que podrían dificultar la identificación de la población de mayor riesgo que requiere de las intervenciones del Estado”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Violencia contra la mujer: levantamiento de casos registrados en una Comisaría del Estado de Minas Gerais, Brasil”
<b>2. AUTOR</b>	Caetano, P., Ísper, A., Moreira, R., Saliba, T., Reatto, D., & Saliba, C.
<b>3. EDICIÓN</b>	Revistas Ciencias de la Salud
<b>4. FECHA</b>	2021
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia contra la mujer, violencia, salud pública.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	30
<b>8. CONTENIDO</b>	<p>“Los investigadores mencionan que la violencia contra las mujeres es significativa, que comprende una problemática que no se restringe solo a determinadas regiones, sino que posee alcance mundial. Dicho estudio fue transversal cuantitativo, con el objetivo de identificar el perfil de los agresores y de las víctimas y caracterizar las agresiones. Asimismo, utilizaron en materiales y métodos, el levantamiento de datos en una comisaría de mujeres, ancianos y niños de un municipio del oeste del estado de Minas Gerais, Brasil, de manera que para el análisis descriptivo fueron las variables: tipo de agresión, sexo de la víctima, sexo del agresor, grado de parentesco, edad de la víctima, edad del agresor, fecha de la agresión, hora de la agresión, motivación para la agresión, zona corporal afectada y recidiva. De acuerdo a los resultados de los registros entre los meses de julio a diciembre de 2013, se halló 247 registros de violencia contra mujeres, la mayoría de las víctimas eran mujeres jóvenes, entre 20-35 años de edad. El agresor, era de sexo masculino entre 28-45 años. Las agresiones ocurrían por la tarde (31%) y noche (30%). La forma de violencia predominante fue la verbal (48,4%). El motivo que más generaba violencia era el intento de la pareja de poner fin a su relación sentimental (35%). Se resalta que hubo recidiva en las situaciones de agresión en el 54,5%. Lo cual, concluyeron que los índices de violencia contra las mujeres son elevados en el municipio de Minas Gerais, recomendando que se debe mejorar la calidad de vida de las mujeres victimizadas, ya que sería una de las mejores estrategias para combatir la violencia contra las mujeres”.</p>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Transversal cuantitativo
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“Se concluye que los índices de violencia contra las mujeres son altos en el municipio donde se condujo la investigación”. “Las mujeres agredidas tienen entre 20 a 49 años, franja etaria semejante también a la del agresor. El agresor era del sexo masculino y, en gran parte de los casos, el cónyuge o excónyuge de la víctima. Las agresiones ocurrían con mayor frecuencia en los períodos de la tarde y la noche”.</p>

	<p>“Las partes del cuerpo más atingidas eran la región de la cabeza y cuello, y los miembros superiores. La forma de violencia más recurrente fue la verbal. El motivo generalmente se relacionaba con el fin de la relación sentimental o el uso de bebidas alcohólicas y drogas. Se destaca que hubo recidiva en más de la mitad de los abusos registrados”.</p>
<p><b>11. AUTOR DEL RAE</b></p>	<p>Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque</p>

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“El proceso de la violencia en las relaciones de pareja desde una perspectiva feminista y psicológica”
<b>2. AUTOR</b>	Martín, M.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad del País Vasco.
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de género, ciclo de la violencia, persuasión coercitiva, síndrome de Estocolmo, evaluaciones del riesgo
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de Grado
<b>7. FUENTES</b>	93
<b>8. CONTENIDO</b>	“Establecieron, que la violencia de género es un fenómeno complejo que responde a una problemática social cuya incidencia ha sufrido un aumento en la última década. Ese proceso, permite comprender los comportamientos de las víctimas de violencia de género y la permanencia de estas en la relación emocional y heterosexual con el maltratador. El medio más eficaz de combatir la violencia se basa en herramientas de prevención desde los diferentes ámbitos sociales, políticos, jurídicos, policiales y educativos. En el presente trabajo teórico-práctico se estudiaron los modelos teóricos de la violencia de género, determinando la repercusión sobre la probabilidad de la víctima de permanecer en la situación o sufrir nuevos episodios de violencia. Asimismo, se aplicaron dos escalas de valoración de riesgo, VPR (Evaluación de Riesgos por la Guardia Municipal Donostia) y el protocolo RVD-BCN (Protocolo de Valoración del Riesgo de Violencia de Pareja contra la Mujer) a dos casos reales, se ha comprobado la mayor eficacia del instrumento de evaluación RVD-BCN que integra factores relacionados con la vulnerabilidad y percepción que tiene la mujer sobre la relación de maltrato”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Teórico practico
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“El modelo de persuasión coercitiva no pretende dar cuenta de las motivaciones profundas individuales del maltratador, ni del contexto cultural o social que lo promueve o silencia. Es decir, la violencia de género se vale de la persuasión coercitiva como medio para conseguir que la víctima permanezca en la relación, pero la violencia de género es en sí un fenómeno aún mucho más complejo. Los dos casos contemplados en este trabajo no permiten disponer de la información psicológica suficiente para conocer con cierta seguridad el riesgo a permanecer o no en el ciclo de la violencia; sin embargo, si accediéramos a ese tipo de información, podríamos añadirla y determinar la influencia del conjunto de factores psicosociales. Lo mismo podría suceder con respecto al síndrome de Estocolmo y la persuasión coercitiva, que de alguna manera condicionan el comportamiento de la mujer en un momento dado. Al cuestionar los

	<p>comportamientos de las mujeres y no preguntarnos por qué los hombres son capaces de ejercer tanta violencia o qué dificultades impiden a las mujeres salir de la situación, estamos reflejando el desconocimiento que tenemos como sociedad acerca del proceso de los malos tratos, la desvalorización social, la naturalización y normalización de la violencia contra las mujeres”.</p>
<p><b>11. AUTOR DEL RAE</b></p>	<p>Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque</p>

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Características de los casos de violencia contra la mujer de Asunción y Gran Asunción Paraguay”
<b>2. AUTOR</b>	Ramos, P., Cañete, F., Dullak, R., Palau, R., Florenciano, G., Florentín, P. & Ulke, G.
<b>3. EDICIÓN</b>	Revista de salud pública de Paraguay
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia contra la mujer; Violencia; mujer; Asunción; Gran Asunción.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo científico
<b>7. FUENTES</b>	24
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los investigadores definen la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, constituyendo un problema de violación de los derechos humanos y de salud pública, cuyo objetivo fue el de describir las características de los casos de violencia contra las mujeres provenientes de Asunción y Gran Asunción, registrados en el Museo de la Justicia, desde el 1 de enero del 2008 al 30 de junio del 2012. Ante el material y método, fue de tipo descriptivo y retrospectivo, de corte transversal, la cual se analizaron 1.722 fichas pertenecientes al Banco de Datos del Museo de la Justicia, correspondientes a los años 2008 a 2011 y al periodo enero-junio del 2012. Tanto las víctimas como los agresores eran de Asunción, casados, estudios primarios. Las víctimas eran amas de casa (949) y los agresores dependientes (773). El 56,1% tenían hijos y de estos 39,7% sufrieron algún tipo de agresión. El 63,4% recibió más de un tipo de violencia, siendo la psíquica las más frecuente con el 25%. El 50,3% recibió agresiones con una frecuencia de 1 a 5 veces en el último año, el 50,2% realizó denuncias previas. Otros factores fue el consumo de alcohol y los factores culturales como los celos, el machismo, etc”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Descriptivo y retrospectivo, de corte transversal
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“La violencia de la mujer constituye un evento complejo que debe ser abordado de manera intra e intersectorial, a fin de aumentar la concienciación acerca de este fenómeno”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. Lima”
<b>2. AUTOR</b>	Gonzales, M.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad Ricardo Palma
<b>4. FECHA</b>	2017
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	No se hallaron
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Cuaderno de investigación
<b>7. FUENTES</b>	45
<b>8. CONTENIDO</b>	<p>“Los investigadores refirieron que la violencia contra la mujer es un problema de salud pública en el país, el cual ha sido subestimado hasta la actualidad. Considerando que más de la mitad de las mujeres en el Perú han sido víctimas de algún tipo de violencia; estando presente en la mayoría de los momentos de nuestras vidas, manifestándose en los diversos aspectos tanto a nivel privado, como lo es en la familia, de manera pública, en el trabajo, en la calle o a la hora de formular políticas públicas. De tal manera, que, en el Perú, aún persiste la idea de que es la violencia el único método para someter y ejercer control sobre la vida de la mujer, y es una realidad que demanda respuestas firmes por parte del Estado, la sociedad y los operadores de justicia a fin de salvaguardar la integridad y dignidad de las mujeres victimadas. Asimismo, los investigadores consideran que las herramientas fundamentales para lograr los propósitos, es a través de su investigación, que va a brindar un panorama amplio de la problemática en el distrito de Santiago de Surco y la necesidad de erradicar la violencia que afecta especialmente a mujeres jóvenes y adultas, estableciendo objetivos estratégicos, monitoreo, evaluación, seguimiento e implementación de talleres que contribuyan al desarrollo de las mismas”.</p>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Tipo exploratorio descriptivo
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“En el año 2015, el porcentaje de mujeres víctimas de algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero, alcanzó el 70,8%, porcentaje reducido en 3,4 % con relación al año 2011. Pues en el país, de cada diez mujeres cuatro han sido blanco de violencia en el año 2015, lo que es un indicador de que estamos ante una grave situación social y la angustiante tarea de asumir políticas para prevenir y erradicar estos tipos de maltratos. En el distrito de San Juan de Lurigancho, el 8,0% equivale a una alta incidencia, en el cual se involucra temas de falta de información para las mujeres y los factores que determinan la violencia como son el alcoholismo, drogadicción, delincuencia, entre otros. Dentro de ellos, también debe considerarse al Patriarcado, cuya ideología se basa en que, con gritos, castigos e incluso golpes, el hombre protege a la mujer y especialmente a su hogar. Con respecto al tipo de violencia más común en el distrito de</p>

	<p>Santiago de Surco, el 61% de las mujeres entrevistadas indicaron que es la violencia psicológica la que se encuentra ampliamente extendida y se expresa en las situaciones de control, trato humillante y amenazas, vulnerándose los derechos a la libertad y autonomía de las mujeres; además de reducir la capacidad de actuar de aquellas ante la agresión. Por otro lado, es la intimidad del hogar donde se perpetran los actos más atroces, a fin de mantener un control sobre la mujer, generando a la larga consecuencias en la salud de la mujer; la disminución de su capacidad para obtener ingresos y participar activamente dentro de la sociedad”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	<p>Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque</p>

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Niveles de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016”
<b>2. AUTOR</b>	Cardozo, W., & Montañez, R.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad César Vallejo
<b>4. FECHA</b>	2016
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia contra la mujer.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de Grado
<b>7. FUENTES</b>	35
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los autores plantearon que su objetivo general fue el determinar el nivel de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016. La población fue finita con una cifra de 72000, siendo mujeres del distrito de Huaycán, la muestra probabilística consideró a 383 mujeres, en los cuales se empleó la variable: nivel de violencia contra la mujer en el distrito de Huaycán departamento de Lima, 2016. Asimismo, emplearon el método deductivo con el diseño no experimental de nivel descriptivo de corte transeccional, recogiendo la información en un período específico, desarrollando al aplicar el instrumento: Cuestionario, el cual se constituyó por 36 preguntas en la escala de Likert (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca), que brindó información acerca de la violencia contra la mujer, a través de la evaluación de sus tres dimensiones. La investigación concluye, que la violencia contra la mujer el 49.3% presentan un nivel medio, el 38.6% alcanzó un nivel alto de la violencia contra la mujer, asimismo el 12% se encuentra en un nivel bajo de la violencia contra la mujer”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Diseño no experimental, de nivel descriptivo de corte transeccional.
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Los resultados del objetivo general reportan que el 49.3% presentan un nivel medio de la violencia contra la mujer, por otro lado, el 38.6% alcanzo un nivel alto de la violencia contra la mujer, asimismo el 12% se encuentra en un nivel bajo de la violencia contra la mujer. Asimismo, considerando la violencia de mujer como delito, bien jurídico protegido: la integridad física, emocional y psicológica, así como la salud física y mental, seguirá un proceso penal. En relación a la dimensión violencia física los resultados reportan que el 51.2% presentan un nivel medio de la violencia física contra la mujer, 36.6% alcanzo un nivel alto, asimismo el 12.3% se encuentra en un nivel bajo. Los resultados en la dimensión violencia verbal indican que el 46.7% presentan un nivel medio de la violencia verbal contra la mujer, 43.6% alcanzo un nivel alto y el 9.7% se encuentra en un nivel bajo; en la dimensión violencia sexual el 55.9% presentan un nivel medio de la violencia sexual contra la mujer, el 31.9% alcanzo un nivel alto y el 12.3% se encuentra en un nivel bajo de la violencia sexual contra la mujer; y en la dimensión de violencia por omisión, el 58.5% el 31.1% alcanzo un nivel alto, asimismo el 10.4% se encuentra en un nivel bajo de este tipo de violencia”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza AmyJennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?
<b>2. AUTOR</b>	Echeburúa, E., & Amor, P.
<b>3. EDICIÓN</b>	Terapia psicológica
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	violencia contra la pareja, maltratadores, trastornos mentales, tratamiento psicológico.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	46
<b>8. CONTENIDO</b>	“Se enmarcan múltiples razones por las que los hombres maltratadores en el entorno de pareja, deben recibir tratamiento psicológico, considerando que, los autores analizan los trastornos tales como el abuso de alcohol o drogas, celos patológicos, trastornos de personalidad (antisocial, límite, narcisista y paranoide), así como los déficits psicológicos de estas personas, tales como el descontrol de la ira, las dificultades emocionales, las distorsiones cognitivas, la baja autoestima y los déficits de comunicación y de solución de problemas. Al mismo tiempo, se describen los tipos de maltratadores con mayor relevancia, siendo importante establecer tratamiento individualizado, analizando la motivación que conlleva a la motivación del tratamiento y con ello la intervención terapéutica y resultados obtenidos”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	No se halló el tipo de metodología
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Se concluye que tratar a un maltratador no significa verlo como enfermo y etiquetarlo como no responsable de sus conductas violentas. Por consiguiente, se indica que el tratamiento psicológico resulta un instrumento útil solo en casos en los que el agresor es consciente de su problema, asume su responsabilidad en los episodios de violencia y se muestra motivado para modificar su comportamiento agresivo. Solo con un enfoque amplio, en donde se integren medidas judiciales, sociales y psicológicas o médicas, se puede hacer frente de forma eficaz a la violencia contra la pareja”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Prevención de la Violencia Contra La Mujer entre familias del programa social juntos a través del arte”
<b>2. AUTOR</b>	Gonzales, B.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad de Piura
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	No se halló en la investigación.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis
<b>7. FUENTES</b>	61
<b>8. CONTENIDO</b>	“La presente tesis corresponde al objetivo de contribuir a la reducción de índices de violencia contra la mujer en el distrito de Catacaos, que establece la metodología en intervención artística, buscando sensibilizar sobre el problema que se plantea, a través de la educación en hijos, padres y docentes, en relación al derecho de la mujer y la erradicación de la violencia infringida en ella; por lo cual los autores plantean actividades que comprenden talleres de teatro, escritura, animación sociocultural, que proporcionan sensibilización ante la problemática que en consecuencia, logran una prevención dentro del entorno familiar”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Revisión documental o bibliográfica
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“Existen variadas repercusiones de la violencia contra la mujer, pues generan consecuencias en la calidad de vida de las familias e hijos de las víctimas, ocasionando que personas de este entorno, presenten altas probabilidades de efectuar escenarios similares de violencia. Asimismo, la incidencia es significativa en todos los niveles socioeconómicos, sin embargo, estudios sobre ello evidencian que es mayor en comparación con grupos menos favorecidos, a causa de la frustración experimentada por las diferencias entre sus expectativas y realidad, desencadenando comportamientos agresivos que son dirigidos hacia individuos percibidos como vulnerables, forma en la que se le percibe a la mujer con frecuencia”.</p> <p>“Por otro lado, la incidencia de la violencia contra la mujer, se asocia a factores de riesgo tales como, el consumo excesivo de drogas, alcohol o que la mujer reciba una remuneración de un trabajo fuera del hogar; esto último, parece ocasionar en la pareja o esposo, sentimientos negativos y de inseguridad, originando mayores niveles de violencia hacia la fémina. Además, la actividad artística, incide de manera positiva en los cuatro niveles funcionales de violencia, potenciando la empatía del agresor, expresiones de sentido comunitario, creando vínculos sociales significativos, alejándolo de ejercer conductas violentas, siendo este proyecto, una forma de prevención de violencia contra la mujer”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Bogotá”
<b>2. AUTOR</b>	Lancheros, G., & Peñuela, G
<b>3. EDICIÓN</b>	Fundación universitaria los libertadores
<b>4. FECHA</b>	2021
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de pareja, estrategias de afrontamiento, mujeres, victimas.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis
<b>7. FUENTES</b>	53
<b>8. CONTENIDO</b>	“Investigación cuantitativa acerca de las estrategias de afrontamiento que fueron utilizadas por 30 mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja, en relación a otras 30 que no se identificaron con este fenómeno, estando conformadas por amas de casa, universitarias y empleadas de la ciudad de Bogotá, teniendo edades promedio entre 23 a 52 años; además se aplicó la Escala de Coping Modificada, pudiéndose precisar la existencia de diferencia significativa en las estrategias de afrontamiento agenciadas por las mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia por parte de la pareja; por último, los autores establecieron recomendaciones acordes a los hallazgos encontrados de acuerdo a las diferencias en cada grupo”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	No experimental de corte descriptivo – correlacional
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Se demuestra que existe relación en las estrategias de afrontamiento y la violencia de pareja, considerando que cuando la persona no las gestiona y utiliza de manera adecuada, está expuesta a ser vulnerada por la pareja; indicándose que estas situaciones se intensifican cada vez, pues es un ciclo repetitivo que se intensificará en cada fase con el paso del tiempo; asimismo, se constató la diferencia significativa en las estrategias utilizadas por las mujeres víctimas por su pareja y las que no se consideran haber sufrido violencia. Del mismo modo, la escala utilizada (EEC-M) es de gran utilidad en la evaluación forense, pues logra evaluar la dimensión psicológica, inmersa en procesos de victimología; por otro lado, se demostraron que las estrategias de afrontamiento son utilizadas de manera diferente, según la situación presente de la mujer”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Características socio-demográficas y resultados médico-legales en 25 mujeres víctimas de violencia de género en Lima Sur de Enero a diciembre 2013”
<b>2. AUTOR</b>	Murillo, H.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad nacional de San Agustín de Arequipa
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de Género, Mujeres, Víctimas, Médico-legal, Características socio demográficas.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de maestría
<b>7. FUENTES</b>	36
<b>8. CONTENIDO</b>	“La investigación contiene metodología de tipo descriptivo, no experimental, y retrospectiva, con el objetivo de identificar características sociodemográficas, en mujeres víctimas de violencia en Lima Sur en el año 2013; considerando para el análisis de resultados la matriz de datos de Excel y programa SPSS versión 19; obteniéndose resultados que las víctimas presentan edades de 26 a 40 años en un 51.8%, el 55.5% abarcada por mujeres casadas o convivientes, el 56.4% católicas, 55.5% son las parejas o ex parejas quienes ocupan el papel de agresores y el 76.8% fueron agredidas por armas contundentes, asimismo el 77.3% de mujeres presentaron lesiones, el 60.0% acudieron por primera vez a denunciar, sin embargo, solo el 42.7% denunciaron antes de las 24 horas de haber sido víctimas, además el 49.1% denunciaron el tipo de violencia física, psicológica en 19.1% y de tipo sexual el 9.1%”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Descriptivo, no experimental, y retrospectivo
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Se establece que los agresores de las mujeres víctimas de violencia, son sus parejas o ex parejas, teniendo como agente causante de la violencia física, los objetos o armas contundentes en las que en su mayoría se obtuvo de 1 a 10 días de incapacidad médico legal, además de presentarse tres cuartas partes con lesiones traumáticas, teniendo en cuenta que parte de las mujeres acudieron por primera vez en menos de 24 horas y la mitad de estas haber denunciado violencia de tipo física. Además, se indica que la incidencia en mayor proporción, estuvo abarcada por mujeres de Lima Sur, entre enero a diciembre desde las edades de 26 a 40 años, constituidas por mujeres casadas o convivientes en su mayoría, con secundaria completa, pertenecientes a la religión católica y nacidas en la ciudad de Lima”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Factores asociados a la violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel atención”
<b>2. AUTOR</b>	Ambriz, M., Zonana, A., Anzaldo, M.
<b>3. EDICIÓN</b>	ELSEVIER España
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia doméstica; Factores de riesgo; Medicina de familia; México
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	21
<b>8. CONTENIDO</b>	“El presente estudio evaluó la prevalencia y factores de riesgo de violencia doméstica (VD) en mujeres que asistieron a una unidad de medicina de familia en Tijuana, México. Donde se entrevistó a 297 mujeres, aplicándose 2 escalas para evaluar violencia doméstica y funcionalidad familiar; obteniendo como resultados que el 40,4% de las mujeres padecieron VD, el 25.9% padecieron violencia física, 15.8% violencia psicológica, 10.4% violencia sexual y 6.4% acciones que pusieron en peligro la vida de las mujeres, teniendo en cuenta que se encontró que las causas de esta violencia doméstica, estuvieron referidas a parejas que sospechaban de las amistades de las mujeres o por haberse puesto celosos; del mismo modo, el 7.4% de mujeres violentadas han buscado ayuda, por lo que se constituye una alta prevalencia de VD, asociada a la escolaridad de la pareja y funcionalidad familiar”
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Descriptivo y transversal
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“En el presente estudio se obtuvo que, de las 297 mujeres entrevistadas, el 40.4% padecieron Violencia doméstica, 15.8% víctimas de violencia psicológica y el 12.5% nivel severo; 10.4% han sido víctimas de violencia sexual y el 2.4% han padecido una violencia sexual severa, el 25.9% violencia física, 10.4% estuvo abordada por violencia física leve, 9.1% violencia física severa y el 6.4% fueron acciones que pusieron en peligro la vida de las víctimas”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	Violencia de pareja en mujeres: Prevalencia y factores asociados.
<b>2. AUTOR</b>	Jaen, C., Rivera, S., Amorin, E. Rivera, L.
<b>3. EDICIÓN</b>	Acta de investigación psicológica.
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia de Pareja, Mujeres, México, Modelo Binomial Negativo Inflado de Ceros, Factores de Riesgo
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo científico
<b>7. FUENTES</b>	63
<b>8. CONTENIDO</b>	<p>“El estudio tiene como objetivo estimar la prevalencia y algunos factores asociados a la violencia de pareja en mujeres de Ecatepec, Estado de México, por lo cual, los autores aplicaron la encuesta sobre la violencia de pareja, contando con una muestra de mujeres adultas, estimando el modelo binomial, a fin de identificar factores asociados a la presencia o ausencia de violencia, obteniéndose como resultados que 1 de cada 3 mujeres reportaron haber sido víctimas de violencia por su pareja, indicándose factores asociados como el consumo frecuente de alcohol por la pareja masculina, interrupción de embarazo, escolaridad, violencia durante la infancia, limitada capacidad para tomar decisiones y sobre todo tener estereotipos de género rígido, por lo que se concluye que la violencia de pareja, es una problemática frecuente en Ecatepec, requiriéndose el incremento de programas de intervención dirigidos para el manejo de determinantes en el contexto sociocultural”.</p>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Transversal y descriptivo
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“El estudio ofrece importantes aportes sobre la violencia de pareja que se ejerce hacia mujeres en una comunidad local, por lo que se empleó un marco conceptual estudiado en el ámbito internacional que se aplicó a las características específicas del municipio de Ecatepec, por el contrario, se observó limitaciones en la medición de la violencia, en la que la encuesta transversal, imposibilitó la relación de causalidad entre variables de estudio; además, de solo obtener información de aquellas mujeres que se encontraban en sus hogares cuando se realizó la aplicación. Por último, se reporta como resultados que existe la necesidad de instrumentar programas de intervención enfocados en el manejo de determinantes de la violencia que se ejerce contra la mujer, según el contexto sociocultural existente en el municipio de Ecatepec de Morelos”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Análisis del maltrato contra la mujer y propuesta de una campaña de sensibilización y comunicación en la cooperativa Nelson Mandela de la isla trinitaria, ciudad de Guayaquil”
<b>2. AUTOR</b>	Lucín, Z.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad de Guayaquil
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia, agresor, víctima, maltrato
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de grado
<b>7. FUENTES</b>	44
<b>8. CONTENIDO</b>	“Se considera a la violencia contra la mujer, un problema social en todo el mundo, por lo cual, los autores propusieron una campaña de sensibilización y concientización para las mujeres de la Isla Trinitaria, con el objetivo de informarles sobre el maltrato, la manera en cómo reconocerlo y qué hacer para proteger la integridad en el ámbito legal, conllevando a disminuir las cifras de maltrato hacia la mujer y feminicidio”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Cualitativo, análisis de datos
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Los resultados de las encuestas, demuestran que la población bordeada las edades de 16 a 18 años (35%) y de 19 a 21 años (40%), confirmándose que las mujeres jóvenes, son víctimas de agresión; asimismo, el nivel de educación en 50% tienen instrucción primaria, 30% secundaria y 20% constituye una mínima universitaria. La mayoría se encuentran casadas, corriendo el riesgo de agresión y la otra parte unida a su pareja, siendo vulnerables de la misma forma. Además, se identificaron los tipos de maltrato, expuestos en los talleres, confirmando que las mujeres fueron agredidas bajo efectos de alcohol y que no han buscado ayuda legal, confirmando además que hay mujeres que no indican ser víctimas de maltrato por temor a como reaccione su conviviente; sin embargo, hay agredidas que buscan ayuda y refugio en familiares, recomendando volver al hogar para proteger a los hijos”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Factores asociados a violencia basada en género, estrategias utilizadas. Centro de Emergencia Mujer. Ayacucho. 2015”
<b>2. AUTOR</b>	Ramírez, B., Carhuayo, S., Ortiz, E., Rezza, L. & Chati, V.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia basada en género, violencia conyugal, violencia contra la mujer. Centro de Emergencia Mujer
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Informe de Investigación
<b>7. FUENTES</b>	25
<b>8. CONTENIDO</b>	“La presente investigación pretendió determinar los factores asociados a la violencia basada en género contra la mujer en edad fértil por parte de su pareja y las estrategias utilizadas para afrontar esta situación, por lo que los autores, utilizaron el método descriptivo analítico, indicándose que, de 250 mujeres atendidas en el CEM, se halló en mayor porcentaje un 64,8% de casos sobre violencia psicológica, 33.2% violencia física y 2% violencia sexual entre las edades de 30 años y 39 años siendo convivientes. Además, se obtuvo un 51.2% en violencia de tipo psicológica en mujeres con lengua quechua, 59.0% y violencia física en mujeres que hablan castellano, además, en relación al tipo de violencia y factores estudiados, se identifican la violencia de tipo psicológica o física, siendo esta parte de las características del agresor en cuanto a edad, nivel educativo, trabajo y vínculo con la mujer”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Descriptivo, analítico, explicativo y retrospectivo de corte transversal.
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“En relación al uso del estadístico de Fisher, la tipología de violencia física o psicológica contra la mujer en la relación de pareja, es independiente de características de la mujer como la edad, presencia de embarazo, lengua materna, estado civil y trabajo remunerado, características del agresor como su vínculo con la mujer, edad, trabajo y nivel educativo”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos”
<b>2. AUTOR</b>	Rodríguez, S.
<b>3. EDICIÓN</b>	Redalyc
<b>4. FECHA</b>	2021
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Violencia: motivos; relaciones de pareja; educación secundaria; prevención.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Científico
<b>7. FUENTES</b>	40
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los autores en relación a su artículo de tipo descriptivo sobre la prevalencia y tipología de conductas violentas en parejas jóvenes, según datos recopilados de 740 alumnos en Asturias, un aproximado de 80,7% de las chicas y el 80,9% de los chicos ha tenido alguna pareja, bien en el pasado o actualmente, aplicando un cuestionario de 62 items que representan las diversas tipologías de violencia física, psicológica y sexual, obteniéndose que se infringió violencia en mayor porcentaje por parte de los hombres hacia las mujeres, obteniendo casos de violencia física (37,4% y 17,9%) y psicológica (87,2% y 71,9%), pero no en el caso de violencia sexual (7,8% y 11,5%). Por otro lado, según la victimización, las mujeres declararon haber padecido violencia por parte de su pareja en los 3 tipos de agresión: violencia física (29,9% y 25,9%), violencia psicológica (86,9% y 81,0%) y violencia sexual (13,5% y 9,9%), hallando un alto porcentaje de haberse ejercido violencia física, como una forma de juego o broma, seguido de situaciones de discusiones y celos”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Exploratorio y descriptivo
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“El estudio se centra en población que está en centros escolares, cursando segundo ciclo de educación secundaria y bachillerato, de los cuales se recogieron los motivos que ofrecen como respuesta a por qué han ejercido o recibido violencia física, sin embargo, no se han recogido los motivos en el caso de ejercer o recibir violencia psicológica o violencia sexual”
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Las estrategias de afrontamiento ante la violencia en el noviazgo”
<b>2. AUTOR</b>	Pedraza, G. & Vega, C.
<b>3. EDICIÓN</b>	Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social
<b>4. FECHA</b>	2021
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Noviazgo, estrategias de afrontamiento, violencia, estudiantes universitarios.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Artículo Empírico
<b>7. FUENTES</b>	22
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los autores presentaron su investigación, buscando conocer si las estrategias de afrontamiento, constituyen un factor relacionado con violencia de tipo sexual, física, y/o psicológica en el noviazgo, a través de una batería que evalúa la violencia y estrategias de conflicto con una muestra de 130 estudiantes universitarios en una relación de noviazgo, en la que se obtuvo como resultados que las estrategias de afrontamiento se relacionan con la presencia de violencia de acuerdo a las tipologías evaluadas; estos datos obtenidos se asocian en que la violencia debe ser abordada desde el noviazgo y es necesario realizar investigación que contemple la percepción de ambos miembros de la pareja como unidad de análisis”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	No se halló tipo de metodología
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“En conclusión se constituye que el problema que representa la violencia en el noviazgo, pues se pronuncia en el sentido de que esta se produce en esta etapa; además se hace alusión a que se requiere investigar sobre aquello que da origen a la violencia en una relación en la que todavía no se comparte una vida en común, lo cual puede resultar peligroso en el futuro para los miembros de la pareja. Asimismo, se identificó que la manera en que nos comportamos y las estrategias de afrontamiento que empleamos ante un conflicto se relacionan con algún tipo de violencia, se considera como limitante el contar sólo con la percepción de uno de los miembros de la pareja, por lo que se sugiere efectuar trabajos con la visión de ambos miembros”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	El perfil criminológico del agresor en los casos de violencia psicológica, registrados en Arequipa 2020.
<b>2. AUTOR</b>	Carcausto, C.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad Cesar Vallejo
<b>4. FECHA</b>	2021
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Perfil criminológico, agresor, violencia psicológica, daño, agresión
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Trabajo de investigación
<b>7. FUENTES</b>	46
<b>8. CONTENIDO</b>	<p>“El trabajo de investigación de tipo básico, abordó el incremento en casos de violencia psicológica durante la pandemia, ya que carecen de pericias psicológicas los imputados en los casos de violencia familiar; por lo que se buscó conocer antecedentes comportamentales del agresor que actúen de este modo.</p> <p>Por lo cual, el objetivo fue identificar el perfil criminológico del agresor en los casos de violencia psicológica, obteniéndose como resultados del instrumento para recolección de datos a jueces y fiscales especializados en la rama, concluyendo que es indispensable contar con un perfil criminológico del agresor, para así conocer los patrones comportamentales o atributos que desencadenan situaciones de violencia; siendo este perfil necesario para la prevención de que los agresores cometan delitos graves, siendo necesario el brindar tratamiento integral para los traumas y pedagogía para el nivel de socialización, además de que puede contribuir a evaluar y emitir decisiones judiciales de manera óptima”.</p>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Básica, con enfoque cualitativo y diseño de tipo interpretativo.
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“Se concluye que es de importancia elaborar el perfil criminológico del agresor, con el objetivo de conocer la presencia de pautas y patrones de comportamiento que desencadenen situaciones violentas, para que así sea posible el brindar tratamiento integral a los agresores que presentan estas conductas inadecuadas y así llegar a prevenir actos de violencia que podrían convertirse en ilícitos más graves, además de contribuir con la óptima decisión judicial que tendrían los jueces al emitir la sentencia. Por otro lado, es de señalar que estos factores que engloban el comportamiento violento del agresor, constituyen el provenir de familias disfuncionales; haber sido agredidos y/o fueron partícipes en actos de violencia, desapego y emociones reprimidas que arrastran desde la niñez, teniendo como consecuencia el desfogue con su pareja personas con las que se relaciona”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	“Perfil socioeconómico del agresor y comisión del delito de violencia contra la mujer en el Distrito Fiscal de Tumbes”
<b>2. AUTOR</b>	Montalvan, M.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad Nacional de Tumbes
<b>4. FECHA</b>	2020
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Daño a la integridad, grado de instrucción, pobreza, protección de derechos, tutela especial
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de licenciatura
<b>7. FUENTES</b>	22
<b>8. CONTENIDO</b>	“Los autores obtuvieron que el perfil sociodemográfico es un factor predominante que contribuye frente a la violencia contra la mujer de acuerdo a las circunstancias sociales y económicas existentes a nivel nacional y regional, aumentando el número de casos de violencia cometidos por parte del conviviente, ex pareja o esposo, por lo que esta investigación analizó a través de la recolección de datos en 116 carpetas del distrito fiscal de Tumbes, sobre la asociación entre perfil socioeconómico del agresor y la comisión de violencia contra la mujer; en la que se determinó una asociación entre las dimensiones mencionadas y el tipo de violencia que se ejerce contra la mujer, concluyéndose que si el agresor cuenta con un alto grado de instrucción, posiblemente es más proclive a la comisión de violencia de tipo psicológica, manifestada a través del hostigamiento, así como aquellos agresores con una edad mayor a 40 años que infringen violencia física, mediante patadas a la víctima”.
<b>9. METODOLOGÍA</b>	Enfoque cuantitativo de tipo descriptivo explicativo
<b>10. CONCLUSIONES</b>	“Se determina que el perfil socioeconómico del agresor en Tumbes, cuenta con un grado de instrucción bajo, llegando solo a la secundaria, con edad entre los 30 a 40 años; en su mayoría mantienen una relación de convivientes, separados o divorciados. En cuanto a la incidencia del tipo de violencia ejercida por el agresor en la comisión del delito contra la mujer, predomina la violencia psicológica, inculcada a través de los insultos y humillaciones y violencia física, mediante bofetadas o patadas. Por último, se estableció que, según el grado de instrucción del agresor, predomina el nivel superior mediante el hostigamiento; asimismo se propuso que los agresores con mayor grado de instrucción tienen más inclinación a cometer violencia psicológica bajo la modalidad de hostigamiento, rompiendo los paradigmas tradicionales que concluyen nuestros antecedentes”.
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque

<b>FORMATO DE FICHA RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO (RAE)</b>	
<b>1. TÍTULO</b>	Daño psicológico en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Latinoamérica.
<b>2. AUTOR</b>	Ramírez, N.
<b>3. EDICIÓN</b>	Universidad Cooperativa de Colombia
<b>4. FECHA</b>	2021
<b>5. PALABRAS CLAVES</b>	Psicopatología, violencia intrafamiliar, violencia doméstica, mujer, violencia de pareja.
<b>6. DESCRIPCIÓN</b>	Tesis de pregrado
<b>7. FUENTES</b>	70
<b>8. CONTENIDO</b>	“Se consideró en esta investigación realizar análisis sistemático de literatura acerca de las características del daño psicológico en mujeres latinoamericanas víctimas de violencia intrafamiliar, siendo un estudio de tipo no experimental, investigación documental, en la cual se obtuvieron 60 artículos abordadas por: la ansiedad, la depresión, el trastorno de estrés post traumático TEPT, sentimientos negativos, disminución de la autoestima entre otras consecuencias más comunes de la Violencia intrafamiliar en mujeres de Latinoamérica”
<b>9. METODOLOGÍA</b>	No experimental
<b>10. CONCLUSIONES</b>	<p>“Se concluye que la mayoría de víctimas de la Violencia doméstica son mujeres comprendidas entre los 20 a los 34 años de edad. Asimismo, se concluye que mujeres latinoamericanas han sido víctimas de los diferentes tipos de violencia, presentando trastornos psicopatológicos y secuelas emocionales que afectan significativamente su calidad de vida, siendo estos efectos o consecuencias de la violencia.</p> <p>En relación al agresor, los actos violentos son perpetrados en ocasiones por la pareja o ex pareja de la víctima, asimismo, la violencia psicológica ejercida hacia la mujer es una de las que mayor incidencia tiene y por sus consecuencias puede ser tan grave como las agresiones de tipo físico”.</p>
<b>11. AUTOR DEL RAE</b>	Juan Augusto Neciosup Ciurlizza Amy Jennery Vallejos Alburqueque